Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

Azcapotzalco, D.F. 3 de abril de 1981.
CAUA-61/81.

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO.
UNIDAD AZCAPOTZALCO.
P R E S E N T E .

Suplico a usted su asistencia a la 4a. Sesión Extraordinaria del - 3er. Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, que se celebrará el jueves 9 de abril de 1981 a las 11:30 horas, en la Sala de Consejo de nuestra Unidad, ubicada en el 3er. piso del Edificio "C" conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación de la orden del día.

3. Lectura del Informe y, aprobación en su caso, de la Comisión designada para la formulación de un proyecto de Normas Mínimas Disciplinarias.

4. Presentación, y aprobación en su caso, del anteproyecto de Presupuesto 1981 para la Unidad.

5. Lectura del Informe del Comité Electoral que supervisó las elecciones de consejeros académicos y declaración de consejeros - electos.

6. Aprobación del período de evaluaciones de recuperación.

7. Lectura del Informe y aprobación en su caso, de la Comisión para el Estudio de los Problemas Académico-Administrativos.

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

8. Lectura de la petición del Presidente del Consejo Divisional - de Ciencias Sociales y Humanidades, para la integración de una Comisión que emita una opinión sobre la creación del Departamento de Humanidades.

9. Solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para modificar el plan de estudios de la carrera de Derecho.

10. Presentación de la solicitud de año sabático de la profesora - Ma. Dulce Mattos Alvarez.

A t e n t a m e n t e .
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

ING. JORGE HANEL DEL VALLE.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO.

Avenida San Pablo, Azcapotzalco, México 16, D.F.
/dng

23

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

* ING. JORGE HANEL DEL VALLE. ✓
RECTOR

SUPLENTE:
LIC. JORGE RUIZ DUEÑAS. ✓

DIRECTORES DE DIVISION.

* DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. (CBI) ✓

SUPLENTE: ING. EDUARDO DE LA GARZA V.

* MTRO. FRANCISCO J. PAOLI BOLIO. (CSH). ✓

SUPLENTE: MTRO. LUIS GERARDO IZE M.

* ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA. (CYAD). ✓

SUPLENTE: ARQ. PIERRE QUERIAT.

JEFES DE DEPARTAMENTO

CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

* DR. JUAN QUINTANILLA MARTINEZ. ✓
(Ciencias Básicas)

* ING. JOSE DE LA CERA ALONSO. ✓
(Materiales)

*
(Electrónica)

* ING. GERMAN S. MONROY ALVARADO. ✓
(Sistemas)

* ING. EDUARDO CAMPERO LITTLEWOOD. ✓
(Energía)

Documento 1

1419

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

*	LIC. PABLO MONROY GOMEZ. (Derecho)	_____
*	MTRA. SILVIA BEATRIZ ORTEGA SALAZAR. (Sociología)	✓
*	MTRO. LUCINO GUTIERREZ HERRERA. (Economía)	✓
*	LIC. HECTOR NUÑEZ. (Administración)	✓

CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

*	ARQ. SAUL DE COLOMBRES SORDO. (Evaluación del Diseño)	✓
*	ARQ. ANTONIO TOCA FERNANDEZ. (Investigación y Conocimiento para el Diseño)	_____
*	ARQ. CARLOS PEREZ INFANTE. (Medio Ambiente)	✓
*	ARQ. PEDRO IRIGOYEN REYES. (Procesos y Técnicas de Realización)	✓

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

PROFESORES

CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

* DR. JAVIER GONZALEZ GARZA. _____
(Ciencias Básicas)

SUPLENTE: M. EN C. MARISELA MAUBERT FRANCO. _____

* M. EN C. CONSTANTINO CARRERA GARCIA. ✓ x
(Electrónica)

SUPLENTE: M. EN C. JOSE DOMINGO CRUZ QUINTERO. x

* _____

(Laboratorio de Electricidad)

SUPLENTE: _____

* ING. ARTURO QUIROZ SOTO. ✓ x
(Materiales)

SUPLENTE: ING. FEDERICO HACH GOMEZ LLANOS. _____

* ACT. JOSE LUIS A. SANCHEZ LIMON. ✓ x
(Sistemas)

SUPLENTE: _____

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

* LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ. ✓ x
(Administración)

SUPLENTE: LIC. MA. ANAHI GALLARDO VELAZQUEZ. _____

* LIC. SANTIAGO OÑATE LABORDE. _____
(Derecho)

SUPLENTE: LIC. LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO. _____

* LIC. JAIME GONZALEZ MARTINEZ. Tarde
(Economía)

SUPLENTE: LIC. EDMAR SALINAS CALLEJAS. _____

* LIC. LETICIA JUAREZ GONZALEZ. ✓ x
(Sociologia)

SUPLENTE: LIC. MANUEL PRETELIN PEREZ. _____

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

* ARQ. FRANCISCO J. SANTOS ZERTUCHE. (Evaluación del Diseño) ✓

SUPLENTE:

* (Investigación y Conocimiento para el Diseño)

SUPLENTE:

* ARQ. JORGE MARTINEZ LEDEZMA . (Medio Ambiente) ✓

SUPLENTE: ARQ. JULIETA LASKI R.

* ARQ. CARLOS GARCIA MALO. (Procesos y Técnicas de Realización) ✓

SUPLENTE: ING. LUIS C. HERRERA M. DE V.

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.

PRIMERA REPRESENTACION.

* SR. ANTONIO FLORES BUSTAMANTE _____

SUPLENTE:

SEGUNDA REPRESENTACION.

* SR. RAMON ZUBIAGA ABASCAL _____

SUPLENTE: SRITA. ELSA SALAZAR MONTOYA _____

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

* COMISION DE APOYO Y DESARROLLO ACADEMICO _____

* COMISION DE PLANEACION _____

* COORDINACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA _____

* COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS _____

* COORDINACION DE SERVICIOS DE COMPUTO _____

* COORDINACION DE SERVICIOS DE INFORMACION _____

* COORDINACION DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS _____

* COORDINACION DE SISTEMAS ESCOLARES _____

* COORDINACION DE SERVICIOS AUXILIARES _____

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO. 7.

ALUMNOS:

CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA.

INGENIERIA INDUSTRIAL

* * SR. HUGO OSNAYA ORTEGA _____

SUPLENTE: SR. RICARDO JAVIER ROMERO PANCHOT _____

INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA ELECTRONICA.

* SR. FEDERICO GARCIA TAMEZ _____

SUPLENTE: SR. PEDRO JASSO DELGADILLO _____

INGENIERIA FISICA E INGENIERIA ELECTRICA.

* _____

SUPLENTE: JOSE LUIS VALENZUELA INDART _____

INGENIERIA METALURGICA E INGENIERIA AMBIENTAL.

* SR. RODOLFO LACY TAMAYO _____

SUPLENTE: SR. DANIEL CONTRERAS VAZQUEZ _____

INGENIERIA QUIMICA E INGENIERIA MECANICA.

* SR. GREGORIO PEREZ PALACIOS HENAINE _____

SUPLENTE: SR. DANIEL LIAÑO ORTIZ _____

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

ADMINISTRACION

* SR. JOSE LUIS MELGAR GONZALEZ _____

SUPLENTE: SR. RAFAEL AGUIAR LOPEZ _____

DERECHO

* SR. JAIME HERNANDEZ LUGO ✓ X

SUPLENTE: SR. SIMON GOLDBERG GRINBERG _____

1425

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO, QUE SE CELEBRARA EL JUEVES 9 DE ABRIL A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

ECONOMIA

* SR. VICTOR MANUEL ESQUIVEL MILLAN. _____

SUPLENTE: SR. DANIEL CESAR ORDOÑEZ BUSTOS. _____

SOCIOLOGIA

* SR. HUGO DIEGO BLANCO. _____

SUPLENTE: _____

CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

DISEÑO ARQUITECTONICO

* SR. JORGE VELASCO DELONG. _____

SUPLENTE: SR. FELIPE MIRANDA DOMINGUEZ. _____

DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA

* SRA. PATRICIA LEONOR MONZON ALVAREZ. _____

SUPLENTE: SR. WILFRIDO HEREDIA DIAZ. _____

DISEÑO INDUSTRIAL

* SR. HECTOR LACY TAMAYO. _____

SUPLENTE: SR. JAIME GONZALEZ CHAGOYAN. _____

CUARTA REPRESENTACION

* SR. AGUSTIN GRIMALDI SIERRA. _____

SUPLENTE: SR. JAVIER PARRA VIEYRA. _____

ACTA DE LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL JUEVES 9 DE ABRIL DE 1981.

Siendo las 11:55 horas del jueves 9 de abril de 1981, se inició la 4a. Sesión Extraordinaria del Tercer Consejo Académico en la Uni-- dad Azcapotzalco, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación de la orden del día.

3. Lectura del Informe y, aprobación en su caso, de la Comisión - designada para la formulación de un proyecto de Normas Mínimas Disciplinarias.

4. Presentación, y aprobación en su caso, del anteproyecto de Pre supuesto 1981 para la Unidad.

5. Lectura del Informe del Comité Electoral que supervisó las elec ciones de Consejeros Académicos y declaración de Consejeres - Electos.

6. Aprobación del período de evaluaciones de recuperación.

7. Lectura del Informe y aprobación en su caso, de la Comisión pa ra el Estudio de los Problemas Académico-Administrativos.

8. Lectura de la petición del Presidente del Consejo Divisional - de Ciencias Sociales y Humanidades, para la integración de una Comisión que emita una opinión sobre la creación del Departa-- mento de Humanidades.

9. Solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humani dades, para modificar el plan de estudios de la Carrera de De- recho.

10. Presentación de la solicitud de año sabático de la profesora - Ma. Dulce Mattos Alvarez.

El Mtro. Jorge Ruíz Dueñas, Secretario del Consejo, procedió a pa- sar lista de asistencia con el objeto de verificar el número de - consejeros presentes. Estuvieron presentes 23 consejeros con lo - cual quedó integrado el quórum exigido. En el anexo No. 1 de esta acta se encuentra la lista de asistencia a esta sesión..

El Ing. Hanel informó que el Lic. Isauro Elizondo sustituiría al Arq. Pérez Infante.

A continuación se procedió a desahogar el punto 2, relativo a la - aprobación de la orden del día para la 4a. Sesión Extraordinaria - del Tercer Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, misma que fué aprobada por unanimidad de votos.

A continuación se procedió a desahogar el punto 3 de la orden del día relativo a la lectura del Informe y, aprobación en su caso, de la Comisión designada para la formulación de un proyecto de Normas Mínimas Disciplinarias.

El Ing. Hanel pide al Arq. Irigoyen dé lectura al informe de la Comisión.

El Arq. Irigoyen procedió a dar lectura al Informe que presentó la Comisión para la formulación de un proyecto de Normas Mínimas Disciplinarias. (Anexo 2)

El Ing. Hanel informó brevemente a los miembros del Consejo que se integró una Comisión del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana que formulará un proyecto de Reglamento sobre - alumnos (derechos, obligaciones, responsabilidades, sanciones y estímulos) (designación provisional) por tal razón la Comisión del - Consejo Académico de la Unidad se quedó sin materia, y decidió enviar los trabajos preliminares y opiniones recogidas en este sentido, a la Comisión del Colegio Académico para que sirvan de antecedentes. El Ing. Hanel pregunta si hay alguna acalración, no habiendo aclaración alguna, este punto fué aprobado por unanimidad.

A continuación se procedió a desahogar el punto 4 de la orden del día relativo a la presentación, y aprobación en su caso, del anteproyecto de Presupuesto 1981 para la Unidad.

El Ing. Hanel explica la mecánica de los antecedentes del presupuesto, informando que el de este año ha sido aprobado por los Consejos Divisionales, que hoy se presenta al Consejo Académico para su posterior envío al Patronato por conducto del Rector General, quien deberá presentarlo al Colegio Académico. Que el año anterior se - presentó ante la Secretaría de Programación y Presupuesto por conducto de la Secretaría de Educación Pública un presupuesto de 2,100 millones de pesos, respondiendo SPP que le correspondían 1,910 millones de pesos, de los cuales 100 deberían destinarse a inversión, quedando 1,810 millones de pesos. Que el presupuesto del año anterior fue un poco superior a los 1,600 millones, lo comprometido para este año en cifras redondas es de 1,800 millones de pesos, que esta cifra coincide entre la ofrecida por la SEP y lo comprometido; que con este límite presupuestario se considera que la Universidad Autónoma Metropolitana no puede crecer, ya que se tienen que recibir nuevos alumnos, contrataciones de profesores, personal administrativo, etc., y que por tanto se pensó en la preparación de un - presupuesto deficitario, que en el transcurso de este año se harían algunas cosas para abatir este déficit, que uno de estos consiste en la petición formal a la SEP y de SPP para ampliar el presupuesto, que otra alternativa no excluyente de la anterior consiste en el ahorro no deseado por la contratación de personal fuera del tiempo previsto, por lo tanto este ahorro no deseado iría a cubrir en parte el presupuesto deficitario que ya se ha señalado, que también se ha buscado para cubrir este déficit un equilibrio tanto en inversiones como con el gasto de operación, es decir, no tomarlos como 2 cosas separadas sino que el gasto de operación en alguna forma - se vea interelacionado con el gasto de inversión, tomando en cuenta que estos son los grandes rubros del presupuesto de la Universi

dad, por lo que ahora se trata de buscar el justo equilibrio entre ambos rubros, pudiéndose llevar de uno a otro según convenga. Así, el déficit globalmente hablando, tanto de inversión como de operación, se estima alrededor de un 25% para nuestra Unidad y en general el mismo porcentaje para la Universidad. En el futuro ya no - se esperarán las cifras de la SEP, sino que ahora se va a preparar de acuerdo a las necesidades de las Divisiones, que va a ser una - nueva etapa, ya en el Reglamento Orgánico de la UAM, se han fijado las fechas para estos anteproyectos de presupuesto, el 15 de julio de 1982 ya deberá estar preparado el presupuesto de 1983 y en el - transcurso de este año se deberá tener el presupuesto de 1982.

El Ing. Hanel pide al Secretario del Consejo que explique a los consejeros como se ha presentado el presupuesto.

El Mtro. Ruíz Dueñas, procedió a dar lectura al proyecto de presupuesto explicando las gráficas y los porcientos de los documentos presentados. (Anexo 3)

El Ing. Hanel pregunta si hay alguna duda o aclaración sobre este punto.

El Act. José Luis Sánchez Limón pide que se le aclare el punto de Servicios de Cómputo que desea saber a que se refiere el 11.1% que hace mención el presupuesto de inversión.

El Mtro. Ruíz Dueñas explica que desde hace un poco más de un año se pidieron 20 perforadoras en conjunto con otras unidades, la Unidad Xochimilco retiró su pedido y el trabajo de un año se derrumbó. Nuestra Unidad se decidió por adquirir 10 microprocesadoras apple, destinadas a cubrir las necesidades académicas de los alumnos. - Hay una inversión destinada a la compra de un nuevo computador HP-3000 con valor de 4 millones 783 mil pesos, de este total $ 740 mil están relacionados con equipo para la Biblioteca y Hemeroteca.

El Act. Sánchez Limón afirmó que desde hace aproximadamente un año se han tenido reuniones con el Director de C.B.I. para discutir las anomalías del servicio de Cómputo encontrando entre otras que las máquinas se apagan en las noches y los fines de semana. Esta problemática también se ha discutido con el Coordinador del Servicio. Se recordó como hace unos meses este Consejo tomó el acuerdo de recomendar la ampliación del servicio. Se ha detectado la falta de personal que ayude a los alumnos de las diferentes ramas de ingeniería. El Act. Sánchez Limón se pregunta la razón de comprar nuevo equipo, cuando el que se tiene no se usa a toda su capacidad.

El Ing. Hanel afirma que la decisión de invertir en este equipo - ahora se fundamenta en una medida estratégica a largo plazo. La fuerte demanda del servicio hace necesario ofrecer un adecuado servicio, se ha pensado en una solución temporal mediante la adquisición de las microprocesadoras. La idea de esta inversión es a largo plazo, y dado que se adquirirán microprocesadoras, terminales - para dar servicio a Biblioteca y otras áreas, el paquete de Cómputo ha sido ampliamente discutido con las Divisiones.

El Act. Sánchez Limón insiste en que para él la situación aún no está clara. Lo que le gustaría es que para fundamentar mejor esta inversión, se haría necesario el desglose del tiempo que se usa en Servicios Administrativos y en docencia e investigación, ya que ello daría una idea más lógica de la distribución del equipo.

El Ing. Hanel explica que la presentación de los indicadores es para ofrecer una idea global del incremento, pero que la idea central es mantener esta inversión y llegado el momento de adquirir el equipo, se consultaría con las Divisiones el mejor destino del gasto.

El Act. Sánchez Limón insiste en que se le ofrezca una explicación de porqué no se ha solucionado la problemática de Cómputo.

El Mtro. Ruíz Dueñas explica al Act. Sánchez Limón lo siguiente: ha sido notable el incremento del actual presupuesto comparado con el del año anterior, ha crecido la demanda de todos los servicios y resulta claro que se requiere el uso del equipo de Cómputo para apoyo administrativo, esa no es una actividad vergonzante porque se responde al modelo de la Universidad Autónoma Metropolitana. El equipo para apoyo a Sistemas Escolares es de un sexto del total del tiempo, pero suponiendo que se usara cinco veces más no tendría nada de reprobable, a menos que las funciones que realiza este servicio las lleve a cabo la Dirección de Sistemas Escolares. Por otra parte, el tiempo real que utilizan los docentes para investigación con este equipo es muy poco. La carencia de operadores se debe a que existe un mecanismo pactado con el Sindicato en el Contrato Colectivo y se requiere tiempo para la cobertura de las plazas.

La Lic. Leticia Juárez manifestó que respecto a las previsiones presupuestales cree que son razonables y pregunta si se va a destinar esta inversión para compra de equipo para la Biblioteca, que solicita se le aclare esta duda.

El Ing. Hanel pide al Secretario del Consejo que aclare la pregunta.

El Mtro. Ruíz Dueñas manifiesta que si está contemplado el automatizar el servicio de Biblioteca.

El Ing. Campero afirma que las inversiones se han revisado en los Consejos Divisionales, pero que Cómputo y otros no se ven en estos organismos, que lo adecuado es que se haga en este Consejo, que los siete millones de Cómputo no han llevado un proceso lógico, que es importante que estos servicios sean consultados a las Divisiones.

El Ing. Hanel manifiesta que sí ha habido diálogo con las Divisiones para conocer estas necesidades, que se ha hecho la previsión en función de adquirir el equipo y después se acordará con las Divisiones su uso, si fuere necesario.

El Ing. Hanel propone al Consejo Académico un acuerdo en los siguientes términos: que se apruebe el proyecto de presupuesto con la inversión como se encuentra programado. En el momento en que se decidiera hacer la compra del equipo de Cómputo se revisaría con las

Divisiones de la Unidad la conveniencia y oportunidad de hacerlo, pero que como medida estratégica de previsión es conveniente establecerlo.

Además le pide al Act. Sánchez Limón su participación para encon-- trar la mejor solución, cuando se realice lo anterior.

Acto seguido los consejeros por unanimidad manifestaron su voto - aprobatorio del proyecto de presupuesto para la Unidad Azcapotzalco en 1981, con la observación de la inversión para el equipo de - Cómputo ya anotada.

A continuación se procedió a desahogar el punto 5 de la orden del día, relativo a la lectura del Informe del Comité Electoral que supervisó las elecciones de Consejeros Académicos y la correspondiente declaración de consejeros electos. (Anexo 4)

El Ing. Hanel pide al Act. Sánchez Limón que en su calidad de Presidente del Comité Electoral que lea el Informe.

El Act. Sánchez Limón procedió a dar lectura al Informe del Comité Electoral y al acta levantada el día del escrutinio, para dar a conocer al Consejo el número de votos que obtuvo cada planilla y cada candidato.

El Ing. Hanel pregunta si hay alguna aclaración respecto al Informe presentado.

El Arq. Francisco Santos Zertuche aclaró que el candidato propietario de Profesores del Departamento de Energía, Dr. Manuel Gordon Sánchez, es peruano, por lo tanto no puede ser Consejero, ya que - el Reglamento Interno de los Consejos Académicos de la UAM en su Art. 21 Fracc. V señala que el candidato representante del perso-- nal académico requerirá ser de nacionalidad mexicana o inmigrado.

El Ing. Hanel pide que se verifique lo que ha dicho el Arq. Santos Zertuche y en el caso de que no cumpla los requisitos ya mencionados, anular su candidatura y en elecciones extraordinarias convo-- car a un nuevo representante para este Departamento.

El Mtro. Paoli manifestó que este maestro podría ser Consejero lo que resta del año y que cuando esté en vigencia el Reglamento Orgánico, convocar elecciones extraordinarias, para sustituirlo.

El Ing. Hanel informa que podría quedar como Consejero este año, pero el siguiente ya no podría.

El Dr. González Cuevas opina que se mande este caso al Abogado General y él aclare la situación.

El Ing. Hanel manifestó que esta consulta se hará por escrito al - Abogado General.

El Arq. Francisco Santos Zertuche pregunta si se establecieron los requisitos para ser candidato y en dónde.

El Ing. Hanel aclara que los requisitos se establecieron en las convocatorias, de acuerdo al Reglamento Interno de Consejeros Académicos de la UAM.

La Lic. Leticia Juárez hace notar que en la lectura del Informe, se percibe el bajo nivel de participación, que hay que reflexionar sobre esto.

El Ing. Hanel manifestó que es válida su preocupación y que se debe hacer un estudio sobre nuestros problemas estructurales y buscarles alguna solución.

El Arq. Santos Zertuche manifestó que era una obligación del Comité Electoral de checar las planillas para ver si cubrían los requisitos, que en el caso de profesores se conocen y se puede aclarar cualquier anomalía, pero en el caso de los alumnos cómo se podría aclarar esto.

El Ing. Hanel aclara que en el momento de que no se cumplan con estas hipótesis, se anulan las candidaturas.

El Act. Sánchez Limón manifestó que los alumnos de C.B.I. le hicieron llegar un escrito en el cual se quejaban de las irregularidades que existen, como por ejemplo la diferencia del número de alumnos que existe en las carreras y la forma en que se han asociado dichas carreras de C.B.I. para elegir Consejeros.

El Ing. Hanel aclara que los alumnos de C.B.I. lo propusieron, pero que se transmite como sugerencia a los alumnos para que hagan un análisis sobre esta modalidad y busquen la mejor solución para su representación.

El Ing. Hanel pregunta si hay alguna otra aclaración al respecto.

El Ing. Hanel pregunta si se aprueba el Informe con las modalidades ya expuestas. El Informe es aprobado por unanimidad y se declaran Consejeros Electos los ya mencionados, quedando anulada la representación del personal académico del Departamento de Energía.

A continuación se procedió a desahogar el punto 6 de la orden del día relativo a la aprobación del período de evaluaciones de recuperación. (Anexo 5)

El Ing. Hanel pide al Secretario del Consejo que lea las propuestas que se presentan.

El Mtro. Ruíz Dueñas procedió a dar lectura a dichas propuestas, las fehcas que se proponen son las siguientes: Solicitud y pago por parte de los alumnos 13, 14, 15, 20 y 21 de abril, presentación de evaluaciones 27, 28 y 29 de abril.

El Ing. Hanel pregunta si hay aclaración.

El Ing. Campero pregunta que si para la semana de reinscripciones que es del 4 al 8 de mayo, se tendrán que actualizar las actas el 30 de abril.

El Ing. Hanel aclara que se han propuesto estas fechas para que - exista la distancia que han solicitado los alumnos entre los exámenes globales y de recuperación.

El Mtro. Ruíz Dueñas aclara que no es posible incorporar en el kardex todas las calificaciones en el proceso de inscripción, que por lo tanto se ha propuesto como fechas de altas y bajas los días 21 y 22 de abril y del 4 al 8 de mayo reinscripciones, que será un - día de reinscripción para cada División y que como hay una serie - de alumnos que no se reinscriben el día que les corresponde, se ha fijado como día el 8 de mayo, para los razagados.

La Lic. Leticia Juárez pregunta las razones para no ocupar la semana del 20 al 24 de abril, que esta medida sería para tomar en cuenta los rezagos que afectan las reinscripciones de los alumnos, y cuáles son las razones por las que se plantearon los días del 27 al 30 de abril no se afectarían tanto los rezagos.

El Ing. Hanel pide al Secretario del Consejo que aclare.

El Mtro. Ruíz Dueñas explica que los alumnos siempre han pedido - que se alargue el período de exámenes extraordinarios, que se tienen 5 días para recibir estas actas 14, 15, 21, 22 y 23 de abril.

El Ing. Hanel manifiesta que las evaluaciones globales deben ser - conocidas por los alumnos, para que en las fechas en que son las evaluaciones de recuperación, sepan que exámenes tienen que presentar.

El Mtro. Ruíz Dueñas informa que es necesario contar con las actas el día 21 ya que es el último día de inscripciones.

El Ing. Campero manifestó que las fechas que se han propuesto están muy apretadas. Podría buscarse otra solución al problema, por ejemplo: las medidas que toman en cuenta las otras unidades, ya que los exámenes extraordinarios se dan a mitad de trimestre, que este tema se podría tratar en una sesión posterior.

El Ing. Hanel manifiesta que se va a trabajar en esta proposición.

La Lic. Leticia Juárez propone la formación de una Comisión que estudie el calendario del próximo trimestre y asi poder tener una solución para que las fechas no sean tan apretadas, esta Comisión estaría integrada por los nuevos consejeros y podrían plantearselo al Colegio.

El Ing. Hanel manifestó que se le propondrá al próximo consejo la idea de la Lic. Juárez, pero ahora lo que se debe de aprobar es el calendario que se ha dado y después someterse a votación la proposicón de la Lic. Juárez.

Se aprueba por unanimidad el calendario que se presentó.

La Lic. Leticia Juárez propone que se forme una Comisión con los - nuevos consejeros que no se den nombres, pero que se forme lo antes posible para que se haga un buen estudio del calendario gene--

ral y que haya participación de los alumnos.

El Ing. Hanel manifestó que es válida su preocupación, que lo an-- tes posible en una reunión con el nuevo Consejo se propondrá este asunto.

La Lic. Leticia Juárez manifestó que modifica su propuesta, para que en una próxima sesión se integre esta Comisión.

Se acepta la proposición de la Lic. Juárez.

El Ing. Hanel pregunta si se acepta agotar la orden del día; se - aprobó por unanimidad continuar hasta agotar la orden del día, - después de tomar alimentos.

Se procede a dar un receso, suspendiéndose la sesión a las 14:47 horas.

Concluído el receso la sesión continuó a las 15:35 horas.

A continuación se procedió a desahogar el punto 7 de la orden del día relativo a la lectura del Informe y aprobación en su caso, de la Comisión para el estudio de los problemas Académico-Administrativos. (Anexo 6)

El Ing. Hanel pide a la Comisión que dé lectura a los informes presentados.

La Lic. Leticia Juárez manifestó que los miembros de la Comisión - quieren aclarar que se tuvieron problemas para elaborar un informe final, que solicita leer 2 informes preliminares y después leer un informe final para presentarlo a título personal.

El Ing. Hanel manifestó que no habría ningún inconveniente en que se leyera el Informe que realizó la Lic. Juárez.

La Lic. Leticia Juárez procedió a dar lectura al Informe relativo a Servicios Universitarios.

El Ing. Hanel pregunta si hay alguna aclaración o duda al respecto.

El Lic. Isauro Elizondo preguntó si la Comisión lleva a cabo su - trabajo de acuerdo al artículo 23 fracc. IV de la Ley Orgánica y - que si el estudio señala ante qué órgano competente debe hacer su informe.

El Ing. Hanel le aclara que sí se está realizando el trabajo de - acuerdo a la legislación que indicó.

La Lic. Silvia Ortega pidió a la Lic. Leticia Juárez que ampliara su explicación sobre los problemas que se dan en la Cafetería ya - que el Informe habla en términos generales, pregunta si se han tocado los problemas que se detectan diariamente y cree que son problemas administrativos.

El Ing. Hanel manifestó que hubo dificultades en la Comisión debido a que no se integraba el quórum.

La Lic. Leticia Juárez informa que se tuvieron varias reuniones - con el Lic. Zárate, e insiste en que no se lograba reunir quórum, y pregunta si se analizarán los informes preliminares.

El Ing. Hanel contesta que sí serán analizados y pide a los miem-- bros del Consejo que si permiten al Lic. Zárate intervenir.

Se aprueba por unanimidad la intervención del Lic. Zárate.

El Lic. Zárate informa que el servicio higiénico de la Cafetería - es bueno, así como la calidad de la comida, que se tiene un cheff para que le ponga especial cuidado a los menús, que algunas de las recomendaciones planteadas por la Comisión ya se están llevando a cabo. Los costos con los que se trabaja son con déficit, que él - habló de costos y la Comisión no los incorporó.

El Ing. Hanel manifestó que los aspectos del Informe sobre la Cafe tería, Biblioteca, Servicios Médicos, etc., se tomen como recomendaciones parciales y que se realicen los estudios adecuados para - estos servicios y que hagan propuestas de solución. El Informe nos hace una recomendación parcial y como recomendación pide que se ha gan los estudios referentes.

El Act. Sánchez Limón manifestó que en Iztapalapa hay una Cafetería para maestros y trabajadores administrativos y otra para alumnos, que si no se podría hacer igual aquí.

El Ing. Hanel informa que lo que se quiere evitar es formar esa di visión en esa Unidad, pregunta si no hay alguna otra aclaración y que si se aprueba este Informe preliminar con la recomendación de que se continúen con los estudios.

El Informe preliminar fué aprobado por unanimidad, con las modalidades ya anotadas.

El Ing. Hanel pide a la Lic. Juárez que lea el segundo Informe pre liminar. La Lic. Leticia Juárez procedió a dar lectura al Informe relativo a la Coordinación de Servicios Auxiliares.

El Ing. Hanel señala que el Informe trata fundamentalmente sobre - el problema de limpieza, que este problema es laboral y por lo tan to se debe definir la responsabilidad de cada tema, pide que estas recomendaciones sean recogidas por los órganos competentes, para - que no se vaya a considerar que el Consejo invade competencias que no le corresponden.

El Lic. Jaime González Martínez manifestó que este problema de lim pieza perjudica el funcionamiento, no solo de la Unidad sino de to da la Universidad, que este Consejo debe mandar un comunicado a las Comisiones correspondientes para que solucionen este problema.

El Dr. Quintanilla pregunta qué es lo que se puede hacer, que hay multitud de salones que están muy sucios, que de alguna manera se

vea este problema, porque en algunas ocasiones no se ha podido impartir clases por la falta de higiene de los salones.

El Ing. Hanel informa que se le pedirá a las Coordinaciones correspondientes que haya una mejor supervisión y un mayor control.

La Lic. Silvia Ortega pide que se le aclare si la plantilla es insuficiente, porque no hay personal, o porque no realizan su trabajo.

La Lic. Leticia Juárez informa, que ella tuvo algunas diferencias de criterio al interior de la Comisión, sobre cosas que aparecen ambiguas y poco claras, que se intentó determinar si la plantilla de personal era suficiente en función de la distribución de las cargas de trabajo, que se habló de la poca o mucha colaboración de los trabajadores del área de limpieza, pero esto es el reflejo de la opinión del Coordinador ya que no hubo un consenso unánime. Que el Informe no recoge el problema de la asignación de horarios, ya que hay una mayor afluencia por la mañana, que considera que las horas pico son de la 1 a las 3 de la tarde, por lo que opina que para la limpieza de los salones no hay una distribución coherente. Que respecto a la falta de colaboración de los trabajadores, esto se debe a la falta de definición de las funciones en el tabulador y en el Reglamento interior de trabajo.

Interviene el Mtro. Lucino Gutiérrez para pedir que el Consejo escuche el Informe que tiene preparado la Lic. Leticia Juárez y así poder juzgar el conjunto.

El Ing. Hanel le pide a la Lic. Juárez dé lectura al documento, insistiendo de nuevo se evite la confusión entre lo académico y lo laboral ya que la Universidad tiene acordados con el Sindicato las vías de discusión de este último aspecto.

La Lic. Leticia Juárez dá lectura al Informe de la Comisión para el estudio de la problemática académico-administrativa de la Unidad, que presenta a título personal. (Anexo 7)

El Ing. Hanel manifestó su elogio al empeño demostrado por la Lic. Juárez, no sólo en este trabajo, sino a lo largo de todo el trabajo de la Comisión, agregando que muchas de las recomendaciones del Informe ya se encuentran en proceso de aplicación. Pide al Consejo manifiesten dudas o aclaraciones.

La propia Lic. Leticia Juárez manifiesta que su interés reside en la preocupación de cumplir con el mandato que le otorgó el propio Consejo, que desearía que el esfuerzo de la Comisión por continuar analizando esta problemática, no se archivará y se realizará un trabajo permanente de búsqueda de mejoría en todos los servicios ya que su baja efectividad influye en la calidad académica, trabajo que le gustaría, sobre todo, se retomara en las Divisiones.

El Ing. Hanel manifiesta que puede tener la seguridad este Consejo, que en su carácter de órgano unipersonal, recogería todas estas iniciativas y preocupaciones para transmitirlas a los órganos competentes para que se aceleren los trabajos con la representación

Sindical para que se pacte el Reglamento interior de trabajo, que permitirá definir funciones. Que se ha empezado a trabajar en lo relacionado a la desconcentración administrativa. Ya el Reglamento Orgánico de la Universidad prevee la obligación de los órganos unipersonales de rendir informes evaluando las áreas a su cargo. El Ing. Hanel afirmó transmitir estos trabajos a las nuevas autoridades de la Unidad para continuar explorando esta problemática, propia de un organismo complejo en su administración como es una Universidad.

A continuación se sometió a consideración del Consejo para su aprobación, habiéndolo hecho por unanimidad todos los presentes, con las observaciones ya señaladas.

A continuación se procedió a desahogar el punto 8 de la orden del día, relativo a la lectura de la petición del Presidente del Consejo Divisional de C.S.H., para la integración de una Comisión que emita una opinión sobre la creación del Departamento de Humanidades. (Anexo 8)

El Ing. Hanel informa que se adelantó el trabajo en la División y para presentarlo al Colegio es necesario la aprobación del Consejo Académico, para turnar al Rector General la opinión de los consejeros académicos, y que es necesario que se forme una Comisión que emita un dictámen al respecto.

El Mtro. Paoli aclara que algunos puntos aparecen en el documento y otros no, que es necesario tanto para la División como para la Unidad el tener un Departamento de Humanidades, ya que no se ha creado ningún nuevo Departamento desde que inició la Universidad, y por ello fue necesario señalar la historia de la UAM, que uno de los objetivos del Departamento fue proponer los trabajos que se han derivado de los profesores del área de Redacción y que éstos trabajos no están incluídos en el documento, como los trabajos de poesía de los profesores Miguel Angel Flores, de Carlos Montemayor y de Humberto Martínez, que este grupo del área de Redacción ha dado gran apoyo a la Unidad y que la creación del Departamento sería un reconocimiento de éstos y destaca también que el nuevo Departamento resolvería el problema de adscripción de profesores para efectos de diversas representaciones, y que el Reglamento Orgánico estableció que el aprobar un Departamento no es aprobar áreas, este documento establece que se seguirán explorando las áreas de Redacción y Documentación, Filosofía y Educación, ésta última no existe en toda la Universidad y se propone la apertura de este Departamento con el área de Literatura y que hay otras dos áreas, Historia y Geografía en que todavía no hay un proyecto, pero el Departamento de Sociología tiene interés en el área de Historia, que esto se tendría que estudiar con mas detenimiento.

El Ing. Hanel manifestó que es de gran importancia la creación de un Departamento de Humanidades en la Unidad, que para la creación de una Comisión que emita su opinión sobre el Departamento de Humanidades se formaría tan solo con las representaciones de División y docentes y se incluirían estudiantes ya que no hay representación de éstos en este momento.

El Ing. Campero propone que se apruebe el documento en lo general en este momento y que la Comisión emita un criterio.

El Ing. Hanel informa que no se puede modificar la orden del día.

El Arq. Sánchez de Carmona pide, que la creación del Departamento se estudie por los miembros de este Consejo que se tienen 6 sema-- nas para realizar un dictamen.

El Ing. Hanel informa que este Consejo ya terminó su trabajo en es ta sesión.

El Lic. José Luis Fernández propone que la Comisión se integre por miembros de las tres Divisiones, los tres Directores de División y profesores o Jefes de Departamento.

El Act. Sánchez Limón propone que la Comisión la forme el otro Con sejo.

El Mtro. Paoli pide que no se posponga esta Comisión.

El Lic. Fernández López manifestó que se respeten las formas que - propuso a los tres Directores de División porque también son repre sentantes en el Colegio Académico y que los demás miembros de la - Comisión se incorporarían después.

El Dr. González Cuevas manifestó que el objeto de la Comisión es - acelerar los procedimientos formales.

El Act. Sánchez Limón manifestó que se debe aplazar la Comisión.

El Lic. Elizondo manifestó que no se debe aplazar, ya que no es ne cesaria la representatividad sino que se haga un buen trabajo.

El Lic. Luis de la Barreda manifestó que se debe de integrar la Co misión lo antes posible.

El Ing. Hanel pide autorización de los miembros del Consejo para - que intervenga el alumno de Derecho José Antonio Reyes Lara. La - intervención fué aprobada.

El Sr. Reyes Lara manifestó estar de acuerdo con el Ing. Hanel y el Mtro. Paoli sobre la creación de una Comisión y cree que la in- tervención de los alumnos para estos estudios es de gran importan- cia.

El Arq. Santos Zertuche propone que se forme la Comisión con los - Directores de División de manera parcial y que el próximo Consejo amplíe la misma.

El Arq. Sánchez de Carmona propuso que los tres Directores y los - tres Jefes de Departamento inviten a participar a los consejeros electos.

El Ing. Hanel pide que se concretice la idea de que si se integra la Comisión o no, y lo somete a votación del Consejo, quedando la votación de la siguiente manera: que se forme la Comisión 21 votos

que no se forme 2 votos.

El Ing. Hanel manifestó que se daban 5 minutos para elegir a los - miembros que formarían la Comisión; pasado este tiempo la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Oscar M. González Cuevas CBI
Ing. Eduardo Campero L.

Mtro. Francisco J. Paoli Bolio CSH
Lic. Silvia Ortega Salazar

Arq. Manuel Sánchez de Carmona CYAD
Arq. Pedro Irigoyen Reyes

El Arq. Sánchez de Carmona propone que los tres Directores y los - tres Jefes de Departamento, inviten a los nuevos consejeros a participar. Su proposición fue aprobada por unanimidad.

El Ing. Hanel propone que el trabajo de la Comisión se entregue a fines de mayo. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procedió a desahogar el punto 9 de la orden del día, relativo a la solicitud del Consejo Divisional de C.S.H. para modificar el plan de estudios de la carrera de Derecho. (Anexo 9)

El Ing. Hanel pide al Mtro. Paoli que explique en qué consisten - las modificaciones.

El Mtro. Paoli procedió a explicar que la modificación al plan de estudios de la carrera de Derecho se debe principalmente a que los alumnos de primer trimestre se inscriben a materias de los últimos trimestres por no estar éstas seriadas a ninguna materia y que hay gran número de alumnos que no aprueban estas materias y es necesario que las cursen otra vez y los alumnos que siguen la secuencia de los trimestres no tienen cupo en estas materias y se retrazan, por lo tanto el Departamento de Derecho decidió que éstas Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, Conflictos de Leyes y Filosofía del Derecho, se modificaran en los requisitos de seriación.

El Ing. Hanel pregunta si hay alguna aclaración sobre este punto. No habiendo aclaración u oposición alguna quedó aprobado por unanimidad este punto.

A continuación se procedió a desahogar el punto 10 de la orden del día, relativo a la presentación de la solicitud de año sabático de la profesora María Dulce Mattos Alvarez.

El Ing. Hanel pide al Secretario del Consejo que dé lectura al Informe que presentó la profesora Mattos Alvarez. (Anexo 10)

El Mtro. Ruíz Dueñas procedió a dar lectura al plan de trabajo de la profesora Mattos Alvarez.

El Ing. Hanel plantea a los miembros del Consejo si hay alguna aclaración al respecto, no habiendo aclaraciones, se dá por aprobado - el año sabático solicitado.

A continuación y en vista de no existir ningún asunto pendiente de tratar, se considera agotada la orden del día, por lo que siendo - las 18:45 horas del jueves 9 de abril de 1981, el Ing. Jorge Hanel del Valle, Presidente del Consejo Académico levantó la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO

ING. JORGE HANEL DEL VALLE

SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD ZACATENCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO
EN SU 1a SESION ORDINARIA
DE FECHA 18 - MAYO - 1981
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
C. Y A. D.

7 de abril de 1981.

Ing. Jorge Hannel del Valle
Presidente
Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco.

En virtud de que me es imposible asistir al Consejo Académico el próximo jueves 8 de los corrientes, me permito comunicar a usted que el Lic. Isauro Elizondo, profesor del Departamento de Medio Ambiente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, tendrá a bien sustituirme en esta ocasión.

A t e n t a m e n t e ,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Arq. Carlos Pérez Infante
Jefe del
Departamento de Medio Ambiente para el Diseño.

c.c.p. Arq. Manuel Sánchez de Carmona - Director

'scm

1111

INFORME FINAL QUE PRESENTA AL CONSEJO ACADEMICO LA COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR LA FORMULACION DE UNA PROPUESTA DE NORMAS MINIMAS DISCIPLINARIAS.

El 19 de noviembre de 1980 se designó por el Consejo Académico de la Unidad esta Comisión con dos objetivos concretos:

a) Examinar el asunto relativo a la agresión sufrida por un miembro del personal de vigilancia de la Unidad, como resultado de una petición concreta planteada por los representantes de los trabajadores administrativos.

b) Analizar la posibilidad de formular un conjunto de directrices y normas tendientes a garantizar la disciplina y armonía en la propia Unidad.

c) Se fijó como término para la conclusión de estos trabajos el - 18 de marzo de 1981.

El primer punto fue desahogado en el dictamen que rindió esta Comisión al pleno del Consejo Académico ante la 3a. Sesión Ordinaria - celebrada el 15 de diciembre de 1980. En virtud de que estaba pendiente la resolución del 2o. objetivo de esta Comisión se reunie-- ron los miembros de la misma y tomaron la decisión de informar al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco que por haberse integrado una Comisión del Colegio Académico de la Universidad Autónoma - Metropolitana que formulará un proyecto de Reglamento sobre alumnos (derechos, obligaciones, responsabilidades, sanciones y estímulos) (designación provisional) según consta en las actas del Colegio Académico de la Sesión número 32, celebrada el 24 de febrero - de 1981.

En razón de lo anterior y dado que la Comisión del Colegio Académico formulará un reglamento de tipo general para toda la Universi-- dad en esta materia, la Comisión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco considera que de acuerdo con los reglamentos aplicables esta ha quedado sin objeto, decidiendo enviar los trabajos

Documento 2

preliminares y opiniones recogidas en este sentido a la Comisión - del Colegio Académico para que sirvan de antecedentes.

Azcapotzalco, D.F. 17 de marzo de 1981.

ACT. JOSE LUIS A. SANCHEZ LIMON

LIC. SANTIAGO OÑATE LABORDE

ARQ. PEDRO IRIGOYEN REYES

SR. ANTONIO FLORES BUSTAMANTE

SR. HUGO OSNAYA ORTEGA

SR. VICTOR MANUEL ESQUIVEL

SRA. PATRICIA LEONOR MONZON

JORGE RUIZ DUEÑAS
COORDINADOR.

Casa abierta al tiempo

Loc. Ayala

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES -DCSH/AZT.1120.80

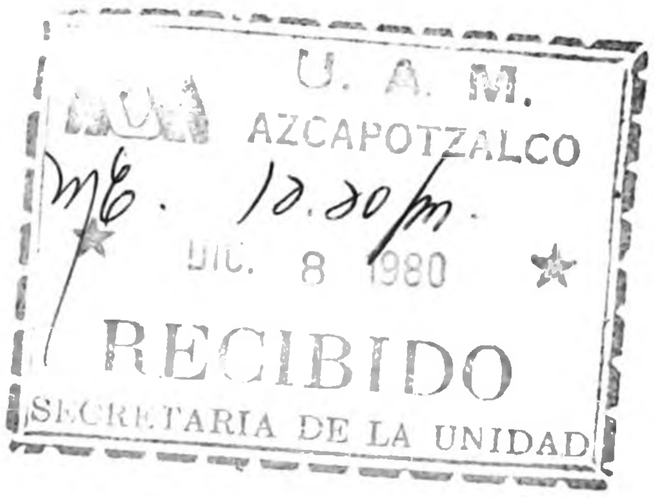

4 de Diciembre de 1980.

LIC. JORGE RUIZ DUEÑAS
Secretario del Consejo Académico
P r e s e n t e .

Anexo me permito enviar a Usted el proyecto de Normas Mínimas Disciplinarias elaborado por una comisión, integrada en la Sesión No. 35, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

En virtud del tratamiento que el tercer Consejo Académico de la Unidad le dió a este tema, en su 5a. Sesión ordinaria, agradeceré a Usted hacer llegar este documento a la Comisión que se designó, con objeto de que ésta pueda considerarlo en su trabajo de elaboración de un proyecto a nivel de la Unidad.

A t e n t a m e n t e ,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Mtro. Luis Gerardo Ize M.
Secretario del Consejo Divisional
de Ciencias Sociales y Humanidades.

c.c.p. Expediente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NORMAS MINIMAS

DISCIPLINARIAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al realizar las tareas docentes, autoridades, profesores y alumnos nos hemos enfrentado en ocasiones a conductas deshonestas que atentan contra la verticalidad que debe imperar en el trabajo de los que constituímos la Universidad Autónoma Metropolitana. En efecto, existen profesores que no cumplen programas, que faltan a sus clases frecuentemente ó bien que no se preparan suficientemente para sus cursos. Por otra parte, existen alumnos que alteran la disciplina necesaria en el salón, que cometen fraude en las evaluaciones ó que dañan las instalaciones.

Considerando que las faltas de los profesores y el procedimiento para aplicar las sanciones respectivas, se contemplan en las Condiciones Generales de Trabajo, las presentes Normas Mínimas Disciplinarias se refieren exclusivamente a la conducta de los alumnos.

El propósito es que exista un conjunto de disposiciones que defina las faltas y establezca el procedimiento que debe seguirse para comprobar si existen ó no éstas y, en su caso, las sanciones correspondientes, respetando a los presuntos responsables las garantías que todo proceso requiere para ser válido.

Se pretende que las Normas Mínimas Disciplinarias sean un instrumento, entre otros, para preservar un alto nivel académico en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Azcapotzalco. Se dejó lo relativo a la aplicación de dichas normas a órganos colegiados, como son el Consejo Divisional y la Comisión Disciplinaria que éste integre, los cuales deberán regirse por un procedimiento que propicie la imparcialidad y equidad de sus decisiones y que dé seguridad a los afectados.

En la Comisión designada por el Consejo Divisional para elaborar el proyecto de Normas Mínimas, estuvieron presentes los valores que se tratan de proteger con las mismas: evitar la corrupción académica sin truncar injustificadamente la carrera de los alumnos. Solo cuando éstos infrinjen gravemente las disposiciones, se recurre a la pena académica más severa, la anulación de su inscripción.

Más que un catálogo de disposiciones represivas las presentes normas mínimas tienen el espíritu de prevenir la realización de actos que alteren la disciplina necesaria para el buen funcionamiento de la División.

Estas son las consideraciones y motivaciones que sustentan al proyecto y que deberán estar presentes en la interpretación de su texto.

Por último cabe subrayar el carácter provisional de estas Normas, ya que su vigencia se terminará en el momento en que el Colegio Académico legisle al respecto.

CAPITULOS

I	APLICACION
II	DE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS
III	DE LAS SANCIONES
IV	DEL PROCEDIMIENTO
	TRANSITORIO

NOTA: Las presentes Normas Mínimas fueron elaboradas por una Comisión integrada en la Sesión No. 35 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, celebrada el 20 de Mayo de 1980.

1447

CAPITULO I

APLICACION

ART. 1o. Las presentes normas mínimas disciplinarias son de observancia general para todos los alumnos inscritos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ART. 2o. De conformidad con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Artículo 29, Fracción IV corresponde a los Consejos Divisionales: "Aprobar el desarrollo y funcionamiento de la División".

CAPITULO II

DE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS

Se consideran como faltas de los alumnos:

ART. 3o. Faltar al respeto a otro miembro de la Comunidad Universitaria mediante injurias ó calumnias, dentro ó fuera del recinto universitario, salvo que medie provocación ó que se obre en defensa propia.

ART. 4o. Incurrir en amagos ó agredir físicamente a otro miembro de la Comunidad Universitaria, dentro ó fuera del recinto universitario, salvo que medie provocación ó que se obre en defensa propia.

ART. 5o. Auxiliarse indebidamente en una evaluación académica, cualquiera que sea su carácter, de notas o textos no autorizados.

ART. 6o. Recibir ó prestar ayuda no autorizada en forma escrita u oral en una evaluación académica, cualquiera que sea su carácter.

ART. 7o. Obtener información y/o documentos no autorizados relacionados con evaluaciones académicas.

ART. 8o. Suplantar ó ser suplantado por otra persona en una evaluación académica, cualquiera que sea su carácter.

ART. 9o. Falsificar certificados, constancias, credenciales y documentos análogos y/o hacer uso ó aprovechar de ellos cuando la falsificación sea imputable a terceros.

ART. 10o. Desobedecer a un profesor ó responsable de un curso ó evento académico ó cultural cuando éste le solicite abandonar el aula ó local en el que se esté realizando.

ART. 11o. Poseer, introducir, facilitar la introducción, distribuir ó consumir bebidas embriagantes, narcóticos ó drogas enervantes dentro del recinto universitario, así como concurrir a este último en estado de embriaguez ó bajo la influencia de algún narcótico ó droga enervante, salvo que en este último caso exista prescripción médica.

ART. 12o. Dañar intencionalmente las instalaciones y/o equipos de la Universidad.

ART. 13o. Hacer uso inadecuado de las instalaciones y/o equipos de la Universidad.

ART. 14o. Extraer ó robar intencionalmente algún bien ó documento de otro miembro de la Comunidad Universitaria ó de la propia Universidad.

ART. 15o. Intentar ó realizar un soborno a cualquier elemento del personal académico y/o administrativo de la Universidad.

ART. 16o. Portar armas dentro del recinto Universitario.

CAPITULO III

DE LAS SANCIONES

ART. 17o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 3o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por un trimestre lectivo de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 18o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 4o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 19o. Al alumno que infringa las disposiciones de los Artículos 5o. y 6o. se le aplicará una sanción que puede ir desde la anulación de esa evaluación hasta la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad.

ART. 20o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 7o. se le suspenderá su inscripción a la Universidad de uno a seis trimestres lectivos.

ART. 21o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 8o.: 1/

- Se le aplicará la expulsión definitiva de la Universidad
  ó
- Se le aplicará un sanción que puede ir de la suspensión por seis trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.
  ó
- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 22o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 9o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

1/ Se emitieron éstas tres propuestas en el seno de la Comisión, la cual acordó que sea el Consejo Divisional en pleno quien apruebe alguna de ellas.

ART. 23o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 10o. se le aplicará una sanción que puede ir de la amonestación verbal hasta un trimestre lectivo de suspensión de su inscripción a la Universidad.

ART. 24o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 11o.: 1/

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por un trimestre lectivo de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma
  ó
- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 25o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 12o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por un trimestre lectivo de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 26o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 13o. se le aplicará una sanción que puede ir de la amonestación verbal hasta la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad.

ART. 27o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 14o. se le suspenderá su inscripción a la Universidad de uno a seis trimestres lectivos.

ART. 28o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 15o.: 2/

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por seis trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva.
  ó

1/ Se emitieron estas dos propuestas en el seno de la Comisión, la cual acordó que sea el Consejo Divisional en pleno quien apruebe una de las dos.

2/ Idem.

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 29o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 16o. se le expulsará definitivamente de la Universidad.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO

La determinación de la infracción a las Normas Mínimas Disciplinarias y la sanción que, en su caso, corresponda se normarán conforme al siguiente procedimiento:

ART. 30o. A efecto de otorgar seguridad jurídica, tanto al inculpado como a la propia División y Universidad, el Consejo Divisional deberá nombrar para este efecto una Comisión Disciplinaria con objeto de que estudie los casos que se presenten.

ART. 31o. La Comisión deberá integrarse con:

- El Director de la División ó su representante.
- Un representante de los Consejeros profesores.
- Un representante de los Consejeros alumnos.

ART. 32o. La Comisión desempeñará sus funciones hasta el término del período del Consejo Divisional correspondiente, conforme al Artículo 5o. del Reglamento Interno de los Consejos Divisionales de la UAM.

ART. 33o. Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que resulte afectado por alguna violación a las presentes Normas Mínimas ó conozca de ella podrá presentar el caso, mediante escrito fundado y motivado, ante el Presidente del Consejo Divisional, en un plazo que no exceda de diez días hábiles a partir de la fecha en que se cometió la infracción.

ART. 34o. El Presidente del Consejo Divisional convocará a la Comisión, la cual deberá en un plazo que no excederá de diez días hábiles:

- Recabar la información necesaria sobre el caso.
- Oir al interesado y darle oportunidad probatoria de sus argumentos.
- Considerar todos los elementos que llevaron al interesado a la Comisión del acto en cuestión.
- Presentar su dictamen al Consejo Divisional y, en su caso, hacer la (s) recomendación (es) de la (s) sanción (es) a aplicar dentro de lo establecido por las presentes Normas Mínimas Disciplinarias.

ART. 35o. Una vez realizado lo anterior el Consejo Divisional, apegándose a los principios generales de Derecho, dictará la resolución correspondiente en un plazo que no excederá de 15 días hábiles.

ART. 360. Las decisiones del Consejo Divisional son inapelables.

TRANSITORIO

Estas Normas Mínimas Disciplinarias entrarán en vigor al día siguiente de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad - Azcapotzalco.

LIC. PABLO MONROY
Jefe Depto. de Derecho

PROF. CARLOS A. CUEVAS V.
Representante Departamento de Administración.

ALUMNO RAFAEL AVANZI
Representante Licenciatura en Derecho

ALUMNO FERNANDO GAONA
Representante Licenciatura en Economía

ALUMNO JUAN MANUEL ROMERO GIL
Representante Licenciatura en Sociología

MTRO. LUIS GERARDO IZE M.
Secretario del Consejo Divisiona de C.S.y H.

1456

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NORMAS MINIMAS

DISCIPLINARIAS

1457

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al realizar las tareas docentes, autoridades, profesores y alumnos nos hemos enfrentado en ocasiones a conductas deshonestas que atentan contra la verticalidad que debe imperar en el trabajo de los que constituímos la Universidad Autónoma Metropolitana. En efecto, existen profesores que no cumplen programas, que faltan a sus clases frecuentemente ó bien que no se preparan suficientemente para sus cursos. Por otra parte, existen alumnos que alteran la disciplina necesaria en el salón, que cometen fraude en las evaluaciones ó que dañan las instalaciones.

Considerando que las faltas de los profesores y el procedimiento para aplicar las sanciones respectivas, se contemplan en las Condiciones Generales de Trabajo, las presentes Normas Mínimas Disciplinarias se refieren exclusivamente a la conducta de los alumnos.

El propósito es que exista un conjunto de disposiciones que defina las faltas y establezca el procedimiento que debe seguirse para comprobar si existen ó no éstas y, en su caso, las sanciones correspondientes, respetando a los presuntos responsables las garantías que todo proceso requiere para ser válido.

Se pretende que las Normas Mínimas Disciplinarias sean un instrumento, entre otros, para preservar un alto nivel académico en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Azcapotzalco. Se dejó lo relativo a la aplicación de dichas normas a órganos colegiados, como son el Consejo Divisional y la Comisión Disciplinaria que éste integre, los cuales deberán regirse por un procedimiento que propicie la imparcialidad y equidad de sus decisiones y que dé seguridad a los afectados.

En la Comisión designada por el Consejo Divisional para elaborar el proyecto de Normas Mínimas, estuvieron presentes los valores que se tratan de proteger con las mismas: evitar la corrupción académica sin truncar injustificadamente la carrera de los alumnos. Solo cuando éstos infrinjen gravemente las disposiciones, se recurre a la pena académica más severa, la anulación de su inscripción.

Más que un catálogo de disposiciones represivas las presentes normas mínimas tienen el espíritu de prevenir la realización de actos que alteren la disciplina necesaria para el buen funcionamiento de la División.

Estas son las consideraciones y motivaciones que sustentan al proyecto y que deberán estar presentes en la interpretación de su texto.

Por último cabe subrayar el carácter provisional de estas Normas, ya que su vigencia se terminará en el momento en que el Colegio Académico legisle al respecto.

CAPITULOS

I	APLICACION
II	DE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS
III	DE LAS SANCIONES
IV	DEL PROCEDIMIENTO
	TRANSITORIO

NOTA: Las presentes Normas Mínimas fueron elaboradas por una Comisión integrada en la Sesión No. 35 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, celebrada el 20 de Mayo de 1980.

CAPITULO I

APLICACION

ART. 1o. Las presentes normas mínimas disciplinarias son de observancia general para todos los alumnos inscritos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ART. 2o. De conformidad con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Artículo 29, Fracción IV corresponde a los Consejos Divisionales: "Aprobar el desarrollo y funcionamiento de la División".

1160

CAPITULO II

DE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS

Se consideran como faltas de los alumnos:

ART. 3o. Faltar al respeto a otro miembro de la Comunidad Universitaria mediante injurias ó calumnias, dentro ó fuera del recinto universitario, salvo que medie provocación ó que se obre en defensa propia.

ART. 4o. Incurrir en amagos ó agredir físicamente a otro miembro de la Comunidad Universitaria, dentro ó fuera del recinto universitario, salvo que medie provocación ó que se obre en defensa propia.

ART. 5o. Auxiliarse indebidamente en una evaluación académica, cualquiera que sea su carácter, de notas o textos no autorizados.

ART. 6o. Recibir ó prestar ayuda no autorizada en forma escrita u oral en una evaluación académica, cualquiera que sea su carácter.

ART. 7o. Obtener información y/o documentos no autorizados relacionados con evaluaciones académicas.

ART. 8o. Suplantar ó ser suplantado por otra persona en una evaluación académica, cualquiera que sea su carácter.

ART. 9o. Falsificar certificados, constancias, credenciales y documentos análogos y/o hacer uso ó aprovechar de ellos cuando la falsificación sea imputable a terceros.

ART. 10o. Desobedecer a un profesor ó responsable de un curso ó evento académico ó cultural cuando éste le solicite abandonar el aula ó local en el que se esté realizando.

ART. 11o. Poseer, introducir, facilitar la introducción, distribuir ó consumir bebidas embriagantes, narcóticos ó drogas enervantes dentro del recinto universitario, así como concurrir a este último en estado de embriaguez ó bajo la influencia de algún narcótico ó droga enervante, salvo que en este último caso exista prescripción médica.

ART. 12o. Dañar intencionalmente las instalaciones y/o equipos de la Universidad.

ART. .13o. Hacer uso inadecuado de las instalaciones y/o equipos de la Universidad.

ART. 14o. Extraer ó robar intencionalmente algún bien ó documento de otro miembro de la Comunidad Universitaria ó de la propia Universidad.

ART. 15o. Intentar ó realizar un soborno a cualquier elemento del personal académico y/o administrativo de la Universidad.

ART. 16o. Portar armas dentro del recinto Universitario.

CAPITULO III

DE LAS SANCIONES

ART. 17o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 3o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por un trimestre lectivo de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 18o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 4o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 19o. Al alumno que infringa las disposiciones de los Artículos 5o. y 6o. se le aplicará una sanción que puede ir desde la anulación de esa evaluación hasta la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad.

ART. 20o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 7o. se le suspenderá su inscripción a la Universidad de uno a seis trimestres lectivos.

ART. 21o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 8o.: 1/

- Se le aplicará la expulsión definitiva de la Universidad
  ó
- Se le aplicará un sanción que puede ir de la suspensión por seis trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.
  ó
- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 22o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 9o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

1/ Se emitieron éstas tres propuestas en el seno de la Comisión, la cual acordó que sea el Consejo Divisional en pleno quien apruebe alguna de ellas.

ART. 23o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 10o. se le aplicará una sanción que puede ir de la amonestación verbal hasta un trimestre lectivo de suspensión de su inscripción a la Universidad.

ART. 24o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 11o.: 1/

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por un trimestre lectivo de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma

ó

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 25o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 12o. se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por un trimestre lectivo de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 26o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 13o. se le aplicará una sanción que puede ir de la amonestación verbal hasta la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad.

ART. 27o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 14o. se le suspenderá su inscripción a la Universidad de uno a seis trimestres lectivos.

ART. 28o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 15o.: 2/

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por seis trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva.

ó

1/ Se emitieron estas dos propuestas en el seno de la Comisión, la cual acordó que sea el Consejo Divisional en pleno quien apruebe una de las dos.

2/ Idem.

- Se le aplicará una sanción que puede ir de la suspensión por tres trimestres lectivos de su inscripción a la Universidad hasta la expulsión definitiva de la misma.

ART. 29o. Al alumno que infringa las disposiciones del Artículo 16o. se le expulsará definitivamente de la Universidad.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO

La determinación de la infracción a las Normas Mínimas Disciplinarias y la sanción que, en su caso, corresponda se normarán conforme al siguiente procedimiento:

ART. 30o. A efecto de otorgar seguridad jurídica, tanto al inculpado como a la propia División y Universidad, el Consejo Divisional deberá nombrar para este efecto una Comisión Disciplinaria con objeto de que estudie los casos que se presenten.

ART. 31o. La Comisión deberá integrarse con:

- El Director de la División ó su representante.
- Un representante de los Consejeros profesores.
- Un representante de los Consejeros alumnos.

ART. 32o. La Comisión desempeñará sus funciones hasta el término del período del Consejo Divisional correspondiente, conforme al Artículo 5o. del Reglamento Interno de los Consejos Divisionales de la UAM.

ART. 33o. Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que resulte afectado por alguna violación a las presentes Normas Mínimas ó conozca de ella podrá presentar el caso, mediante escrito fundado y motivado, ante el Presidente del Consejo Divisional, en un plazo que no exceda de diez días hábiles a partir de la fecha en que se cometió la infracción.

ART. 34o. El Presidente del Consejo Divisional convocará a la Comisión, la cual deberá en un plazo que no excederá de diez días hábiles:

- Recabar la información necesaria sobre el caso.
- Oir al interesado y darle oportunidad probatoria de sus argumentos.
- Considerar todos los elementos que llevaron al interesado a la Comisión del acto en cuestión.
- Presentar su dictamen al Consejo Divisional y, en su caso, hacer la (s) recomendación (es) de la (s) sanción (es) a aplicar dentro de lo establecido por las presentes Normas Mínimas Disciplinarias.

ART. 35o. Una vez realizado lo anterior el Consejo Divisional, apegándose a los principios generales de Derecho, dictará la resolución correspondiente en un plazo que no excederá de 15 días hábiles.

ART. 36o. Las decisiones del Consejo Divisional son inapelables.

TRANSITORIO

Estas Normas Mínimas Disciplinarias entrarán en vigor al día siguiente de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad - Azcapotzalco.

LIC. PABLO MONROY
Jefe Depto. de Derecho

PROF. CARLOS A. CUEVAS V.
Representante Departamento de Administración.

ALUMNO RAFAEL AVANZI
Representante Licenciatura en Derecho

ALUMNO FERNANDO GAONA
Representante Licenciatura en Economía

ALUMNO JUAN MANUEL ROMERO GIL
Representante Licenciatura en Sociología

MTRO. LUIS GERARDO IZE M.
Secretario del Consejo Divisional de C.S.y H.

1468

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION E INVERSION 1981

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

Casa abierta al tiempo

Documento 3

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION E INVERSION 1981

1469

INDICE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION 1981	Página
A) Comparativo por entidad	1
B) Gráfica por entidad 1981	2
C) Comparativo por conjunto de entidades	3
D) Gráfica por conjunto de entidades 1981	4
E) Distribución por Divisiones y otras entidades administrativas de apoyo y servicios	5
F) Distribución por concepto de gasto	6
G) Distribución por entidades y por concepto del gasto	
División de Ciencias Básicas e Ingeniería	7
División de Ciencias Sociales y Humanidades	8
División de Ciencias y Artes para el Diseño	9
Rectoría	10
Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico	11
Comisión de Planeación	12
Secretaría	13
Coordinación de Sistemas Escolares	14
Coordinación de Servicios Administrativos	15
Coordinación de Servicios de Cómputo	16
Coordinación de Servicios de Información	17
Coordinación de Extensión Universitaria	18
Coordinación de Servicios Universitarios	19
Coordinación de Servicios Auxiliares	20

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSION 1981	
A) Por partidas contables 1981	21
B) Gráfica por partidas contables 1981	22
C) Distribución por entidad 1981	23
D) Gráfica de distribución por entidad 1981	24

1470

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION 1981

1471

ANEXO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

ALGUNOS INDICADORES DEL CRECIMIENTO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA 1981

NIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

Documento 3

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

UNIDAD AZCAPOTZALCO	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
DIV. CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	181,600	147,419	34,181	23.2		31.7	31.6	0.1
DIV. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	119,836	96.677	23,159	23.9		20.9	20.7	0.2
DIV. CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	91,064	77,092	13,972	18.1		15.9	16.5	- 0.6
RECTORIA	7,295	6,842	453	6.6		1.3	1.4	- 0.1
COMISION APOYO Y DESARROLLO ACADEMICO	4,707	3,760	947	25.2		0.8	0.8	0.0
COMISION DE PLANEACION	3,504	3,252	252	7.7		0.6	0.7	- 0.1
SECRETARIA	3,654	3,648	6	0.2		0.6	0.8	- 0.2
COORDINACION SISTEMAS ESCOLARES	11,279	7,302	3,977	54.5		2.0	1.6	0.4
COORD. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	24,726	18,925	5,801	30.1		4.3	4.1	0.2
COORD. SERVICIOS DE COMPUTO	8,545	5,280	3,265	61.8		1.5	1.1	0.4
COORD. SERVICIOS DE INFORMACION	14,579	12,481	2,098	16.8		2.5	2.7	- 0.2
COORD. EXTENSION UNIVERSITARIA	28,061	23,502	4,559	19.4		4.9	5.0	- 0.1
COORD. SERVICIOS UNIVERSITARIOS	31,151	27.015	4,136	15.3		5.4	5.8	- 0.4
COORD. SERVICIOS AUXILIARES	43,749	33,798	9,951	29.5		7.6	7.2	0.4
T O T A L	573,750	466,993	106,757	22.9		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION

PARA 1981 POR ENTIDADES

TOTAL	% 100.0
TOTAL	$ 573,750

M = miles de pesos

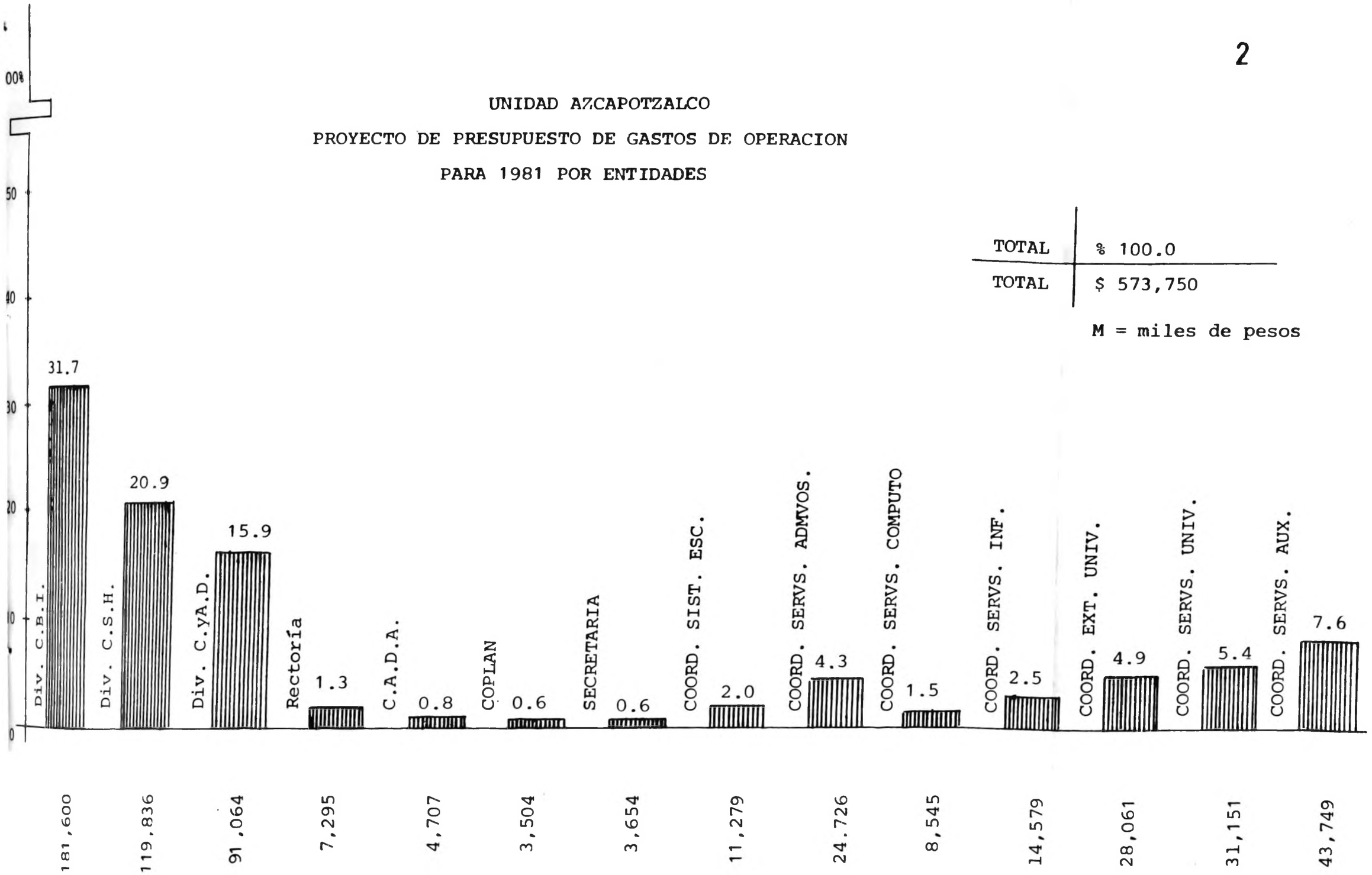

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION 1981

CONTRA 1980 POR CONJUNTO DE ENTIDADES

(Miles de pesos)

	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) % DE DISTRIBUCION 1981	(3) PRESUPUESTO 1980	(4) % DE DISTRIBUCION 1980	(5) 2-4
DIVISIONES	392,500	68.4	321,188	68.8	-0.4
RECTORIA	7,295	1.3	6,842	1.4	-0.1
COMISIONES	8,211	1.4	7,012	1.5	-0.1
SECRETARIA	3,654	0.6	3,648	0.8	-0.2
COORDINACIONES	162,090	28.3	128,303	27.5	0.8
T O T A L	573,750	100.0	466,993	100.0	0.0

PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION 1981
POR CONJUNTO DE ENTIDADES

M = Miles de pesos

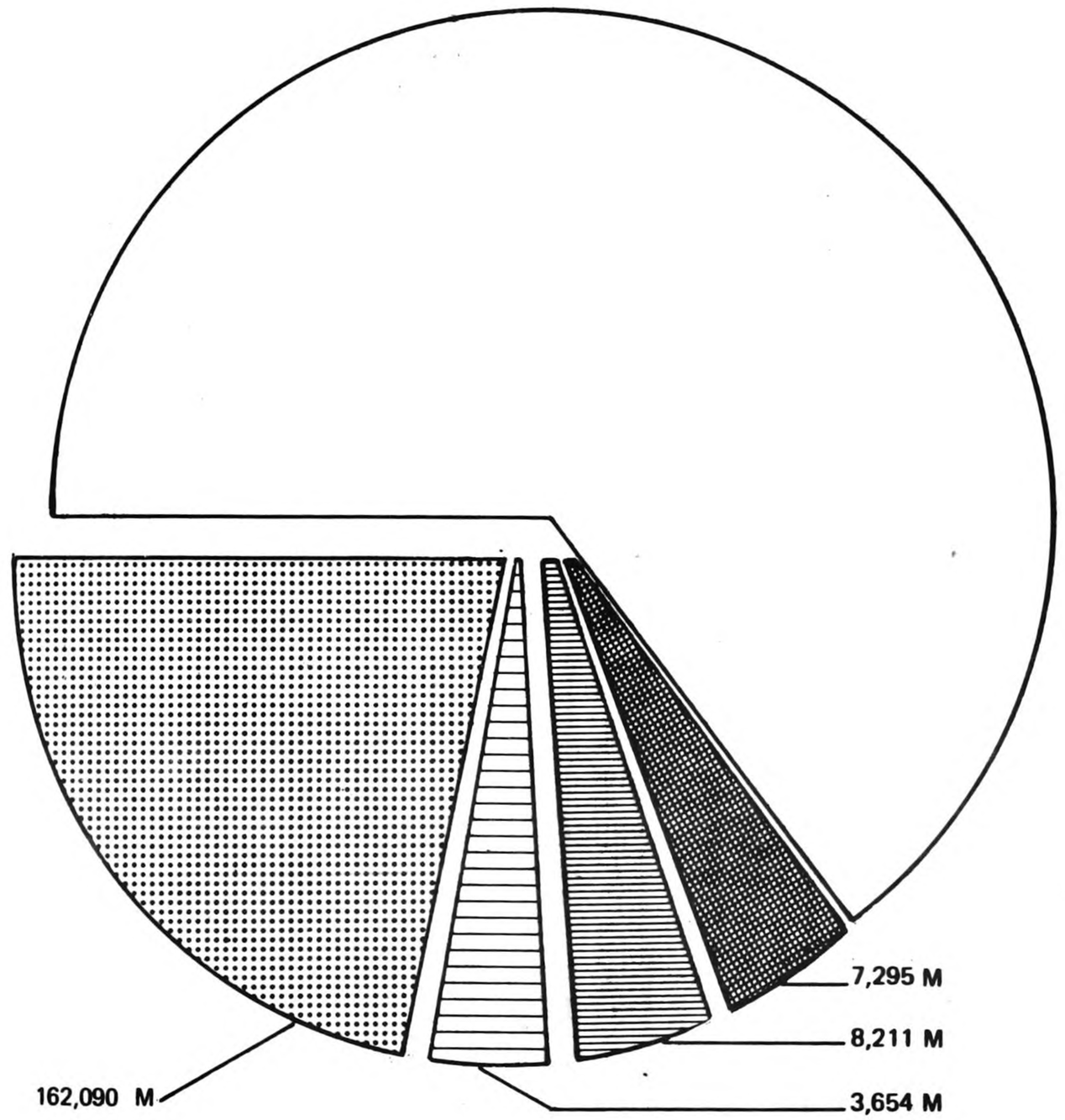

68.4 DIVISIONES
1.3 RECTORIA
1.4 COMISIONES
.6 SECRETARIA
28.3 COORDINACIONES

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

UNIDAD AZCAPOTZALCO	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
DIVISIONES	392,500	321,188	71,312	22.2		68.4	68.8	- 0.4
OTRAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO Y DE SERVICIOS	181,250	145,805	35,445	24.3		31.6	31.2	0.4
T O T A L	573,750	466,993	106,757	22.9		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

UNIDAD AZCAPOTZALCO	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES	390,937	324,509	66,428	20.5		68.2	69.6	- 1.4
II PRESTACIONES	132,489	104,718	27,771	26.5		23.0	22.4	0.6
III PROGRAMA FORMACION DE PROFESORES	3,410	2,936	474	16.4		0.6	0.6	0.0
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	28,260	20,066	8,194	40.8		4.9	4.3	0.6
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	17,085	13,195	3,890	29.5		3.0	2.8	0.2
VI OTROS GASTOS	1,569	1,569				0.3	0.3	
T O T A L	573,750	466,993	106,757	22.9		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	109,752	90,418	19,334	21.4		60.4	61.3	- 0.9
ADMINISTRATIVOS	19,109	14,733	4,376	29.7		10.5	10.0	0.5
HONORARIOS	1,382	1,503	- 121	- 8.1		0.8	1.0	- 0.2
SUB-TOTAL	130,243	106,654	23,589	22.1		71.7	72.3	- 0.6
II PRESTACIONES								
DOCENTES	35,534	28,205	7,329	25.9		19.6	19.1	0.5
ADMINISTRATIVOS	6,393	4,856	1,537	31.7		3.5	3.3	0.2
C.C.T.	863	584	279	47.8		0.5	0.4	0.1
SUB-TOTAL	42,790	33,645	9,145	27.2		23.6	22.8	0.8
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES	1,656	1,380	276	20.0		0.9	1.0	- 0.1
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	3,135	2,759	376	13.6		1.7	1.9	- 0.2
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	3,776	2,981	795	26.7		2.1	2.0	0.1
TOTAL GASTOS DE OPERACION	181,600	147,419	34,181	23.2		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	78,581	64,348	14,233	22.1		65.6	66.5	- 0.9
ADMINISTRATIVOS	7,481	5,899	1,582	26.8		6.2	6.1	0.1
HONORARIOS	976	850	126	14.8		0.8	0.9	- 0.1
SUB-TOTAL	87,038	71,097	15,941	22.4		72.6	73.5	- 0.9
II PRESTACIONES								
DOCENTES	25,935	20,335	5,600	27.5		21.6	21.0	0.6
ADMINISTRATIVOS	2,574	1,932	642	33.2		2.2	2.0	0.2
C.C.T.	802	820	- 18	- 2.2		0.7	0.9	- 0.2
SUB-TOTAL	29,311	23,087	6,224	26.9		24.5	23.9	0.6
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES	776	620	156	25.2		0.7	0.6	0.1
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2,334	1,430	904	63.5		1.9	1.5	0.4
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	377	443	- 66	- 14.9		0.3	0.5	- 0.2
TOTAL GASTOS DE OPERACION	119,836	96,677	23,159	23.9		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	54,824	47,616	7,208	15.1		60.2	61.8	- 1.6
ADMINISTRATIVOS	9,886	7,315	2,571	35.1		10.9	9.5	1.4
HONORARIOS	1,304	1,233	71	6.0		1.4	1.6	- 0.2
SUB-TOTAL	66,014	56,164	9,850	17.5		72.5	72.9	- 0.4
II PRESTACIONES								
DOCENTES	17,441	15,003	2,438	16.3		19.1	19.4	- 0.3
ADMINISTRATIVOS	3,420	2,397	1,023	42.7		3.7	3.1	0.6
C.C.T.	617	450	167	37.1		0.7	0.6	0.1
SUB-TOTAL	21,478	17,850	3,628	20.3		23.5	23.1	0.4
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES	418	418				0.5	0.6	- 0.1
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	1,378	1,180	198	16.8		1.5	1.5	0.0
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	1,776	1,480	296	20.0		2.0	1.9	0.1
TOTAL GASTOS DE OPERACION	91,064	77,092	13,972	18.1		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

R E C T O R I A	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	487	1,614	- 1,127	- 69.8		6.7	23.6	- 16.9
ADMINISTRATIVOS	3,279	2,562	717	27.9		45.0	37.4	7.6
HONORARIOS	260	230	30	13.1		3.5	3.4	0.1
SUB-TOTAL	4,026	4,406	- 380	- 8.6		55.2	64.4	- 9.2
II PRESTACIONES								
DOCENTES	157	447	- 290	- 64.9		2.2	6.5	- 4.3
ADMINISTRATIVOS	971	851	120	14.1		13.3	12.4	0.9
SUB-TOTAL	1,128	1,298	- 170	- 13.1		15.5	18.9	- 3.4
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES	518	500	18	3.6		7.1	7.3	- 0.2
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICOS	1,193	440	753	171.1		16.4	6.5	9.9
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	430	198	232	117.2		5.8	2.9	2.9
T O T A L	7,295	6,842	453	6.6		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COMISION APOYO Y DESARROLLO ACADEMICO	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO	(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES							
DOCENTES	1,716	1,305	411	31.5	36.4	34.7	1.7
ADMINISTRATIVOS	1,401	1,379	22	1.6	29.8	36.7	- 6.9
HONORARIOS	265	134	131	97.8	5.6	3.6	2.0
SUB-TOTAL	3,382	2,818	564	20.0	71.8	75.0	- 3.2
II PRESTACIONES							
DOCENTES	578	322	256	79.5	12.3	8.5	3.8
ADMINISTRATIVOS	465	450	15	3.3	9.9	12.0	- 2.1
SUB-TOTAL	1,043	772	271	35.1	22.2	20.5	1.7
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES	24		24	100.0	0.5		0.5
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICOS	174	110	64	58.2	3.7	2.9	0.8
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	84	60	24	40.0	1.8	1.6	0.2
T O T A L	4,707	3,760	947	25.2	100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COMISION DE PLANEACION	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	1,797	1,867	- 70	3.7		51.3	57.4	- 6.1
ADMINISTRATIVOS	582	480	102	21.3		16.6	14.8	1.8
HONORARIOS	10	10				0.3	0.3	
SUB-TOTAL	2,389	2,357	32	1.4		68.2	72.5	- 4.3
II PRESTACIONES								
DOCENTES	615	506	109	21.5		17.5	15.6	1.9
ADMINISTRATIVOS	194	157	37	23.6		5.5	4.8	0.7
SUB-TOTAL	809	663	146	22.0		23.0	20.4	2.6
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES	18	18				0.5	0.6	- 0.1
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	198	154	44	28.6		5.7	4.7	1.0
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	90	60	30	50.0		2.6	1.8	0.8
T O T A L	3,504	3,252	252	7.7		100.0	100.0	0.0

1483

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

S E C R E T A R I A	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
ADMINISTRATIVOS	2,569	2,521	48	1.9		70.3	69.1	1.2
SUB-TOTAL	2,569	2,521	48	1.9		70.3	69.1	1.2
II PRESTACIONES								
ADMINISTRATIVOS	783	826	- 43	5.2		21.4	22.7	- 1.3
SUB-TOTAL	783	826	- 43	5.2		21.4	22.7	- 1.3
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	195	189	6	3.2		5.3	5.1	0.2
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	107	112	- 5	4.5		3.0	3.1	- 0.1
TOTAL GASTOS DE OPERACION	3,654	3,648	6	0.2		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION SISTEMAS ESCOLARES	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
ADMINISTRATIVOS	7,233	4,958	2,275	45.9		64.1	67.9	- 3.8
HONORARIOS	1,114	526	588	111.8		9.9	7.2	2.7
SUB-TOTAL	8,347	5,484	2,863	52.2		74.0	75.1	- 1.1
II PRESTACIONES								
ADMINISTRATIVOS	2,457	1,619	838	51.8		21.8	22.2	- 0.4
SUB-TOTAL	2,457	1,619	838	51.8		21.8	22.2	- 0.4
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	185	62	123	198.4		1.6	0.8	0.8
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	290	137	153	111.7		2.6	1.9	0.7
TOTAL GASTOS DE OPERACION	11,279	7,302	3,977	54.5		100.0	100.0	0.0

1485

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
ADMINISTRATIVOS	9,603	7,319	2,284	31.2		38.9	38.7	0.2
HONORARIOS	150	413	- 263	- 63.7		0.6	2.2	- 1.6
SUB-TOTAL	9,753	7.732	2,021	26.1		39.5	40.9	- 1.4
II PRESTACIONES								
ADMINISTRATIVOS	3,220	2,869	351	12.2		13.0	15.1	- 2.1
C.C.T.	3,885	1,879	2,006	106.8		15.7	9.9	5.8
SUB-TOTAL	7,105	4,748	2,357	49.7		28.7	25.0	3.7
III PROGRAMA FORMACION PROFESORES								
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	7,375	6,184	1,191	19.3		29.8	32.7	- 2.9
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	493	261	232	88.9		2.0	1.4	0.6
TOTAL GASTOS DE OPERACION	24,726	18,925	5,801	30.7		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION SERVICIOS DE COMPUTO	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	678	1,179	- 501	- 42.5		7.9	22.3	- 14.4
ADMINISTRATIVOS	4,847	2.459	2,388	97.1		56.7	46.6	10.1
SUB-TOTAL	5,525	3,638	1,887	51.9		64.6	68.9	- 4.3
II PRESTACIONES								
DOCENTES	223	307	- 84	- 27.4		2.6	5.8	- 3.2
ADMINISTRATIVOS	1,669	828	841	101.6		19.5	15.7	3.8
SUB-TOTAL	1,892	1,135	757	66.7		22.1	21.5	0.6
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	227	9	218	2,422.2		2.7	0.2	2.5
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	901	498	403	80.9		10.6	9.4	1.2
TOTAL GASTOS DE OPERACION	8,545	5,280	3,265	61.8		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION SERVICIOS DE INFORMACION	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES	1,133	1,147	- 14	- 1.2		7.8	9.2	- 1.4
ADMINISTRATIVOS	8,917	7,767	1,150	14.8		61.2	62.2	- 1.0
HONORARIOS	280	130	150	115.4		1.9	1.1	0.8
SUB-TOTAL	10,330	9,044	1,286	14.2		70.9	72.5	- 1.6
II PRESTACIONES								
DOCENTES	367	291	76	26.1		2.5	2.3	0.2
ADMINISTRATIVOS	3,007	2,497	510	20.4		20.6	20.0	0.6
SUB-TOTAL	3,374	2,788	586	21.0		23.1	22.3	0.8
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	555	360	195	54.2		3.8	2.9	0.9
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	320	289	31	10.7		2.2	2.3	- 0.1
TOTAL GASTOS DE OPERACION	14,579	12,481	2,098	16.8		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION EXTENSION UNIVERSITARIA	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO	(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES							
DOCENTES	5,911	7,195	- 1,284	- 17.9	21.1	30.6	- 9.5
ADMINISTRATIVOS	8,453	6,006	2,447	40.7	30.1	25.6	4.5
HONORARIOS	654	664	- 10	- 1.5	2.3	2.8	- 0.5
SUB-TOTAL	15,018	13,865	1,153	8.3	53.5	59.0	- 5.5
II PRESTACIONES							
DOCENTES	1,958	1,966	- 8	- 0.4	6.9	8.4	- 1.5
ADMINISTRATIVOS	2,827	2,026	801	39.5	10.0	8.6	1.4
SUB-TOTAL	4,785	3,992	793	19.9	16.9	17.0	- 0.1
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	7,754	5,103	2,151	51.9	27.8	21.7	6.1
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	504	542	- 38	- 7.0	1.8	2.3	- 0.5
TOTAL GASTOS DE OPERACION	28,061	23,502	4,559	19.4	100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION SERVICIOS UNIVERSITARIOS	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
DOCENTES		455	- 455	- 100.0		0.0	1.7	- 1.7
ADMINISTRATIVOS	17,855	15,988	1,867	11.7		57.3	59.2	- 1.9
HONORARIOS	130	228	- 98	- 42.9		0.4	0.8	- 0.4
SUB-TOTAL	17,985	16,671	1 314	7.9		57.7	61.7	- 4.0
II PRESTACIONES								
DOCENTES		116	- 116	- 100.0		0.0	0.4	- 0.4
ADMINISTRATIVOS	6,046	5,167	879	17.0		19.4	19.1	0.3
SUB-TOTAL	6,046	5,283	763	14.5		19.4	19.5	- 0.1
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	3,493	2,021	1,472	72.8		11.2	7.5	3.7
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	3,627	3,040	587	19.3		11.7	11.3	0.4
TOTAL GASTOS DE OPERACION	31,151	27,015	4,136	15.3		100.0	100.0	0.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION
PORCENTAJES DE INCREMENTO 1981 CONTRA 1980

(MILES DE PESOS)

COORDINACION SERVICIOS AUXILIARES	(1) PRESUPUESTO 1981	(2) PRESUPUESTO 1980	(3) 1-2	(4) % DE INCREMENTO		(5) % DE DISTRIBUCION 1981	(6) % DE DISTRIBUCION 1980	(7) 5-6
I REMUNERACIONES								
ADMINISTRATIVOS	27,886	21,794	6,092	28.0		63.7	64.4	- 0.7
HONORARIOS	432	264	168	63.6		1.0	0.8	0.2
SUB-TOTAL	28,318	22,058	6,260	28.4		64.7	65.2	- 0.5
II PRESTACIONES								
ADMINISTRATIVOS	9,488	7,012	2,476	35.3		21.7	20.8	0.9
SUB-TOTAL	9,488	7,012	2,476	35.3		21.7	20.8	0.9
IV GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	64	65	- 1	1.5		0.2	0.2	0.0
V ARTICULOS Y MATERIALES DE CONUSMO	4,310	3,094	1,216	39.3		9.9	9.1	0.8
VI OTROS GASTOS	1,569	1,569				3.5	4.7	- 1.2
TOTAL GASTOS DE OPERACION	43,749	33,798	9,951	29.4		100.0	100.0	0.0

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSION 1981

UNIDAD AZCAPOTZALCO

PRESUPUESTO DE INVERSION 1 9 8 1

(MILES DE PESOS)

P A R T I D A	PRESUPUESTO INVERSION 1981	% DISTRIBUCION
MUEBLES, ENC. Y EQUIPO DE OFICINA	4,183	6.4
EQUIPO DE LABORATORIOS DOCENCIA	23,646	36.5
EQUIPO PARA TALLERES	770	1.2
INST. HERRAMIENTAS Y UTILES VARIOS	59	0.1
EQUIPO AUDIOVISUAL	1,249	1.9
EQUIPO DE COMPUTO	7,460	11.5
EQUIPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	300	0.5
EQUIPO CONTRA INCENDIO	250	0.4
EQUIPO DE ALUMBRADO	150	0.2
EQUIPO PARA SERVICIOS DE COMEDOR	300	0.5
EQUIPO DE TRANSPORTES	1,300	2.0
LIBROS Y REVISTAS	4,900	7.6
EQUIPO PARA PRACTICAS DEPORTIVAS	508	0.8
SUB-TOTAL	45,075	69.6
CONSERV. Y MANT. DE BIENES MUEBLES E INMB.		
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	1,400	2.2
ADAPTACIONES DE INMUEBLES	8,271	12.8
CONSERV. Y MANT. PREVENTIVO DE BIENES INMB.	6,820	10.5
CONSERV. Y MANT. CORRECTIVO DE BIENES INMB.	800	1.2
CONSERV. Y MANT. DE BIENES MUEBLES	2,434	3.7
SUB-TOTAL	19,725	30.4
T O T A L	64,800	100.0

UNIDAD AZCAPOTZALCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSION 1981 POR PARTIDAS

CONTABLES

UNIDAD AZCAPOTZALCO

DISTRIBUCION DEL PREPUESTO DE INVERSIONES 1981 POR CADA ENTIDAD.

E N T I D A D E S	PRESUPUESTO 1981	% DE DISTRIBUCION
RECTORIA	180	0.3
SECRETARIA	51	0.1
CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	19,778	30.5
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	635	1.0
CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	5,147	8.0
COORDINACION SISTEMAS ESCOLARES	507	0.8
COORDINACION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400	0.6
COORDINACION EXTENSION UNIVERSITARIA	151	0.2
COORDINACION SERVICIOS UNIVERSITARIOS	2,583	4.0
COORDINACION SERVICIOS DE COMPUTO	7,176	11.1
COORDINACION SERVICIOS DE INFORMACION	6,117	9.4
COORDINACION SERVICIOS AUXILIARES	2,350	3.6
*COORDINACION SERVICIOS AUXILIARES	19,725	30.4
T O T A L	64,800	100.0

* ESTA COORDINACION PRESENTA LO CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO, CONSERVACION, ADAPTACIONES Y CONSTRUCCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, - CUYA APROPIACION ESTA SUJETA A LOS CRITERIOS APLICADOS POR LA CONTRALORIA.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1981

POR CADA ENTIDAD DE LA UNIDAD

TOTAL	% 100.0
	$ 64,800

M = Miles de Pesos

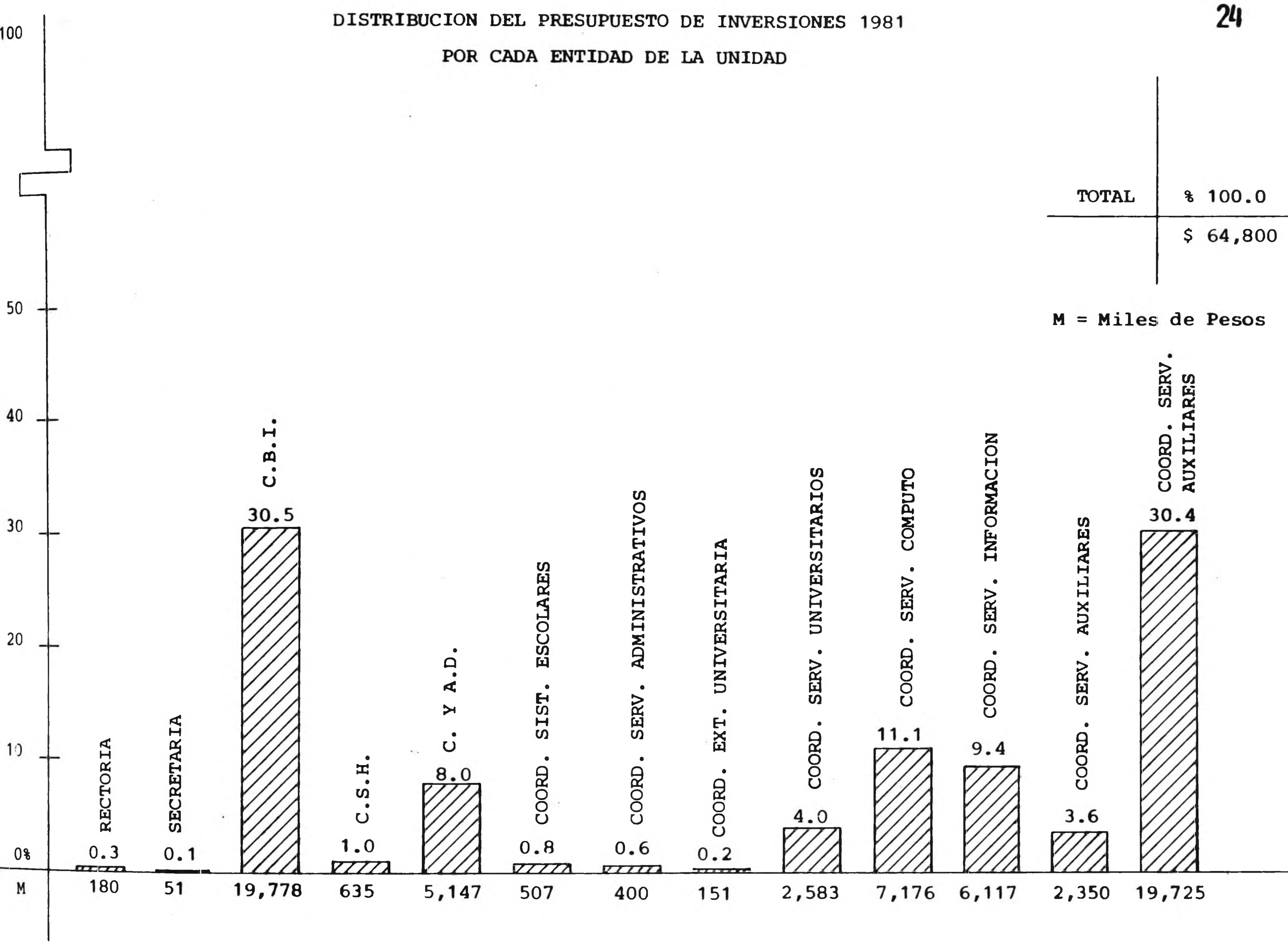

ALGUNOS INDICADORES DEL CRECIMIENTO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

INDICE

INDICADORES ACADEMICOS

Crecimiento estimado de la matrícula en la Unidad Azcapotzalco. (Cifras absolutas por Divisiones) 4

Crecimiento estimado de la matrícula en la División de C.B.I. UAM–A (Cifras absolutas por carreras) 5

Crecimiento estimado de la matrícula en la División de C.S.H. UAM–A (Cifras absolutas por carreras) 6

Crecimiento estimado de la matrícula en la División de C.y A.D. UAM–A (Cifras absolutas por carreras) 7

OTROS INDICADORES DE SERVICIOS

Supervisión de obras 9

Servicios de conservación y mantenimiento 10

Servicios de información 11

Información y divulgación 12

Ediciones de material didáctico 13

Servicios de cómputo 14

Lenguas extranjeras 15

Orientación profesional 16

Impresión y reproducción 17

Actividades deportivas 18

Servicios médicos 19

INDICADORES ACADEMICOS

149

CRECIMIENTO ESTIMADO DE LA MATRICULA EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

(Cifras absolutas por Divisiones)

TRIMESTRE / DIVISION	81–I (DATO)	81–P	81–ϕ
C.B.I.	3395	3941	4590
C.S.H.	2796	3055	3562
C.A.D.	1400	1562	1837
TOTAL	7597	8558	9989

FUENTE: ESTIMACIONES DE LA COMISION DE PLANEACION.

COPLAN 1.81

CRECIMIENTO ESTIMADO DE LA MATRICULA EN LA DIVISION DE C.B.I. UAM–A

(Cifras absolutas por Carrera)

TRIMESTRE / CARRERA	PRIMER INGRESO 81–P	PRIMER INGRESO 81–ϕ	81–I (DATO)	81–P	81–ϕ
ING. AMBIENTAL	18	30	63	94	120
ING. CIVIL	110	180	611	707	830
ING. ELECTRICA	80	100	265	294	348
ING. ELECTRONICA	140	180	739	833	950
ING. FISICA	10	30	92	101	128
ING. INDUSTRIAL	118	140	582	683	767
ING. MECANICA	110	150	455	501	587
ING. METALURGICA	25	25	108	140	157
ING. QUIMICA	140	180	464	588	703
TOTAL	751	1015	3379*	3491	4590

FUENTE: ESTIMACIONES DE LA COMISION DE PLANEACION.

* Hay 16 alumnos más que están inscritos en carreras que no se ofrecen en la Unidad o aún no eligen carrera.

COPLAN 1.81

1500

CRECIMIENTO ESTIMADO DE LA MATRICULA EN LA DIVISION DE C.S.H. UAM–A.

(Cifras absolutas por Carrera)

TRIMESTRE / CARRERA	PRIMER INGRESO 81–P	PRIMER INGRESO 81–ϕ	81–I (DATO)	81–P	81–ϕ
ADMINISTRACION	130	210	796	790	915
DERECHO	220	320	1169	1294	1489
ECONOMIA	120	140	461	555	640
SOCIOLOGIA	80	130	354	416	518
TOTAL	550	800	2780*	3055	3562

* Hay 16 alumnos más que están inscritos en carreras que no se ofrecen en la Unidad o que aún no eligen carrera.

FUENTE: ESTIMACIONES DE LA COMISION DE PLANEACION.

COPLAN 1.81

1501

CRECIMIENTO ESTIMADO DE LA MATRICULA EN LA DIVISION DE C.A.D. UAM–A

(Cifras absolutas por Carrera)

TRIMESTRE / CARRERA	PRIMER INGRESO 81–P	PRIMER INGRESO 81–ϕ	81–I (DATO)	81–P	81–ϕ
ARQUITECTURA	104	160	722	789	882
DISEÑO GRAFICO	91	140	404	468	572
DISEÑO INDUSTRIAL	65	100	244	305	383
TOTAL	250	400	1370*	1562	1837

* Hay 30 alumnos más que están inscritos en carreras que no se ofrecen en la Unidad o que aún no eligen carrera.

FUENTE: ESTIMACIONES DE LA COMISION DE PLANEACION.

COPLAN 1.81

1502

OTROS INDICADORES DE SERVICIOS

1503

SUPERVISION DE OBRAS

CONCEPTOS	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Construcciones (m^2)	75,950	80,260	4,310	6
Areas verdes (m^2)	64,491	68,630	4,139	6
Estacionamientos definitivos (m^2)	35,100	--	--	--
Zona deportiva (m^2)	14,865	18,425	3,560	24
Arboles (piezas)	3,123	4,000	877	28

La superficie total de la Unidad Azcapotzalco es de 190,528.74 m^2

1504

SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Número de órdenes de trabajo	1953	2454	501	26

NOTA: Sin contar adaptaciones a bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles y equipo, ni servicios de conmutadores y extensiones telefónicas.

1505

SERVICIOS DE INFORMACION

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Préstamo externo de libros	88,284	110,000	21,716	25
*Consulta	935	1,300	365	39
Préstamo interbibliotecario	1,208	1,208	—	—
Préstamo de revistas	2,291	3,000	709	31
Préstamo de películas	763	700	-63	-8
Préstamo de diapositivas	43,569	30,000	-13,569	-31
Préstamo de carteles	559	559	—	—
Servicios de documentación:				
Búsquedas bibliográficas	37	100	63	170
Préstamo de documentos	609	700	91	15
Servicios técnicos:				
Adquisición de libros (Vols.)	11,349	10,000	—1,349	—12
Catalogación y clasificación de libros (Títulos)	5,609	7,000	1,391	25

*Hasta el mes de junio de 1980

1506

INFORMACION Y DIVULGACION

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Carteles y letreros	10,440	16,000	5,560	53
Volantes, programas e invitaciones	20,417	25,000	4,583	22
*Folletos	21,295	150,000	128,705	604
Colección de Cuadernos de Extensión Universitaria.	3,000	6,000	3,000	100
Boletín Informativo	18,000	30,000	12,000	67
Boletín Bibliográfico	6,000	9,000	3,000	50
Inserciones en periódicos, radio y TV	13	40	27	208

Unidad: ejemplares.
*Serie Información

1507

EDICIONES DE MATERIAL DIDACTICO

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Ediciones	217	187	-30	-14

1508

SERVICIOS DE COMPUTO

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Programas procesados	61,700	74,000	12,300	20
Sesiones en terminales	25,032	46,000	20,968	84
*Terminales en operación	26	31	5	19
Líneas de impresión	4,319,000	5,180,000	861,000	20
Número de tarjetas procesadas	191,000	230,000	39,000	20

*Se encuentran pendientes de instalar 5 terminales por incumplimiento del proveedor.

1509

LENGUAS EXTRANJERAS

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Grupos abiertos en inglés	60	70	10	17
Grupos abiertos en francés	21	23	2	10

1510

ORIENTACION PROFESIONAL

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
*Consultas alumnado	1080	1500	420	39
** Programa de integración a la comunidad universitaria (PICU)	3150	3500	350	11
***Información externa	710	1000	290	41

*Se incluyen aquí a los alumnos de la Unidad que solicitaron orientación relacionada con la toma de decisiones sobre su futuro ocupacional, estrategias para el logro de un mejor aprendizaje, apoyo personal, información profesiográfica, académica, etc.

**Programa dirigido a los alumnos de nuevo ingreso.

***Para los aspirantes a la UAM—A que solicitaron información relacionada con el proceso de admisión, requisitos de ingreso, calendario escolar y de admisión, guías para examen de admisión, información profesiográfica, planes de estudio, etc.

IMPRESION Y REPRODUCCION

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
*Impresos en offset	2,869,711	3,594,689	724,978	25
*Impresos en Xerox	3,016,693	3,004,900	−11,793	−
**Servicios de fotocopiado	150,056	175,000	24,944	17

*No incluyen los elaborados por la Coordinación de Servicios de Información, Librería, ni los solicitados a imprentas comerciales a través de la Sección de Editorial.

**Corresponden a los proporcionados por la Coordinación de Servicios de Información. (Biblioteca).

1512

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Número de participantes	3,791	4,587	796	21

1513

SERVICIOS MEDICOS

CONCEPTO	1980 REAL	1981 ESTIMADA	≠ DIFERENCIA	% PORCENTAJE
Consultas	6,246	3,745	−2,501	−40
Curaciones	2,593	1,555	−1,038	−40

1514

INFORME FINAL QUE RINDE EL COMITE ELECTORAL AL CONSEJO ACADEMICO.

El Comité Electoral designado se reunió el 6 de marzo para integrar debidamente el Comité, habiendo resultado electo Presidente el Actuario - José Luis Sánchez Limón; contándose con la ausencia de dos representantes, un académico y un alumno los cuales fueron requeridos por escrito para que manifestaran el motivo de su ausencia, habiendo contestado el profesor Jaime González Martínez que le era imposible integrarse al Comité, habiendo sido válidas las razones expuestas a la Comisión, razón por lo que se decidió aceptar como excusa fundada su argumentación, no así el consejero alumno Rodolfo Lacy Tamayo, quien fué debidamente requerido por escrito y nunca contestó ni se presentó a ningún trabajo de la Comisión, por lo que se solicita un estrañamiento del Consejo. En esta reunión se decidió revisar los modelos de convocatoria aprobados por el Consejo Académico, acordando adicionar algunos puntos relativos al uso de colores de planillas, fijando así mismo la fecha y lugar de elección quedando ésta para el día 27 de marzo de las 8.00 a las 18.00 horas en la planta baja del edificio "R", habiéndose entregado los padrones electorales por división, inclusive el del personal administrativo, habiéndose acordado solicitar a la Secretaría de la Unidad apoyo para elaborar material propagandístico, mantas y volantes para invitar a los sectores a participar en el proceso electoral, habiéndose afinado con la Coordinación de Sistemas Escolares el horario y la persona que se encargaría del registro de planillas. En sesión posterior se acordaron las formas y colores de las boletas electorales. En el Sector Académico en todos los departamentos se registró una sola planilla a excepción del departamento de Electrónica en donde obtuvieron su registro -- dos de ellas. En el sector de trabajadores administrativos se registraron tres planillas, habiéndose cancelado por escrito con posterioridad una de ellas (roja), habiendo acordado la Comisión también dar de baja al candidato suplente de la planilla negra, quedando como candidato el propietario en virtud de haberse recibido un escrito en ese sentido. - En el sector de los alumnos se registraron numerosas planillas y candidatos por Divisiones como sigue:

C.S.H.

Derecho - 4 planillas
Administración - 1 planilla
Economía - 2 planillas
Sociología - 1 planilla

C.B.I.

Ingeniería Ambiental y Metalúrgica - 1 candidato por cada carrera
Ingeniería Electrica y Física - 1 candidato por cada carrera
Ingeniería Química y Mecánica - se presentó un candidato por Química

Docnmento 4

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

Ingeniería Electrónica y Civil-dos candidatos por Civil y uno por Electrónica.
Ingeniería Industrial - No registró
CYAD

Diseño Industrial presentó una planilla con candidatos propietario y suplente, el resto de las carreras no registró candidatos.

Las elecciones se realizaron el día señalado, estando presentes para la apertura de las votaciones los miembros del Comité Electoral y los representantes acreditados de las planillas, procediéndose al cierre de las urnas al inicio de la votación, con excepción de dos incidentes en la casilla de alumnos del Departamente de Derecho, que motivaron una posterior impugnación del resultado, el resto de las elecciones se verificó con toda tranquilidad y orden.
A las 6 de la tarde se cerró la votación y se procedió de inmediato al escrutinio en la Sala de Consejo, con los resultados que por separado se han presentado al Consejo por conducto del Presidente del mismo, Ing. Jorge Hanel del Valle. Inmediatamente después de las elecciones, los representantes de los alumnos del Departamento de Derecho formularon una impugnación del resultado de las elecciones, lo que motivó que la Comisión se reuniera en pleno para analizar la procedencia o no de dicha petición, y para escuchar de viva voz a los afectados, la impugnación la basaron fundamentalmente en dos irregularidades cometidas por un miembro del Comité Electoral, Sr. Antonio Flores Bustamante, representante del Personal Administrativo, quien según explicó, sin intención de actuar de mala fé, se retiró en la primera ocasión de la casilla llevando consigo el padrón y boletas electorales por un período aproximado de 20 minutos, sin ninguna explicación aparente en ese momento, hecho que fué notorio de todos los representantes de planillas y de algunos miembros del Comité Electoral, y otro hecho de la misma persona a las 6 de la tarde, hora en que se cerró la votación, habiendo tardado en entregar el padrón electoral de alumnos de Derecho aproximadamente una hora después de haberse reunido el resto del Comité Electoral y los representantes de planillas, hecho que fué notorio y que no tuvo explicación aparente en ese momento. Ante esta situación el Comité discutió la posibilidad de llevar el asunto al Consejo para que decidiera la procedente, o bien, si tenía facultades suficientes para anular la elección y convocar a una nueva, optando por esta última solución, después de haber escuchado a los involucrados en esta decisión y en virtud, de que si bien los argumentos expuestos por el Sr. Antonio Flores Bustamante fueron explicables, de ninguna manera se justificaban, por lo que ante la posibilidad de que mal interpretara esta actuación, el Comité Electoral se decidió por la repetición de las elecciones para alumnos del Departamento de Derecho expidiéndose una comunicación y fijándose como fecha para la celebración de las mismas el día 3 de abril en la Sala del Consejo de la Unidad, elecciones que se celebraron con toda tranquilidad -

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

y orden con los resultados que ya se hicieron del conocimiento del - Consejo. Cabe mencionar que en la propaganda de las planillas contendientes en el Departamento de Derecho, en el período de la nueva elección, se utilizaron expresiones irrespetuosas para el Comité Electoral, afirmando unos que se había demostrado fehacientemente un fraude electoral, y otros, que el Comité estaba manipulado, ambas afirmaciones, por supuesto, totalmente falsas; nadie demostró ningún fraude -- electoral, ni nadie puede tachar al Comité Electoral de parcialidad.- Simplemente ante el error involuntario de uno de sus miembros decidió repetir el procedimiento para que no hubiera la posibilidad de generar duda acerca de la integridad de los Consejeros Académicos para llevar adelante unas elecciones limpias y correctas, por otra parte, todos - los posibles afectados fueron debidamente escuchados, y ante los hechos se tomó esta decisión; decisión que creemos fué la adecuada, y - que se tomó con el ánimo exclusivo de hacer patente un alto sentido - de responsabilidad y espíritu Universitario.

Finalmente se dan a conocer al Consejo Académico los resultados de -- las elecciones, para que se sirva hacer la declaración de los Consejeros electos, así como los sectores que no resultaron representados, o lo están de manera incompleta, para que en su oportunidad se expida la convocatoria correspondiente para cubrir las mismas.

CONSEJEROS ELECTOS PROFESORES:

C.S.H.
Departamento de Derecho:
Propietario: Jorge Luis Ibarra Mendivil
Suplente: Ismael González Martínez

Departamente de Economía:
Propietario: Francisco Javier Ramos Salas
Suplente: Rosa Albina Garabito Elías

Departamento de Sociología:
Propietario: Fernando Bazúa Silva
Suplente: Ma. Verónica Vázquez Mantecón

Departamento de Administración:
Propietario: José Gaxiola López
Suplente: Ma. del Carmen Pardo

CYAD

Departamento de Investigación y Conocimiento:
Propietario: Roberto López Martínez
Suplente: José Puente

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

Departamento de Procesos y Técnicas:
Propietario: Aurora Poo Rubio
Suplente: María Aguirre Tamez

Departamento Medio Ambiente:
Propietario: Isauro Elizondo Fragoso
Suplente: Roberto Rubio Culebro

Departamento de Evaluación:
Propietario: Alejandro Manginotazzer
Suplente: Roberto Real de León

C.B.I.

Departamento de Ciencias Básicas:
Propietario: Hugo E. Solis Correa
Suplente: Ernesto Espinoza Herrera

Departamento de Materiales:
Propietario: Dante A. Alcántara G.
Suplente: Juan. A. Pruneda Padilla

Departamento de Energía:
Propietario: Manuel Gordon Sánchez
Suplente: Javier Osorio Jiménez

Departamento de Sistemas:
Propietario: José Othón Juárez Hernández
Suplente: José C. Romero Cortés

Departamento de Electrónica:
Propietario: Isaac Schmadower Barán
Suplente: Ricardo Sosa Ríos

CONSEJEROS ELECTOS ALUMNOS:

C.S.H.

Derecho:
Propietario: Fernando César Lugo
Suplente: José Antonio Reyes Jara

Economía:
Propietario: Luis Hernández Romero
Suplente: Guillermo Cristain Fuentes

Sociología:
Propietario: Jaime Genaro Rodríguez Carranza
Suplente: Delia Amparo Lastra Hiort

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

Administración:
Propietario: Alvaro Solís Haje
Suplente: América Ugarte Gutiérrez

CYAD

Diseño Industrial:
Propietario: Victor Hugo Corral Gastelum
Suplente: Miguel Angel Tovar Martínez

C.B.I.

Ingeniería Electrónica y Civil:
Propietario: Emilio Grillo Arana
Suplente: Alberto Gerardo Esquivel

Ingeniería Mecánica y Química:
Propietario: Martha Hortensia Iriberri Cabrera

Ingeniería Física y Eléctrica:
Propietario: Ciro Alfonso Norzagaray
Suplente: Julio Alberto Benavides Benitez

Ingeniería Ambiental y Metalúrgica:
Propietario: Germán Uribe Reyes
Suplente: Juan Carlos Vargas Balderas

CONSEJEROS ELECTOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

Propietario: Miguel Chacón Paz
Propietario: Ricardo Morales Ramírez
Suplente: José Luis López Ríos

REPRESENTACIONES NO CUBIERTAS:
ALUMNOS:
C.B.I.

Ingeniería Mecánica y Química: Representante Suplente
Ingeniería Industrial: Representante Propietario y Suplente

CYAD

Diseño Gráfico: Representante Propietario y Suplente
Arquitectura: Representante Propietario y Suplente
Cuarta Representación: Representante Propietario y Suplente

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Primera Representación: Representante Suplente

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

Deseamos expresar nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que colaboraron en el desarrollo del proceso, y exhortamos a la Comunidad-Universitaria para que en lo futuro se participe mas en este tipo de - actividades que definen parte de nuestra vida Institucional.

Azcapotzalco, D.F. abril 6 de 1981.

Act. Joseé Luis Sánchez Limón
Presidente del Comité Electoral

Jorge Velasco Delong
Representante de los alumnos

Arq. Jorge Martínez Ledezma
Representante Personal
Académico

Jaime Hernández Lugo
Representante de los alumnos

Sr. Antonio Flores Bustamante
Representante Personal
Administrativo

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

20:00 P.M. U. A. M. 03 ABR. 1981 AZCAPOTZALCO RECTORIA

Azcapotzalco, D.F., 27 de marzo de 1981.

ING. JORGE HANEL DEL VALLE
Presidente del Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
P r e s e n t e .

Acta de las elecciones de representantes de alumnos, profesores y trabajadores administrativos, ante el Consejo Académico.

En Azcapotzalco, D.F., siendo las 19.25 horasdel día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se cerró el proceso de votaciones y se inició el recuento de los votos por los Miembros Integrantes del Comité Electoral en la Sala de Consejo de la Unidad.

Los resultados fueron los siguientes:

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROFESORES:

Propietario: Jorge Luis Ibarra Mendivil

Suplente: Ismael González Martínez

Color: BLANCO

- Votos obtenidos 16
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

ALUMNOS:

Propietario: Guillermo Domínguez Rodríguez

Suplente: Víctor Estanislao Bobadilla Vargas

Color: AZUL

1521

Docnmento 4

- Votos obtenidos 6
- Abstenciones 3
- Votos anulados 0

Propietario: Jorge Pensado Ceballos

Suplente: Bernardo Fco. Javier Ortega del Bosque

Color: ROJA

- Votos obtenidos 4
- Abstenciones 3
- Votos anulados 0

Propietario: Fernando Cesar Lugo

Suplente: José Antonio Reyes Jara

Color: NEGRO

- Votos obtenidos 132
- Abstenciones 3
- Votos anulados 0

Propietario: Marco Antonio Mora Arroyo

Suplente: Alfonso Miranda Navarreta

Color: GUINDA

- Votos obtenidos 81
- Abstenciones 3
- Votos anulados 0

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

PROFESORES

Propietario: Francisco Javier Ramos Salas

Suplente: Rosa Albina Garabito Elías

Color: AZUL

- Votos obtenidos 17
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

ALUMNOS:

Propietario: Alejandro Valenzuela Burunat

Suplente: Abelardo Marina Flores

Color: BLANCO

- Votos obtenidos 18
- Abstenciones 0
- Votos anulados 2

Propietario: Luis Hernández Romero

Suplente: Guillermo Cristain Fuentes

Color: CAFE

- Votos obtenidos 63
- Abstenciones 0
- Votos anulados 2

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

PROFESORES:

Propietario: Fernando Bazúa Silva

Suplente: Ma. Verónica Vázquez Mantecón

Color: NEGRO

- Votos obtenidos 33
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

ALUMNOS:

Propietario: Jaime Genaro Rodríguez Carranza

Suplente: Delia Amparo Lastra Hiort

Color: VERDE

- Votos obtenidos 40
- Abstenciones 0
- Votos anulados 1

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

PROFESORES:

Propietario: José Gaxiola López

Suplente: Ma. del Carmen Pardo

Color: ROJA

..5

- Votos obtenidos 10
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

ALUMNOS:

Propietario: Alvaro Solis Itaje

Suplente: América Ugarte Gutiérrez

Color: AMARILLO

- Votos obtenidos 68
- Abstenciones 0
- Votos anulados 6

DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CONOCIMIENTO

PROFESORES:

Propietario: Roberto López Martínez

Suplente: José Puente

Color: VERDE

- Votos obtenidos 15
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

..6

DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNICAS

PROFESORES:

Propietario: Aurora Poo Rubio

Suplente: Ma. Aguirre Támez

Color: ROJA

- Votos obtenidos 21
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

PROFESORES:

Propietario: Isauro Elizondo Fragoso

Suplente: Roberto Rubio Culebro

Color: BLANCO

- Votos obtenidos 15
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

DEPARTAMENTO DE EVALUACION

PROFESORES:

Propietario: Alejandro Mangino Tazzer

Suplente: Roberto Real de León

Color: MORADO

- Votos obtenidos 10

- Abstenciones 0

- Votos anulados 0

ALUMNOS DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

DISEÑO INDUSTRIAL

Propietario: Víctor Hugo Corral Gastelum

Suplente: Miguel Angel Tovar Martínez

Color: ROJA

- Votos obtenidos 19

- Abstenciones 0

- Votos anulados 1

ALUMNOS:

Arquitectura
No registró

ALUMNOS:

Diseño Gráfico
No registró

DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

PROFESORES:

Propietario: Hugo E. Solis Correa

Suplente: Ernesto Espinoza Herrera

Avenida San Pablo, Azcapotzalco, México 16, D.F.

Color: ROJA

- Votos obtenidos 12
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

Profesores:

Propietario: Dante A. Alcantara G.

Suplente: Juan A. Pruneda Padilla

Color: VERDE

- Votos obtenidos 6
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

DEPARTAMENTO DE ENERGIA

Profesores:

Propietario: Manuel Gordon Sánchez

Suplente: Javier Osorio Jiménez

Color: XCANLOL

- Votos obtenidos 23
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

..9

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

CONSEJO ACADEMICO

DEPARTAMENTO SISTEMAS

PROFESORES:

Propietario: José Othón Juárez Hernández

Suplente: José C. Romero Cortés

Color: AZUL

- Votos obtenidos 8
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA

PROFESORES:

Propietario: Carlos Monroy Jiménez

Suplente: Eduardo Silva Ortíz

Color: BLANCO

- Votos obtenidos 7
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

Propietario: Isaac Schnadower Barán

Suplente: Ricardo Sosa Ríos

Color: AMARILLO

- Votos obtenidos 12
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

ALUMNOS CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

INGENIERIA CIVIL

Ma. Guadalupe Laurent Pavón

- Votos obtenidos 24
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

Alberto Gerardo Esquivel V.

- Votos obtenidos 54
- Abstenciones 1
- Votos anulados 0

INGENIERIA ELECTRONICA

Emilio Grillo Arana

- Votos obtenidos 179
- Abstenciones 1
- Votos anulados 1

INGENIERIA INDUSTRIAL

No registró

..11

INGENIERIA QUIMICA

Martha Hortensia Iriberri Cabrera

- Votos obtenidos 54
- Abstenciones 0
- Votos anulados 1

INGENIERIA FISICA

Julio Alberto Bernavides Benites

- Votos obtenidos 33
- Abstenciones 0
- Votos Anulados 3

INGENIERIA ELECTRICA

Ciro Alfonso Norzagaray Gutiérrez

- Votos obtenidos 51
- Abstenciones 0
- Votos anulados 6

INGENIERIA AMBIENTAL

Juan Carlos Vargas Balderas

- Votos obtenidos 2
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

..12

INGENIERIA METALURGICA

Germán Uribe Reyes

- Votos obtenidos 32
- Abstenciones 0
- Votos anulados 0

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Propietario: Ricardo Morales Ramírez

Suplente: José Luis López Ríos

Color: AZUL

- Votos obtenidos 64
- Abstenciones 1
- Votos anulados 2

Propietario:Miguel Chacón Paz

Suplente: No registró

Color: NEGRO

- Votos obtenidos 72
- Abstenciones 0
- Votos anulados 2

..13

Informamos a usted, que las elecciones para alumnos del Departamento de - Derecho fueron anuladas, las celebradas el 27 de marzo, para repetirse el día 3 de abril, con el resultado ya anotado.
Las causas de anulación están expresadas en el Informe Final de la Comi-- sión. Por tanto le rendimos este informe para que se turne al pleno del - Consejo, para los efectos del Art. 13 del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de la UAM.

A T E N T A M E N T E .

Act. José Luis A. Sánchez Limón
Presidente Comité Electoral

Arq. Jorge Martínez Ledezma
Representante Personal Académico

Sr. Jorge Velasco Delong
Representante de los Alumnos

Sr. Jaime Hernández Lugo
Representante de los Alumnos

Sr. Jesús Antonio Flores B.
Representante de los Trabajadores Administrativos

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Dirección de Sistemas Escolares

CALENDARIO ESCOLAR 1980-1981
TRIMESTRES 80-O, 81-I, 81-P Y PERIODO DE VERANO 81-V

TRIMESTRE 80-O: del 17 de septiembre al 5 de diciembre de 1980
TRIMESTRE 81-I: del 19 de enero al 10 de abril de 1981
TRIMESTRE 81-P: del 11 de mayo al 31 de julio de 1981

SEPTIEMBRE 1980

SEM	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
R	7	8	9	10	11	12	13
1	14	15	16	17	18	19	20
2	21	22	23	24	25	26	27
3	28	29	30				

OCTUBRE 1980

SEM	D	L	M	M	J	V	S
3				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	11
5	12	13	14	15	16	17	18
6	19	20	21	22	23	24	25
7	26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 1980

SEM	D	L	M	M	J	V	S
7							1
8	2	3	4	5	6	7	8
9	9	10	11	12	13	14	15
10	16	17	18	19	20	21	22
11	23 30	24	25	26	27	28	29

DICIEMBRE 1980

SEM	D	L	M	M	J	V	S
EG		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

ENERO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
R	11	12	13	14	15	16	17
1	18	19	20	21	22	23	24
2	25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
3	1	2	3	4	5	6	7
4	8	9	10	11	12	13	14
5	15	16	17	18	19	20	21
6	22	23	24	25	26	27	28

MARZO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
7	1	2	3	4	5	6	7
8	8	9	10	11	12	13	14
9	15	16	17	18	19	20	21
10	22	23	24	25	26	27	28
11	29	30	31				

ABRIL 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
11				1	2	3	4
EG	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

MAYO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
R	3	4	5	6	7	8	9
1	10	11	12	13	14	15	16
2	17	18	19	20	21	22	23
3	24 31	25	26	27	28	29	30

JUNIO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
4		1	2	3	4	5	6
5	7	8	9	10	11	12	13
6	14	15	16	17	18	19	20
7	21	22	23	24	25	26	27
8	28	29	30				

JULIO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
8				1	2	3	4
9	5	6	7	8	9	10	11
10	12	13	14	15	16	17	18
11	19	20	21	22	23	24	25
EG	26	27	28	29	30	31	

AGOSTO 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
							1
PV 1	2	3	4	5	6	7	8
PV 2	9	10	11	12	13	14	15
PV 3	16	17	18	19	20	21	22
PV 4	23 30	24 31	25	26	27	28	29

SEPTIEMBRE 1981

SEM	D	L	M	M	J	V	S
PV 5			1	2	3	4	5
R	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

▷ INICIO DE CLASES
◁ TERMINACION DE CLASES
▢ DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO
R REINSCRIPCION
EG EVALUACIONES GLOBALES
PV PERIODO DE VERANO

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION DEL 6 DE JUNIO DE 1980

Las actividades académicas en el Período de Verano serán acordadas por el Consejo Académico de cada Unidad

15434

Documento 5

INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO ACADEMICO PARA EL ESTUDIO DE - LOS PROBLEMAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS, RELATIVOS A LA COORDINA-- CION DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS.

Con el fin de ampliar la información de la Coordinación se solicitó al Coordinador Lic. Mario Zárate F., que presentara un informe (anexo 1), sobre situación, problemática y recomendaciones sobre - su Coordinación. Se consultó con él en otra sesión, aclarando algunas cuestiones del documento. Con ello la Comisión detectó lo siguiente:

La Coordinación tiene las siguientes áreas:

1. Cafetería
2. Librería y papelería
3. Servicio Médico

1. La Cafetería, funciona de 8:00 a.m. a 20:00 p.m., la Coordinación manifestó que el personal contratado es suficiente para su funcionamiento. Se sirven un promedio de 1000 comidas diarias, en los comedores que tiene un cupo de 400 personas sentadas. El Servicio de la barra se suspende a las 16:00 horas y el personal total que da servicio es de 47 personas.

Problemas Detectados:

a) Las colas de gente que esperan su turno para obtener la comida son grandes y retardadas.

b) Hay frecuentes interrupciones en el avance de la fila de gente que espera su turno en la barra porque algunas personas permiten la entrada de amigos, cediéndoles su lugar.

c) Es usual que existan interrupciones en el avance de la fila por falta de cubiertos, pan, algún platillo o retraso en el pago de la comida.

d) Es elevado el índice de pérdida de los cubiertos.

e) En algunas ocasiones la calidad de limpieza de los cubiertos no es satisfactoria.

RECOMENDACIONES:

a) Se propone que se anuncie con anticipación el menú y precio de cada alimento, para que de esta manera se traten de evitar las dudas en los usuarios que retrasan el movimiento de la fila. Que se recomiende al usuario llevar el costo de alimentos disponible para evitar retraso en el pago.

Documento 6

b) Se propone que se construya un aditamento que ayude a evitar la invasión de la fila por personas que no se formaron con anterioridad.

c) Se propone que se designe a una persona en cocina que vigile que no existan fallas en los suministros a la barra, durante los períodos de mayor afluencia de gente.

d) La Coordinación recomendó que parte del personal de la cocina asista a cursos de actualización y capacitación.

2. La Librería da los servicios de venta libros, papelería y fotocopiado, cuenta con 5 trabajadores y se considera que no es suficiente este personal debido al aumento sensible en la afluencia de los usuarios.

PROBLEMAS:

a) Los vales de fotocopiado son adquiridos con anterioridad, y en algunos períodos no están a la venta, lo que imposibilita el uso de este servicio.

b) No existen frecuentemente títulos de libros que son necesarios para los alumnos.

c) No es muy amplia la gama de artículos de papelería.

RECOMENDACIONES:

a) Que se contrate el personal adecuado al incremento de la - demanda de este servicio.

b) Que se pongan a la venta los vales de fotocopiado sin interrupciones que impiden su uso.

c) Que se agilicen los procesos de detección, selección, compra e inventario de los libros necesarios para los profesores y alumnos.

d) Que en la medida de lo posible se haga una investigación - para determinar qué artículos de papelería son los más solicitados para cubrir esta demanda, teniéndolos a la venta.

3. Servicio Médico.

El servicio de emergencia cubre un horario contínuo de las - - 8:00 a las 20:30 horas, con un total de 5 personas, se atienden aproximadamente 500 consultas mensuales.

PROBLEMATICA:

a) El servicio médico, que es de emergencia ha sido paulatinamente usado para consulta general.

RECOMENDACIONES:

a) Que se atienda a las personas que requieran de este servicio haciendo la aclaración que este es solo de emergencia y que para tratamientos más precisos y tardados es necesario acudir a los servicios de medicina institucional o particular que convengan al interesado.

b) Que el servicio médico se limite a la atención de casos de emergencia y que se realice una planeación para que éste sirva de apoyo a otras áreas, brinde capacitación a las mismas y se utilice para difundir las campañas de salud de otros organismos.

Azcapotzalco, D.F. 18 de marzo de 1981.

LIC. LETICIA JUAREZ

ING. ARTURO QUIROZ SOTO

ARQ. ANTONIO TOCA

SR. ANTONIO FLORES B.

SR. RAFAEL AGUIAR LOPEZ

SR. JOSE LUIS VALENZUELA

SR. JORGE VELASCO DELONG

LIC. JORGE RUIZ DUEÑAS
COORDINADOR

INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO ACADEMICO PARA EL ESTUDIO DE - LOS PROBLEMAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD, RELATIVO A LA COORDINACION DE SERVICIOS AUXILIARES.

Para conocer con detalle la información en relación a la Coordinación citada, se acudió al Coordinador de Servicios Auxiliares, Ing. Roberto Morales Mayén, para que presentara ante esta Comisión un informe de su área (anexo 1), además de solicitarle una explicación verbal ante la Comisión.

Desahogado este trámite, se procede a dar un panorama de los problemas detectados y enseguida se proponen algunas recomendaciones concretas.

PROBLEMATICA:

1. La plantilla asignada al servicio de limpieza en los dos turnos, no cumple a juicio de la Comisión, con los mínimos requerimientos, ésto debido a múltiples problemas derivados de la ausencia de Reglamento interno de trabajo.

2. Las ausencias y días económicos provocan serios transtornos en el desarrollo diario de este servicio.

3. No existen instancias de supervisión para que se vigile el cumplimiento del servicio.

4. El uso y costumbre ha hecho que la distribución de las zonas - de limpieza entre el personal asignado pretendan ser intransferibles; las tentativas para solucionar esta situación no han prosperado. Por lo anterior, no parece haber un criterio definido para las partes en la asignación de zonas al personal de limpieza y en algunos casos ésto trae conflictos entre ellas.

5. Se detectó, de acuerdo a la información del Coordinador, irregularidades en el funcionamiento del mecanismo de control del personal.

RECOMENDACIONES:

1. Se propone al Consejo Académico que formule la petición a los órganos universitarios correspondientes para que lo antes posible, se acuerde con los trabajadores lo siguiente:

a) Criterios de trabajos a realizar en el área de limpieza, - especificando claramente el tipo, calidad y extensión del mismo.

b) Un mecanismo de supervisión, que permita que se lleve a cabo el servicio con la diligencia necesaria.

c) La asignación de zonas de trabajo de acuerdo a criterios - compartidos.

Documento 6

d) La elaboración y aprobación de un Reglamento Interior y Tabulador que fije lo anterior.

2. Se recomienda formular mecanismos adecuados para evitar fallas en el funcionamiento de control de personal.

Para la Comisión no fue suficientemente claro el conocimiento de los criterios para la asignación de áreas de limpieza, por lo que - se sugiere que ésta se haga en base a experiencias anteriores que han probado su efectividad y viabilidad.

Azcapotzalco, D.F. 18 de marzo de 1981.

LIC. LETICIA JUAREZ

ING. ARTURO QUIROZ SOTO

ARQ. ANTONIO TOCA

SR. ANTONIO FLORES B.

SR. RAFAEL AGUIAR LOPEZ

SR. JOSE LUIS VALENZUELA

SR. JORGE VELASCO DELONG

LIC. JORGE RUIZ DUEÑAS
COORDINADOR.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

C. Y A. D.

M E M O R A N D U M

A 11 de marzo de 1981

Para: Lic. Rafael Ayala
Secretaría de la Rectoría
Unidad Azcapotzalco

De: Arq. Pierre Quériat H
Secretario Académico
CYAD

En contestación a la solicitud expresada por la Lic. Leticia Juárez ante el H. Consejo Académico respecto a un informe que esta División está pendiente de entregar a la Comisión del Consejo Académico encargada de los problemas académico-administrativos de la Unidad, me permito enviarle los documentos siguientes:

1. Comentarios sobre los problemas de carácter administrativo registrados en la División de Ciencias y Artes para el Diseño en el transcurso del Trimestre "O" 80, así como del informe de la Coordinación de Sistemas Escolares.

2. Dictámen de la Comisión del Consejo Divisional para el Análisis sobre los Problemas Académico - Administrativos.

3. Comentarios en Torno a la Coordinación de Servicios de Información.

los cuales constituyen el conjunto de la documentación que esta División elaboró para contestar a las solicitudes de dicha Comisión.

Sin otro en lo particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

*lcm.

1540

Documento 6

9 de octubre de 1980

COMENTARIOS SOBRE LOS PROBLEMAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO REGISTRADOS EN LA DIVISION DE - CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO EN EL TRANSCURSO DEL TRIMESTRE "O" 80 ASI COMO DEL INFORME DE LA COORDINACION DE SISTEMAS ESCOLARES.

A pesar del gran avance en la solución de los problemas - administrativos en la Coordinación de Sistemas Escolares, siguen subsistiendo algunas anomalías que entorpecen el funcionamiento de la División.

Estos problemas se resumen así:

1. Problemas relacionados con la generación de:

Actas Adicionales:

- Respecto a este punto la División recibió el día 27 de agosto del presente año un comunicado - de la Coordinación de Sistemas Escolares, donde se nos informaba la decisión de rechazar - las actas adicionales de exámenes ordinarios - globales del período "P" 80

Actas de Rectificación de Calificación:

- Respecto a este punto se fijó como fecha límite para entregar estas actas de rectificación del período "P" 80 el día 11 de septiembre del presente año.

Esta disposición afectó considerablemente a varios — alumnos de nuestra División, ya que dicho problema lo ocasiona el profesor responsable del curso y no el alumno, quien avisó a su profesor al iniciar el trimestre que él no se encontraba en listas y que debía ser apuntado en las listas de actas adicionales que se anexan en las actas ordinarias.

Por lo que sugerimos para solucionar este problema se acepten las actas adicionales así como las rectificaciones de calificación 15 días después de haberse iniciado el trimestre.

2. <u>Envío de listas de alumnos para profesores del Trimestre "O" 80.</u>

Este problema ocasiona los siguientes conflictos:

2.1. No aparecen en las listas los nombres de los profesores titulares de la materia.

Esto ocasiona retraso en la entrega de las mencionadas listas a los profesores de nuestra División, ya que se necesita poner su nombre en cada una de ellas.

2.2. No se publicaron las listas de los talleres interdisciplinares del Tronco Común así como del Específico de las tres carreras que imparte nuestra División.

Esto ocasionó que los alumnos se preocuparan, ya que no salió registrado los talleres interdisciplinares en sus tiras de materias.

3. <u>En relación al documento "Informe de la Administración Escolar por el período del 16 de junio de 1980 al 30 de septiembre de 1980" los comentarios de la División son los siguientes.</u>

En relación a lo que se comentó anteriormente y haciendo referencia al inciso "D" del documento, parece importante disminuir el tiempo de altas, bajas y cambios de tal manera que la División reciba las listas definitivas de los grupos al terminar la segunda semana de clases.

Respecto a este período de altas bajas y cambios, informamos a tiempo a la Coordinación de Sistemas Escolares de las disposiciones tomadas por nosotros, respecto a las solicitudes de cambio de grupo por parte de algunos alumnos.

La Coordinación de Sistemas Escolares no ha tomado en cuenta estas modificaciones y los alumnos siguen apareciendo en sus antiguos grupos, ocasionando trastornos en el momento de pasar las calificaciones a las actas globales ordinarias.

4. En relación a la cancelación de inscripción de alumnos en grupos saturados, convendría que la Coordinación de Sistemas Escolares avise a la Secretaría Académica del número de alumnos afectados por esta disposición, para ampliar el cupo y abrir de emergencia otro grupo o para tomar alguna decisión conveniente de tal forma que no afecte a los alumnos.

El número de alumnos por grupo que comunicamos a la Coordinación de Sistemas Escolares son estimaciones que en un cierto momento pueden ser ajustadas.

5. Respecto a la atención a los alumnos sugerimos se siga ampliando el sistema de información para los alumnos que en repetidas ocasiones se quejan de las dificultades para resolver sus problemas administrativos, para ésto nos parece indispensable dar el apoyo que solicita la Coordinación de Sistemas Escolares: ampliación de sus instalaciones y aumento de personal para la atención del alumnado.

Atentamente.

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Arq. Pierre Quériat H.
Secretaria Académica CYAD.

D I C T A M E N

Del Documento de Análisis Sobre los Problemas Académicos en la División de Ciencias y Artes para el Diseño que emite la - - Comisión del Consejo Divisional de la División de Ciencias y - Artes para el Diseño - Unidad Azcapotzalco, nombrada en su - sesión del día 1º de julio de 1980, y que quedó integrada por - las siguientes personas:

Arq. Saul de Colombres
Jefe del Depto. de Evaluación del Diseño

Arq. Pedro Irigoyen Reyes
Jefe del Depto. de Procesos y Técnicas de Realización.

Arq. Carlos Pérez Infante
Jefe del Depto. de Medio Ambiente

Arq. Antonio Toca Fernández
Jefe del Depto. de Investigación y Conocimiento

Alum. Isaac Toporek

Alum. Luis Miranda

Alum. Ruben Camarena

Se efectuó una reunión el día 3 de octubre de 1980.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Sobre el documento se realizaron las siguientes correcciones: (Se

anexa el documento).

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Que se apruebe el presente dictamen.

2. Que se mande el documento preliminar a la Comisión del Consejo Académico nombrada para ese fin.

Este dictamen de 2 hojas se rinde ante el Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, por la Comisión de Estudio del Problemas Académicos, al Consejo Divisional el día 14 de noviembre de 1980.

Arq. Saul de Colombres

Arq. Carlos Pérez Infante

Arq. Pedro Irigoyen R.

Arq. Antonio Toca Fernández

Isaad Toporek

Luis Miranda

Ruben Camarena.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

C. Y A. D.

EN EL PERIODO "P" 80 SE HAN IDENTIFICADO UNA SERIE - DE PROBLEMAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS, COMO SON LOS RELATIVOS A:

1. Contratación de profesores.

1.1. Los profesores temporales fueron contratados a partir del primer día de clases y en la mayoría de los casos en el transcurso de la 3ra. 4ta. y 5ta. semana de haber iniciado el trimestre.

1.2. Los cursos se iniciaron con grupos de profesores incompletos (en los operativos principalmente), suponiendo que en las primeras semanas de clase se incorporarían los profesores necesarios por grupo. Estos sucedio parcialmente, y no en todos los grupos.

2. Asignación de profesores en los cursos.

2.1. Debido a la escasez de profesores, arrancaron los cursos algunos ayudantes supo-

....2

niendo que durante el trimestre se incorporarían los profesores temporales idóneos - para responsabilizarse de los mismos. En algunos casos estos ayudantes permanecieron como titulares durante todo el trimestre.

2.2. Debido a cambios departamentales de último momento por solicitud de los profesores, permisos y licencias, y dado que el proceso de contratación de los profesores temporales solicitados por los departamentos es lento - y largo, las plazas temporales, siendo de - 3 ó 4 meses son muy poco atractivas para conseguir profesores de tiempo completo -- y de medio tiempo, existen numerosos cambios de asignación de última hora que se -- prolongan hasta la tercera o cuarta semana de clase.

3. Grupos numerosos.

3.1. Por la falta de profesores, la División tuvo que tomar la decisión emergente de integrar varios grupos en uno solo, ocasionando así

grupos muy numerosos. Este exceso de alumnos se vuelve más crítico en las unidades de enseñanza - aprendizaje prácticas de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica en la cual existe escasez de profesores que atien dan a la demanda en esta carrera.

1.3. Ante la escasez de recursos humanos, la División planea la apertura de los grupos al límite de su capacidad, que con los cambios inesperados rompen las barreras que se habían fijado.

EFECTOS

No es posible organizar a tiempo programas divisionales y departamentales de formación de profesores, lo cual genera improvisación.

No es posible establecer una coordinación adecuada en la asignación de horarios y cargas académicas de los profesores, en relación a las disponibilidades de tiempos del personal académico de nuevo ingreso, lo cual provoca una distribución de cargas académicas desiguales, cambios de contenidos en los cursos y en ciertos casos, mala calidad de los mismos y propicia el ausentismo.

RECOMENDACIONES

1. Terminar el proceso de contratación de los profesores temporales, cuando menos 15 días antes del inicio de clases

1548

2. Iniciar los trámites de contratación de profesores, cuando menos siete semanas antes del inicio de - los cursos, de tal manera que exista un margen - suficiente para organizar el trimestre correspon-- diente.

3. Aceptar_grupos de nuevo ingreso en base a los re- cursos con los cuales cuenta la División en el mo- mento en que se termina el proceso de contratación temporal de los profesores.

1549

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO

DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

D I R E C C I O N

30 de enero de 1981

Para: La Comisión del Consejo Académico para el estudio de la problemática académico - administrativa de la Unidad.

De: Arq. Pierre Quériat H
Secretario Académico
C. Y A. D.

Comentarios en Torno a la Coordinación de Servicios de Información

Con respecto al funcionamiento de la Biblioteca me permito presentar algunas sugerencias para el mejoramiento del servicio de esta Unidad.

1) Para la Discoteca:

Seguir con la grabación de cassettes para ponerlas al servicio de la comunidad universitaria, ya que este servicio cuenta con un acervo muy importante de discos.

2) Para los Servicios Auxiliares de Investigación (SECOVI-CONACYT)

Promover la difusión de este servicio a través de los Departamentos y áreas, ya que la mayoría de los profesores desconocen su existencia y las posibilidades que ofrece. Los profesores que ya lo utilizaron recomiendan simplificar los trámites para su acceso.

3) Para la Hemeroteca

3.1. Volver a inventariar por titulos los boletines, periódicos y revistas que recibe actualmente la Hemeroteca para una nueva depuración. Para llevar a cabo esta revisión es indispensable contar con una lista de todas las publicaciones actuales que recibe la Hemeroteca.

3.2. Ver la posibilidad de facilitar a los alumnos el préstamo de las revistas.

..2

1550

4) Para la Biblioteca

4.1. Solicitar más personal para la Biblioteca con el fin de:

- Conservar el ordenamiento de los libros en los estantes abiertos y facilitar reubicación de los libros prestados.
- Mejorar el sistema de fotocopiado para - este servicio.
- Facilitar la búsqueda de un libro prestado que no ha regresado a tiempo en la Biblioteca.
- Agilizar el trámite de préstamo en el -- mostrador.
- Vigilar el orden general en el espacio reservado al estudio.

4.2. Disminuir los plazos para el préstamo de libros.

4.3. Completar la sección de literatura.

CONSIDERACIONES QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DESIGNADA POR EL CONSEJO ACADEMICO PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS SE PRESENTAN A LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO.

El 16 de junio de 1980, en la 2a. Sesión Extraordinaria del Consejo Académico se analizó una comunicación de varios consejeros en la que se llamó la atención sobre las deficiencias en el funcionamiento de los Sistemas Escolares, de los servicios médicos, de limpieza, mantenimiento, cafetería, biblioteca, hemeroteca, cómputo y librería. Lo anterior debido fundamentalmente a la falta de contratación de personal capacitado. Asímismo se planteó como un serio problema la existencia de un deterioro sistemático del nivel académico de la universidad, derivado de la falta de profesores, utilización de ayudantes para impartir cursos, aplicación irregular de cupos, etc.

Con objeto de anali-ar esta situación se formó una comisión integrada por:

- Lic. Leticia Juárez (CSH)
- Ing. Arturo Quiróz (CBI)
- Arq. Antonio Toca (CYAD)
- Jorge Velasco (CYAD)
- José Luis Valenzuela (CBI)
- Rafael Aguilar (CSH)
- Antonio Flores

Coordinador Administrativo

A fin de abordar los problemas planteados, la Comisión decidió dividirlos para su análisis, y realizar el estudio de los servicios enunciados, solicitando además a los Consejos Divisionales de CSH, CBI y CYAD información sobre los aspectos esencialmente referidos al personal académico, sistemas escolares y cupos.

Después de 29 sesiones y de la presentación de cinco informes preliminares se puede llegar a las siguientes conclusiones:

a) Problemas que afectan el funcionamiento general de la Unidad.

1. Se han detectado numerosos problemas derivados esencialmente de:

- una insuficiente definición e implementación de procedimientos que articulen el trabajo entre las diferentes instancias académicas y administrativas, así como de éstas últimas entre sí.
- la carencia de un proceso integrador que fomente una mejor coordinación entre dichas instancias.
- la falta de programas de información actualizada destinados a los usuarios de los distintos servicios analizados.

2. La ausencia de lineamientos claros sobre el régimen de desconcentración funcional y administrativa, ha impedido la definición de competencias y determinación de procesos secundarios que puedan ser responsabilidad de la Unidad, y que permitan un funcionamiento ágil de los servicios, particularmente en lo que se refiere a Servicios Escolares y Cómputo.
3. Ausencia de una planificación adecuada de los requerimientos de personal y equipo. Si bien en casi todos los servicios analizados - existe la opinión generalizada de los coordinadores en el sentido de que la plantilla de personal es suficiente, el volúmen de usuarios permite pensar que ésto no es así. Esta situación es particularmente grave en el caso de la COSEI, (hemeroteca y biblioteca) cafetería y limpieza. Misma que se tornará difícil si tomamos en cuenta que la Unidad llegará en algunos años más a su límite de crecimiento.
4. A lo anterior hay que agregar la pérdida de capacidad competitiva, en el mercado de trabajo, de los salarios del personal que es imprescindible para el buen funcionamiento de algunos servicios (bibliotecarios, programadores, etc.) y la gran movilidad del personal a través de licencias y renuncias, lo que también incide en el deterioro del servicio.
5. La indefinición en cuanto a la reglamentación específica en la realización del trabajo, así como la falta de precisión en las funciones a realizar coadyuvan a que el desempeño de la actividad de la Universidad no sea expedito.
6. Cuestiones derivadas de los procedimientos de contratación, particularmente en lo que se refiere a las contrataciones temporales necesarias para cubrir ausencias; y la insuficiente capacitación del personal agravan el problema de la organización de la Unidad.

b) Problemas que afectan el desarrollo académico y que inciden en la formación de los estudiantes.

Es difícil hablar de un deterioro académico sistemático, ya que ello

implicaría una evaluación a fondo y muy puntual del desempeño docente y de las actividades de investigación que realiza el personal académico, así como del análisis específico del cumplimiento ó no de los objetivos planteados en los planes y programas de enseñanza-aprendizaje y de los proyectos de investigación.

Sin embargo, la información proporcionada por los Consejos Divisionales de CBI, CYAD y CSH nos permite concluir que, aunque en distinta proporción e intensidad, existen problemas que actualmente afectan el desarrollo académico de la Unidad y que necesariamente inciden en la formación de los estudiantes. Entre ellos destacan:

1. La lentitud del procedimiento establecido para la aprobación por los órganos colegiados de los planes y programas de estudio, lo que repercute en una falta de flexibilidad en el perfeccionamiento y actualización académica de éstos.
2. Las modificaciones que no han sido aprobadas o lo han sido en forma especial por el Colegio Académico, como es el caso de las reformas a los planes de estudio de la División de CBI han planteado problemas en el registro académico de los estudiantes, generando problemas a los estudiantes y en la Dirección General de Profesiones.
3. La insuficiencia en los canales adecuados de comunicación entre estudiantes y las coordinaciones; y entre las Divisiones y los estudiantes.
4. Problemas en cuanto a los procedimientos de contratación que han procado ampliación de cupos y en algunos casos que ayudantes impartan las U.E.A. que corresponden al personal de carrera.

4.1 Tanto en el caso de la División de CBI y CYAD, si bien existen - plazas suficientes para cubrir la demanda docente, no hay candidatos que las cubran. Esta situación se vuelve particularmente difícil en algunas disciplinas lo que ha provocado en algunos casos que generaciones enteras se hayan transferido a Ixtapalapa.

4.2 Los requisitos establecidos en el tabulador para la contratación de personal académico no responden a la realidad de la UAM, además

de que los sueldos no compiten con otras instituciones productivas.

4.3 El procedimiento para incorporar extranjeros es lento y muy complicado derivado entre otras cosas por el trámite en Gobernación.

4.4 En opinión de la División de CYAD, el procedimiento para contratar temporales es lento y poco atractivo para incorporar profesores de medio tiempo y tiempo completo.

5. En relación al hecho de que ayudantes, impartan la totalidad de una U.E.A. las Divisiones de CSH y CBI afirmaron que no es su práctica asignar cursos a los ayudantes, éstos participan con dicho carácter en talleres, laboratorios y asesoría. La División de CYAD indicó que frente a las dificultades para incorporación de profesores temporales en el trimestre 80-"P" se tuvo que acudir a algunos ayudantes para no dejar los cursos sin maestro.

6. Sobre los cupos existen distintas dificultades en cada División que provocan la modificación de éstos en cada trimestre. Sin embargo entre las cuestiones más frecuentes se encuentra la falta de personal académico suficiente al inicio del trimestre; los problemas en el rezago académico de los alumnos y la falta de cumplimiento de algunos profesores en cuanto al cupo de estudiantes en sus grupos.

7. Todo lo anterior genera distribución de cargas académicas desiguales, improvisación en la impartición de los cursos y una inadecuada calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje

R E C O M E N D A C I O N E S:

Las siguientes recomendaciones surgen de la sistematización de las sugeridas en los informes preliminares y de aquellos que realizaron los Consejos Divisionales.

1. Es necesario que el Consejo Académico establezca un mecanismo de evaluación permanente sobre los acuerdos y recomendaciones que emita a

fin de verificar resultados y en su caso realizar correcciones.

2. Dar a conocer al Colegio Académico el resultado de los trabajos de esta Comisión e insistir en éste sobre la urgencia por determinar los alcances del régimen de desconcentración funcional y administrativa. Cuestión que ayudará a establecer, cuando sea el caso, los procesos secundarios y particulares, responsabilidad de las Unidades.
3. Establecer las comisiones respectivas que, tomando en cuenta el trabajo de esta comisión, analicen y definan un sistema global de organización que normalice y agilice la participación de todas las instancias involucradas en los distintos procesos analizados, particularmente en los que se refieren a sistemas escolares, cómputo y COSEI.
4. Tomando en cuenta que la Universidad y en particular la Unidad llegará a su límite de crecimiento en algunos años más es necesario establecer una comisión que, apoyada por COPLAN, e integrada por un responsable de las coordinaciones y un representante de cada División realicen una planeación adecuada de los requerimientos de personal y equipo.
5. Recoger, vía la Secretaría de Unidad, los elementos vertidos en torno a la pérdida de la capacidad competitiva de los salarios de ciertos puestos; cómputo, biblioteca, etc., para que éstos sean tramitados a las instancias competentes y tomados en cuenta en la negociación del tabulador administrativo y en la próxima revisión salarial.
6. Insistir, a la representación legal de la institución sobre la urgente necesidad de que se concrete la definición del tabulador y el reglamento interior de trabajo.
7. Necesidad de que se realice un estudio específico para proponer modificaciones que subsanen las deficiencias que los procedimientos de admisión tienen, en lo que se refiere a la contratación expedita de personal académico temporal.
8. Urge la definición de cursos de capacitación para el personal que labora en Sistemas Escolares, Cafetería (cocina), Cómputo.
9. En cuanto a los aspectos académicos:

   9.1 Solicitar a los distintos órganos colegiados de la Universidad

que se revisen los procedimientos establecidos para modificar o aprobar los planes de estudio, con el objeto de que se agilicen y aceleren dichso procesos.

8.2 Solicitar a las Divisiones y Coordinaciones de Servicios Escolares, Cómputo y Servicios de Información establezcan ó en su caso perfeccionen los procedimientos e instructivos establecidos para lograr una mejor coordinación y una atención adecuada a los usuarios: estudiantes y profesores.

8.3 En cuanto a los problemas derivados de los procedimientos de contratación del personal académico es necesario promover que en cada División se revisen los criterios utilizados para la formulación de las convocatorias así como los requisitos académicos establecidos en el tabulador que no responden a las características y particularidades de esta Universidad para posteriormente solicitar su adecuación. Asímismo se sugiere solicitar ante la instancia respectiva mantener abiertas en forma indefinida las plazas convocadas declaradas desiertas.

8.4 Finalmente urge que cada División realice una evaluación profunda sobre las necesidades de personal y formas de impartición de cursos, las cuales deberán establecerse tomando en cuenta que en unos años más, tendremos 15,000 estudiantes en la Unidad.

Abril de 1981.

PROFRA. LETICIA JUAREZ G.

DOCUMENTO PROPOSITIVO DEL

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

EN LA DIVISION DE CIENCIAS

SOCIALES Y HUMANIDADES

Elaborado por el

Area de Redacción e Investigación Documental

Marzo de 1981.

1558

Documento 8

ANTECEDENTES

Han transcurrido más de siete años desde que en 1973 se creó la Universidad Autónoma Metropolitana, durante los cuales los integrantes de ella han dedicado sus mayores esfuerzos a otorgarle una configuración propia, con la que debe enfrentar los problemas y necesidades del país.

El documento presentado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior al entonces Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Alvarez, insistía particularmente en que la necesidad educativa más apremiante de México era la de dar solución a la creciente demanda de educación de nivel medio superior y nivel superior.

Como pruebas de esta necesidad, el documento incluía cifras que confrontaban las demandas de educación superior con la capacidad de admisión que tenían las diferentes instituciones de este nivel en México; el resultado mostró dos cosas: una insuficiente capacidad general primero, y, segundo, que el área metropolitana de la Ciudad de México era la más necesitada de urgente atención.

Se contempló, en consecuencia, la creación de una institución que se denominaría Universidad Autónoma Metropolitana, desconcentrada en Unidades. La primera en fundarse fue la de Iztapalapa, - en 1974; meses después fue Azcapotzalco y finalmente en 1975 -

la de Xochimilco. Las tres unidades agruparían carreras dentro de - cuatro Divisiones: Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias y Artes para el Diseño.

En la Unidad Iztapalapa se creó desde el inicio el Departamento de Filosofía, que además de un área en esta disciplina integró poco después las de Literatura y Lingüística y la de Historia. En septiembre de 1975 se creó la licenciatura en Humanidades cuyo objetivo principal es el de impartir una formación humanística general, en la cual se integran los estudios de Historia, Letras y Filosofía, figurando estas últimas como áreas de concentración de la carrera.

Azcapotzalco estableció tres Divisiones: Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades. Esta última División tiene como propósito formar profesionales que entiendan y estudien en forma integral los fenómenos sociales de nuestro país y contribuyan a proponer y ejecutar las soluciones que mejor convengan. Esta División presta también sus servicios a otras con el fin de propiciar en los estudiantes una formación cultural de tipo humanista.

Parece entonces que nuestro origen tuvo como fundamento principal, aunque no exclusivo, el deseo por resolver problemas cuantitativos; de ahí que durante más de siete años, rectores, directores, je-

***

1560

fes de departamento, profesores y alumnos han tenido la preocupación y han ocupado su mejor tiempo y esfuerzos a plantear soluciones de tipo cualitativo, de tal modo que la planeación de la educación superior sea un proceso coordinado, continuo y global, y sobre todo han tratado de ser congruentes con nuestro lema universitario de "Incalli Izcahuicopa"

La voz central de este lema, dice Miguel León Portilla, significa cambio y lo que éste va dejando; de ahí que los profesores de la Universidad planifiquen y propongan iniciativas que traten, en lo posible, de superar permanentemente las condiciones, perspectivas y opciones cotidianas de los universitarios.

LAS HUMANIDADES EN LA UAM-AZCAPOTZALCO.

Sin embargo, la División de Ciencias Sociales y Humanidades carece de un programa orgánico que justifique el segundo término -- de su nombre. No existe, en efecto, un Departamento de Humanidades que reúna y proyecte sistemáticamente la labor de grupos de profesores que se dedican a la docencia e investigación y difusión en las disciplinas humanísticas. En tal sentido, al proponer un Departamento de Humanidades no se trata sino de completar un proyecto, de demandar un estatuto que no ha sido consagrado.

Por otra parte, es evidente que en un tiempo y un medio como el nuestro, donde privan el desconocimiento de la lógica, la ignoran --

cia de la trayectoria histórica del hombre, el descuido del lenguaje y la atrofia de la sensibilidad y el gusto, las Humanidades a través de la Filosofía, de la Historia, de la Literatura y las Bellas Artes, tienen un papel importante que desempeñar. No vacilamos, por ello, en considerar al Departamento de Humanidades socialmente necesario. No será una panacea, pero sí habrá de contribuir en la corrección de algunas desviaciones y en la satisfacción de necesidades no cubiertas por la educación universitaria.

Cualquier atento examen de la historia de la educación nos va a revelar que en sus orígenes el conocimiento del hombre y sus producciones espirituales y el conocimiento del mundo material no se oponían, sino que configuraban una unidad casi indivisible. En cambio, una revisión de la historia de las universidades nos conducirá fatalmente a la constatación de un proceso lamentable que tuvo sus orígenes próximos en el Renacimiento y que en nuestro tiempo, en nuestro país, en nuestras universidades mismas, ha asumido contornos alarmantes: el artificial y profesivo divorcio entre las Humanidades y las Ciencias. Si una Universidad, como su nombre lo indica, aspira a la universalidad, es decir, a la unidad del ser humano, ha de aspirar a la integración de los distintos saberes. La alta especialización que nuestro tiempo exige de los hombres no tiene por qué conllevar una fragmentación irreductible de los conocimientos. De ahí que, por su apertura hacia el fenómeno de la creatividad humana en su totalidad, las Humanidades pueden constituirse en puente entre las diversas ciencias, en espacio de discusión y encuentro interdisplinario de las ciencias.

La cercanía de las Humanidades en el fenómeno de la creatividad humana las convierte en un medio que posibilita una visión completa de la naturaleza. Si pensamos bien en esto, veremos que existe una relación de interdependencia entre las Ciencias y las Humanidades. La enseñanza de las Ciencias requiere de las funciones del lenguaje realizadas por las Humanidades, porque así como las Ciencias se mueven desde la diversidad y la particularidad hacia la unidad, las Humanidades acentúan la unicidad, lo inesperado, la complejidad y la originalidad. Mediante el lenguaje generado por las Humanidades nos proveemos de información, conocimientos y elementos para la crítica.

Pensamos que las Ciencias (exactas y sociales) y las Humanidades no pueden estar ausentes en un proyecto educativo que pretenda contemplar las posibilidades reales del conocimiento humano y del funcionamiento de la mente. Tanto las Ciencias como las Humanidades tienen en común el lenguaje. Ambas lo utilizan, pero la función del lenguaje en cada una es diferente. Esto muestra de cierto modo que cada función mental genera un diferente tipo de lenguaje.

Si quisiéramos caracterizar un poco más profundamente a las Ciencias y las Humanidades, diríamos que estas últimas están constituidas por ciertas disciplinas: Literatura, Filosofía, Historia, Pedagogía, entre otras, que enfatizan algún tipo de función del lenguaje. Así el lenguaje cumple funciones miméticas, analíticas, crítico-evaluativas, emotivas, expresivas cognoscitivas, etc.

Si quisiéramos ahora establecer una diferencia entre el lenguaje de la Ciencia y el de las Humanidades, podríamos decir que las ciencias privilegian más un lenguaje designativo, descriptivo, unívoco, y que las Humanidades tienden más a un lenguaje expresivo, evaluativo y plurívoco: ambos lenguajes son cognoscitivos, ninguno es superior uno de otro, simplemente se complementan y, sobre todo, necesitan uno de otro.

Las Humanidades están concentradas en el asombro, la evaluación y reflexión crítica de las creaciones humanas, con el fin de preservarlas o cuestionarlas, transformarlas y proyectarlas a un futuro siempre renovado. En una palabra, la función de las Humanidades es ser espacio e instrumento de critica de la cultura.

En nuestro tiempo las Humanidades han de partir de una negación permanente del papel puramente decorativo que se les ha atribuido en esta era científica. Así concebidas las Humanidades supondrán un intercambio de experiencias con las demás ciencias, de las que nunca debió apartarse; y si esto ha sucedido alguna vez, el resultado ha sido una lesión al desenvolvimiento armónico de las cualidades específicamente humanas: la racionalidad, la voluntad, el gusto y la sensibilidad estéticas. Esta escisión se ha debido a una hegemonía axiológica que no ha sabido comprender el sentido genuino de lo útil y lo ha desplazado hacia valores efímeros. Afortunadamente, el hombre, ni aún queriéndolo, ha podido despojarse del sentido trascendente de lo útil.

PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES.

Es importante señalar que toda Universidad que se considere tal contendrá en su esencia lo humanístico, entendido esto en su sentido universal como el conjunto de productos creados por y para el hombre. No habrá, por tanto, que restringirlo al estricto contenido de las llamadas disciplinas humanísticas, sino referirlo a los diferentes aspectos de la educación donde confluyen intereses y valores similares. Por lo tanto, la distinción entre Ciencias, Artes y Humanidades será siempre arbitraria en la medida en que todas y cada una de ellas se instauraran en la esfera de lo humano.

El humanismo es la vida contemplada a través de la cultura y determina la convergencia contínua y permanente entre la acción del hombre y el mundo que lo rodea. Con ello se origina un proceso cuyo objetivo es la búsqueda de valores humanos.

En consecuencia, una de las tareas fundamentales de la UAM es la de conocer, criticar y preservar la cultura, con lo cual toca uno de los puntos esenciales del humanismo. Esta múltiple tarea significa distinguir aquellos rasgos que nos son propios de aquellos que nos son ajenos, para que la cultura no se convierta en medio de dominación sino de enriquecimiento.

La UAM ha trascendido la dilatada tradición clásica y colonial para proyectarse como una universidad moderna, reafirmando en su seno

la genuina universitas, que supone la integración de la diversidad. En esta concepción se funda el lema de nuestra Universidad: "Casa - Abierta al Tiempo", que implica también alojar diversas ideologías y a la vez generar permanencia y estabilidad institucional.

De ahí que la Universidad debe ser libre frente a cualquier - tendencia o ideología sin comprometerse con ninguna, a cambio de albergar académicamente a todas a través de la discusión, que implica conocimiento y tolerancia ante la diversidad de ideas. Si la Universidad se pone al servicio de una ideología específica no puede ser una auténtica Universidad, pues carecerá del fundamento libre y netamente humanista que se apoya en el ejercicio de la libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura.

Esta libertad propicia un mejor rendimiento en las tareas universitarias, con un entendimiento paralelo en los sectores científico y humanístico, de tal manera que el programa de la Universidad se manifieste con un ritmo similar en ambos campos.

En lo concerniente a los valores académicos, fundamentalmente sociales y humanísticos, cabe señalar que las Humanidades deben tener prioridad cualitativa porque su detrimento origina una deformación en la conciencia individual y colectiva, con la consiguiente ruptura del equilibrio en la vida universitaria.

***

1566

En suma, el humanismo puede proporcionarnos las respuestas necesarias para hacer frente al reto de armonizar los distintos factores del desarrollo científico, técnico y socioeconómico de nuestro tiempo.

La División de Ciencias Sociales y Humanidades se inició con la creación del Departamento de Derecho en 1974, al que siguió el Area de Redacción e Investigación Documental, los Departamentos de Sociología, Economía y finalmente el de Administración.

La División de Ciencias Sociales y Humanidades está ahora dedicada a formar individuos en el conocimiento de la sociedad, abordándola ya sea en su génesis y desarrollo, ya a través de sus procesos económicos, o bien desde su marco jurídico. Cada cauce persigue una aproximación científica a los hechos sociales y a la experiencia del hombre. Pero ésta última está actualmente poco ligada a otro campo de referencia, el de la visión humanística. Esta supone una aproximación a los testimonios que deja el hombre cuando reflexiona sistemática, racional y lógicamente sobre el hombre y el mundo y genera - cosmovisiones; o cuando el hombre plasma su realidad a través de la palabra en un intento por representar sensiblemente sus vivencias, - así como las circunstancias propias del momento histórico; o bien, - cuando el hombre intenta recoger e interpretar su pasado histórico, para articularlo con el presente y proyectarlo al futuro. Estas tres vías de conocimiento, la Filosofía, la Literatura, la Historia -para ilustrar sólo parcialmente una gama- aparecen como necesarias en el proyecto educativo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

***

1567

Como es sabido, la Filosofía pretende organizar la totalidad del saber de acuerdo con ciertos principios fundamentales, vale decir que la Filosofía no intenta mostrar un estado de cosas, sino que se propone como camino, como método para explorarlas. Todo ello debe cimentarse en una actitud crítica, en una permanente discusión que avale por lo tanto, el intento de conocer. Esta tarea supone desde luego la pluralidad ideológica y, por ende, la diversidad de métodos.

Como representación del mundo, la Literatura configura obras - polisémicas, donde la mirada puede abarcar tanto la recepción del goce estético, como la huella de condiciones sociohistóricas y políticas, para advertir sus interinfluencias. El estudio de la Literatura exige una amplia gama de aproximaciones para descodificar su índole plurívoca.

La Historia forma parte esencial de las Humanidades; todas las disciplinas se relacionan directamente con ella para explicarse y entenderse a sí mismas en su momento actual. Sin la Historia, cualquier conocimiento carecería de fundamento y bases sólidas.

El Departamento de Humanidades en la División de Ciencias Sociales y Humanidades implicaría, por una parte, la oportunidad de establecer nexos con el estudio de las ciencias sociales y exactas a través de cursos e investigaciones paralelos que conduzcan a la integración. Por ejemplo, un curso de Historia de la Revolución Mexicana -

***

1568

puede complementarse con otro sobre la novela de este periodo. El estudio de una teoría política determinada puede ser complementada por el estudio lingüístico del discurso que la soporta. Y así podría mos multiplicar los ejemplos de posibles cursos que en calidad de optativas u obligatorias, según los casos, se pueden ofrecer en un futu ro no lejano. Además de esta función integradora, el Departamento de Humanidades continuaría desarrollando la docencia, la investigación y la difusión en la especificidad de cada disciplina.

Para atender la última posibilidad, las líneas de formación humanística se fincarían en la apertura a teorías y métodos de cualquier signo, ya que es la única vía para el diálogo, entendido éste como el intento de comprender y de aceptar las diferencias más que las similitudes. Con ello se accedería a la pluralidad característica de toda - universidad.

Mediante la inclusión del estudio orgánico de las disciplinas humanísticas en su proyecto académico, la División de Ciencias Sociales y Humanidades se fortalecería como un lugar dedicado a la crítica de la realidad social y del hombre desde varios cauces, integrando así el natural paralelismo del avance del saber científico social y el avance del saber humanístico.

ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Con el fin de que los miembros de este Organo Colegiado estén en condiciones de emitir su opinión sobre la creación de un Departa-

mento de Humanidades dentro de la División de Ciencias Sociales y - Humanidades, presentamos a continuación diversas definiciones y criterios que señalan lo que se entiende en la UAM por Departamento y cuáles son las funciones que desempeña.

Hay que recordar que la organización universitaria departamental se desarrolla primero en los Estados Unidos de Norteamérica desde el siglo XVIII. Ya desde la segunda mitad de este siglo algunas universidades como Harvard y Filadelfia aceptan la organización departamental y para el siglo XIX, muchas otras universidades de ese país la adoptan.

En un trabajo reciente presentado en la Reunión de Rectores, Secretarios y Directores de la UAM, que tuvo lugar en Teotihuacan, se dice lo siguiente:

"Los departamentos se han ideado como una comunidad organizada de profesores e investigadores, relativamente autónoma y responsable de la docencia y la investigación en un campo especializado del saber (Andersen, 1968). Tres son sus características fundamentales:

a) Dan servicio docente a las carreras (licenciaturas y posgrados).

b) Desarrollan la investigación científica, técnica y humanística dentro de las áreas o grupos de investigación en que se organicen, y

c) Mayoritariamente trabajan sobre disciplinas o grupos de disciplinas afines.

Por lo tanto el Departamento se concibe como un grupo de académicos que presta un servicio docente a las carreras impartiendo unidades de enseñanza-aprendizaje, responsabilizándose por el desarrollo de la investigación dentro de un marco de equilibrio entre docencia e investigación".[1]

El artículo 21 de la Ley Orgánica de nuestra institución estipula que "las divisiones se establecerán por áreas del conocimiento y los departamentos por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneos de éstas".

Por otra parte ya en la Exposición de motivos del anteproyecto de la ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitna de la ciudad de México se decía que: "La estructura departamental y divisional hará posible que los servicios docentes y de investigación se realicen de acuerdo a programas que respondan internamente a exigencias académicas y externamente a exigencias de carácter social y profesional"; y además que dicha "estructura académica favorecerá el trabajo interdisciplinario y abrirá posibilidades de creación de nuevas carreras".

Por último, en marzo de 1981, el Colegio Académico de nuestra isntitución aprobó la siguiente definición:

---

1 "Organización académica. Un modelo a considerar". Secretaria Auxiliar de Planeación e Información, mayo 1980.

***

1571

"El Departamento es la organización académica básica de las - Divisiones constituida para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas de acuerdo con los planes y programas académicos de las diversas Divisiones que integran la Universidad"[2]

El funcionamiento departamental en nuestra Unidad en el transcurso del primer año de vida académica fue contemplado así: "Los departamentos ofrecen a las carreras las asignaturas que son de su competencia y a la vez las carreras solicitan de los distintos departamentos los conocimientos necesarios para la integración de un plan de formación de un profesional. Esta organización permite, sin mayores complicaciones, ampliar y reducir o modificar el programa de estudios de una carrera, e inclusive aumentar o reducir el número de carreras que ofrece una División, sin afectar la estructura departamental".[3]

Los Departamentos académicos de la Unidad Azcapotzalco han asumido, en términos generales, las características antes citadas. Sin embargo, la estructura departamental de las tres Divisiones que integran la Unidad ha cimentado características propias.

---

2. Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, - Artículo 3

3 Informe de Actividades, Octubre 1975.

*** 1572

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades, existen los Departamentos de Administración, Derecho, Economía y Sociología, y un grupo de profesores con especialidades en diversos campos de las Humanidades, organizados en lo que se conoce como Area de Redacción e Investigación Documental. La mayoría de estos académicos concentran su actividad en la docencia, fundamentalmente en cursos del - Tronco General de Asignaturas de la División y un curso en el Tronco Básico Profesional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y en investigación y difusión de la cultura.[4] Este grupo ya consolidado de profesores conformarían las primeras areas del Departamento de Humanidades.

El nuevo Departamento contaría ya con los servicios antes señalados a través del Area de Redacción e Investigación Documental. A corto plazo serían diversificados,[5] tanto por dicha Area como por las demás que integren el departamento; a mediano y largo plazo podría ofrecer carreras a nivel de licenciatura y posgrado.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES.

1. Impartir cursos de diversas disciplinas humanísticas en las diferentes carreras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

2. Impartir materias humanísticas en las carreras de otras Divisiones de la Unidad.

---

4. Véase el anexo 1, que contiene una reseña de las actividades académicas del Area.

5. Véase Ibid., p.11.

3. Proporcionar cursos de actualización y especialización profesional en las áreas de incumbencia, a miembros y no miembros de la comunidad universitaria.

4. Estructurar planes y programas de estudio para futuras carreras de Humanidades, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

5 Proponer nuevas modalidades curriculares en la enseñanza de las Humanidades.

6. Impulsar programas de investigación en las diferentes áreas del Departamento, así como fomentar la investigación interdisciplina ria.

7. Elaborar programas de difusión cultural para la División de Cien cias Sociales y Humanidades y de apoyo para otras Divisiones.

POSIBLES AREAS:

- Literatura
- Educación
- Filosofía
- Historia
- Comunicación
- Geografía

En conclusión, las condiciones de la Unidad Azcapotzalco desde su fundación en 1974, hasta la fecha, han variado de acuerdo a las

***

1574

nuevas necesidades y requerimientos tanto de la Unidad para su consolidación como de la sociedad en su transformación. Una de estas necesidades -y urgentes- consiste en dar estatuto oficial por medio de un Departamento a las disciplinas humanísticas en la División que lleva su nombre.

1575

A N E X O I

EL AREA DE REDACCION E INVESTIGACION DOCUMENTAL.

CREACION Y PROYECCION DEL AREA.

Simultáneamente a la conformación del Departamento de Derecho -el primero de la División de Ciencias Sociales y Humanidades- se creó el Area de Redacción e Investigación Documental a mediados del año de 1974, con el fin de integrar profesores para cubrir los Cursos de Redacción e Investigación Documental en el Tronco General de Asignaturas. A reserva de que esta tarea se ha cumplido durante siete años, los profesores han cubierto paralelamente las tareas de investigación y difusión de la cultura, correspondientes. Conforme a los requerimientos de la Unidad los profesores del Area han ido prestando otros servicios. Entre ellos estarían Talleres sobre poesía, narrativa, apreciación literaria, organizados por la Sección de Actividades Culturales de la Unidad; éstos propiciaron el rescate de - aquellos estudiantes que demostraban habilidades creativas a los que ninguna instancia de la Unidad daba cabida. También han impartido - cursillos de apoyo a profesores de la Unidad, en Linglüística, Redacción e Investigación Documental y asesorías en revisión de estilo.- Han apoyado mediante asesorías los estudios de primaria y secundaria abierta a los trabajadores de la Unidad. Por último, imparten el - curso de Comunicación, ubicado en el núcleo básico profesional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, a partir de septiembre de 1979.

En cuanto a la Investigación y a la difusión de la cultura, se ennumeran a partir de la página siguiente:

***

1. Trabajos publicados

1.1. Material Didáctico

1.1.1. Manuales

T I T U L O	A U T O R	PUBLICADO POR
Las técnica de la investigación Documental	Humberto Martínez	UAM Azcapotzalco. 118 pp.
La Lectura. Apuntes para el primer curso del Area de Redacción.	Oscar Mata, Joaquina Rodríguez, Vladimiro Rivas y Myriam Rudoy.	UAM Azcapotzalco. 39 pp.

1.1.2. Material Audiovisual

"Historia del libro" (guión)	Myriam Rudoy y Edelmira Ramírez	UAM-Azcapotzalco. 20 min.
"El proceso de elaboración de un libro. (guión)	Myriam Rudoy y Edelmira Ramírez	UAM-Azcapotzalco. 25 min.

1.2. Antologías, prólogos, introducciones, traducciones.

Jorge Carrera Andrade. Breve Antología e Introducción.	Vladimiro Rivas	UAM, Material de lectura, Serie Poesía Moderna, Núm.44 29 pp.
Jorge Enrique Adoum. Breve Antología e introducción.	Vladimiro Rivas	UNAM, Material de Lectura, Serie Poesía Moderna, Núm. 29 pp.
Peter F. Strawson "Moralidad Social e Ideal Individual" (Traducción).	Myriam Rudoy	UNAM. Texto de Etica Contemporánea Instituto de Investigaciones Filosóficas. (En prensa).

1578

Prólogo sobre la vida y la obra de Ramón López Velarde.	Margarita Villaseñor	Promociones Editoriales Mexicanas.

1.3 Ensayos y Artículos

"Piero Della Francesca: La fusión de las artes y los tiempos"	Vladimiro Rivas	Boletín Informativo. UAM-Azcapotzalco, 1 p.
"Un análisis de Columbo"	Joaquina Rodríguez	Boletín Informativo. UAM Azcapotzalco, 2pp.
"Victoria Ocampo: un amor incesante por la mujer y la cultura"	Myriam Rudoy	Boletín Informativo UAM-Azcapotzalco, 2pp.
"Malcolm Lowry: La máquina infernal". Traducción de introducción	Miguel Angel Flores	Boletín Informativo. UAM-Azcapotzalco. 5pp.
"Premio Nobel: Elytis".	Miguel Angel Flores	Boletín Informativo. UAM Azcapotzalco. 1p.
"Isabel Fraire en la UAM-Azcapotzalco".	Miguel Angel Flores	Boletín Informativo. UAM-Azcapotzalco. 2pp.
"Hacia una lectura de 'La palabra dicha', de Octavio Paz".	Leticia Algaba	Revista Acta Poética, UNAM. 18 pp.
"Apuntes sobre la novela El hipogeo secreto, de Salvador Elizondo"	Oscar Mata	UAM-Azcapotzalco, Serie Reportes de Investigación 50 pp.
"Una crítica al realismo socialista"	Alejandra Herrera	UAM-Azcapotzalco, Serie Reportes de Investigación. 67 pp.
"Notas para un estudio biográfico de Rafael Delgado"	Margarita Villaseñor	UAM-Azcapotzalco, Serie Reportes de Investigación. 47 pp.
"Literatura y clase obrera. Entrevista a cuatro escritores"	Leticia Algaba	Revista A. UAM-Azcapotzalco. 10 pp.

***

El paralelismo en el Romancero	Edelmira Ramírez	UAM-Azcapotzalco, Serie Reportes de Investigación, 146 pp.
Tiempo, existencia y palabra en 'El cumpleaños del poeta'	Edelmira Ramírez	UAM-Azcapotzalco, Serie Reportes de Investigación, 25 pp.

1.4 Creación

"Poemas", en Antología de La Rosa de los Vientos.	Miguel Angel Flores	La Rosa de los Vientos UAM-Azcapotzalco. 7 pp.
"Plegaria". [Poema]	Miguel Angel Flores	Gaceta del Fondo de Cultura Económica. 1 p.
"El principio" [Cuento]	Oscar Mata	Revista A, UAM-Azcapotzalco.

1.5 Reseñas bibliográficas

"Poemas en el regazo de la muerte"	Miguel Angel Flores	Sábado. Suplemento del periódico UNO MAS UNO, 2 pp.
"Poesía rebelde de América, de J. Donoso"	Miguel Angel Flores	Periódico UNO MAS UNO 1 p.
"Abril y otros poemas, de Carlos Montemayor".	Vladimiro Rivas.	Revista Vuelta, 3 pp.
"Poesía completa de Jorge Carrera Andrade".	Vladimiro Rivas.	Revista Vuelta, 3 pp.
"La autonomía literaria, de Renato Prada Oropeza".	Leticia Algaba.	Revista Acta poética, UNAM. 3 pp.
"Sobre Ensayo General de Gerardo de la Torre.	Edelmira Ramírez	Revista A. UAM-Azcapotzalco. 4 pp
"Demetrio Vallejo y Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México".	Horacio Guajardo	Revista A. UAM-Azcapotzalco, 2 pp.
"José Trigo, de Fernando del Paso"	Oscar Mata	Revista A. UAM-Azcapotzalco. 2 pp.

de Octavio Paz, de Carlos H. Magis"

1.6 Trabajos concluidos que se van a publicar

Esbozos sobre la estructura y el espacio de Segundo Sueño (Ensayo)	Edelmira Ramírez	Libro Homenaje a Sergio Fernández, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. (En prensa). 30 pp.
Toluca en la época de la Conquista (Estudio)	Elvira Buelna	Reportes de Investigación o la Revista A. 40 pp.
"Broch y la muerte de Virgilio" (Ensayo)	Vladimiro Rivas	UAM, Revista Casa del Tiempo y serie Reportes de Investigación, 29 pp.
J. Conrad, El cómplice secreto (Introducción y Traducción).	Vladimiro Rivas	Editorial Premiá, 111 pp. (En prensa)
Los bienes. (Relatos)	Vladimiro Rivas	Editorial Premiá, 187 pp. (En prensa)
Una visita a la ciudad de Kafka (Cuentos)	Oscar Mata	UAM, Serie "La Paz del Fuego", 34 pp.
Tarjetas postales (Textos)	Oscar Mata	UAM, Serie "Rosa de los vientos", 35 pp.
Medicina Tradicional Presentación y Nota sobre la Medicina Griega.	Myriam Rudoy	UAM, Serie Reportes de Investigación, (En prensa) 22 pp.
El Estado, ese ogro filantrópico"	Vladimiro Rivas	Revista A. División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco.
"Los medios audiovisuales en la enseñanza de las Ciencias Sociales"	Edelmira Ramírez, Myriam Rudoy y Guillermo Samperio	Memoria del Primer Encuentro Nacional de Escuelas y Facultades de Sociología y Ciencias Políticas UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales. (En prensa).

1.7 Investigaciones en proceso

1.7 1 Literatura

- "La obra novelística de Fernando del Paso"	Oscar Mata

***

- "Ensayo sobre la novela Hombres de maíz de Miguel Angel Asturias".	Leticia Algaba
- "Estudio sobre la poesía de Gilberto Owen.	Sandford Cohen
- "Estudio sobre la poesía de Octavio Paz".	Leticia Algaba
- "Los libros prohibidos por la inquisición en la época de la colonia".	Edelmira Ramírez y Elvira Buelna
- "El mestizaje en la novelística de Jorge Icaza".	Vladimiro Rivas

1.7 2 Filosofía

- "Nociones éticas en los Notebooks de Wittgenstein".	Myriam Rudoy
- "Un ensayo sobre filosofía de la educación".	Myriam Rudoy
- "Los conceptos de realismo y naturalismo en Zolá".	Alejandra Herrera

1.7.3 Linglística

-"Estudio sobre la acentuación en lengua española".	Edelmira Ramírez

1.7.4 Historia

-"Estudio sobre la obra Six Month's residence and Travels in México, escrita en 1822." (incluye la traducción)	Begoña Arteta.
-Estudio sobre la política en México, 1940-1980".	Horacio Guajardo

***

1.7.5 Comunicación

- "La subliteratura de la imagen". Ma. Antonieta Corona.

1.8 Programas Radiofónicos

En diciembre de 1979, el Area de Redacción e Investigación Documental inició el programa titulado "Puerta Abierta", que se transmite por Radio Educación. Los guiones de la primera serie se integraron con entrevistas a especialistas y público en general con el fin de contrastar las opiniones sobre los temas. La segunda serie -actualmente en proceso- se propone divulgar investigaciones publicadas por los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de Azcapotzalco.

1a. Serie. Guiones de Edelmira Ramírez y Myriam Rudoy:

"Medicina Tradicional"
"El hambre"
"El gobierno"
"Indocumentados"
"La Cibernética"
"Guitarra clásica"
"Música Popular Mexicana"
"El corrido"
"La ciudad"
"La Catedral"
"El Futbol"
"La televisión"
"El niño"
"Los chicanos"
"La burocracia"
"El servicio doméstico"
"Simposio sobre Nuevas Alternativas Universitarias"
"El erotismo"
"La labor del escritor"
"El anciano"
"La canción paraguaya"
"La Coyolxauhqui"
"La explosión demográfica"

Guiones de Horacio Guajardo:

"Carrera de Periodismo"

"El periodismo"

***

"Crítica individualista de la sociedad" Entrevista a Xavier Rubert de Ventós	Myriam Rudoy
"Bien jurídico y delito sexual"	Myriam Rudoy
"Servicio Social"	Horacio Guajardo
"Derecho del trabajo"	Horacio Guajardo
"Seminario de Periodismo"	Horacio Guajardo
"El Realismo Socialista"	Edelmira Ramírez
"Jorge Luis Borges"	Edelmira Ramírez
"Gramsci y la teoría política"	Edelmira Ramírez
"Las investigaciones criminológicas"	Edelmira Ramírez
"Alfajayucan: un caso de resistencia de los pequeños propietarios"	Edelmira Ramírez
"Interpretaciones sobre la Revolución Mexicana"	Edelmira Ramírez
Guillermo Meneses "El falso cuaderno de Narciso Espejo"	Guillermo Samperio
"Salvador Elizondo" (dos programas)	Guillermo Samperio
"Carrillo Puerto" (dos programas)	Guillermo Samperio

1.9 Formación de Profesores; organización y participación.

1.9.1 "Lengua, Lenguaje y Escritura". Ciclo de conferencias impartidas por los doctores Raúl Avila, Luis Fernando Lara, y Antonio Alatorre (El Colegio de México), y José Pascual Buxó (UNAM). 1976.

***

1.9.2 Seminario de Lingüística sobre "Una lectura de Hjelmslev" Impartido por el Dr. Luis Fernando Lara, de El Colegio de México. (2 meses).

1.9.3 Seminario sobre la carrera de Comunicación.

Ponentes: Julio Sherer, Miguel Angel Granados Chapa, Gilberto Jiménez, Fernando Danel, Horacio Guajardo, Daniel Prieto, Myriam Rudoy y Edelmira Ramírez. (3 semanas).

1.9.4 Seminario sobre Redacción Periodística, impartido por el escritor Vicente Leñero, el Mtro. José María Bulnes y el Mtro. Roberto Remo.

1.9.5 XV Curso Superior de Filología Española. Universidad de Madrid. Asistieron los profesores Myriam Rudoy y Vladimiro Rivas. (2 meses).

1.9.6 Cursillo sobre Métodos de Enseñanza. Impartido por los Mtros. Jesús Berruezo y Alfredo Kuri, de CADA-Azcapotzalco. (1 semana).

1.10 Participación en ciclos de conferencias y eventos semejantes.

1.10.1 "Cómo evaluar un curso de Redacción e Investigación Documental". Ponencia presentada por la profesora Myriam Rudoy para el Simposio sobre Alternativas Universitarias, organizado por la Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico, del 12 al 14 de mayo de 1980.

1.10.2 "Los medios audiovisuales en la enseñanza de las Ciencias Sociales". Ponencia presentada por los profesores Edelmira Ramírez, Guillermo Samperio y Myriam Rudoy, en el Encuentro Nacional de Escuelas de Sociología, y en un Programa de Apoyo al Tronco General de Asignaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Septiembre y Noviembre de 1980.

1.10.3 "Estructura de Los peces". Ponencia presentada por la profesora Edelmira Ramírez en el Homenaje al escritor Sergio Fernández. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Julio 1980.

1.10.4 "La escritura del poema. Un texto de Octavio Paz". Ponencia presentada por la profesora Leticia Algaba al XX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Austin, Texas, - Marzo 1981.

***

NECESIDAD DE ESTATUTO.

Todas las actividades enunciadas indican que los profesores del Area de Redacción e Investigación Documental han ido atendiendo los requerimientos que han surgido en la Unidad, sin embargo no han sido reconocidas estatutariamente. Por otra parte, la actividad de investigación de este grupo de profesores reclama nuevas opciones en la docencia. A pesar del crecimiento y desarrollo del Area, los profesores carecen de representatividad en los organos colegiados, negándoseles, con ello, el derecho elemental de participar en las decisiones de política académica. Esto es más grave si se considera que todos los profesores son de carrera,* es decir que su ocupación fundamental es la Universidad.

Por todo lo anterior, los profesores del Area de Redacción e Investigación Documental solicitan a este Organo Colegiado su apoyo para obtener el reconocimiento oficial de su espacio académico y de sus derechos completos como personal docente de la UAM.

PROPUESTAS A CORTO PLAZO.

El Area de Redacción e Investigación Documental propone:

1. Seguir desarrollando investigaciones en Literatura y constituir, en consecuencia, el Area de Letras.

---

* Véase Apéndice 1.

***

2. Ofrecer un programa de educación continua en disciplinas humanísticas para cumplir con la opción señalada en el Capítulo I, Artículo 2 de la Ley Orgánica de la UAM, en lo relativo a Cursos de Actualización y Especialización, modalidad poco explorada en la Unidad Azcapotzalco.

3. Seguir discutiendo, a través de la Coordinación del Tronco - General de Asignaturas, la reubicación de los Cursos de Redacción e Investigación Documental para cubrir más eficazmente las demandas de alumnos y profesores de la División de - Ciencias Sociales y Humanidades.

4. Explorar la posibilidad de constituir el Area de Comunicación y seguir investigando sobre una licenciatura en Comunicación Periodística, así como la posibilidad de constituir el Area de Filosofía. Para ambos proyectos se cuenta con profesores interesados dentro de la actual planta docente.

5. Estudiar la posibilidad de constituir el Area de Educación - mediante la ayuda de profesores de la Comisión de Apoyo y - Desarrollo Académico (CADA) y de la Comisión de Planeación (COPLAN), dependientes de la Rectoría de la Unidad.

1587

~~APENDICE 4~~

PERSONAL DOCENTE DEL AREA DE REDACCION
E INVESTIGACION DOCUMENTAL.

	N O M B R E	CATEGORIA Y NIVEL	ANTIGUEDAD
1.	Vladimiro Rivas Iturralde	Asociado "B" T.C.	1975
2.	Joaquina Rodríguez Plaza	Asociado "B" T.C.	1974 (1976 en el Area)
3.	Myriam Rudoy Callejas	Asistente "C" T.C.	1975
4.	Oscar Mata Juárez	Asociado "C" T.C.	1975
5.	Leticia Algaba Martínez	Asociado "C" T.C.	1975
6.	Edelmira Ramírez Leyva	Asociado "C" T.C.	1975
7.	Alejandra Herrera Galván	Asistente "B" T.C.	1977
8.	Ma. Antonieta Corona Zenil	Asociado "A" T.C.	1977
9.	Begoña Arteta Gamerdinger	Asociado "C" T.C.	1977
10.	Margarita Villaseñor Zanabria	Asociado "C" T.C.	1977
11.	Horacio Guajardo Elizondo	Titular "A"	1979
12.	Sandford Craig Cohen	Asociado "C" M.T.	1980
13.	Humberto Martínez González[1]	Asociado "D" T.C.	1974
14.	Carlos Montemayor Aceves[2]	Asociado "D" T.C.	1974
15.	Bernardo Ruíz López[3]	Asociado "A" T.C.	1975
16.	Miguel Angel Flores Martínez[4]	Asistente "C" T.C.	1975
17.	Plaza de nueva creación, 1980 (Boletinada; próximo concurso)	Asociado T.C.	
18.	Plaza de nueva creación, 1981 (Boletinada; próximo concurso)	Asociado M.T.	
19.	Plaza de nueva creación (1981)	Asociado M.T.	
20.	Plaza de nueva creación (1981)	Asistente M.T.	

1. Comisionado; Coordinador de Extensión Universitaria, UAM-Azcapotzalco
2. Comisionado; Director de Difusión Cultural de la UAM.
3. Comisionado; Jefe de la Sección de Información y Divulgación, UAM-Azcapotzalco.
4. Comisionado; Jefe de la Sección de Actividades Culturales, UAM-Azcapotzalco.

~~APENDICE 2~~

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

1. Secretaria Español "A"
2. Secretaria Español "B"
3. Secretaria Español "A" (Solicitud no resuelta)
4. Secretaria Español "A" (Solicitud no resuelta)
5. Auxiliar de Oficina "B"

INSTALACIONES

El Area de Redacción e Investigación Documental cuenta con una sección de la planta baja del Edificio "R", dividida en tres cubículos dobles, uno triple y seis individuales.

1585

APENDICE 3

PRESUPUESTO DEL AÑO 1981.

DEL

AREA DE REDACCION E INVESTIGACION DOCUMENTAL,

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL

1590

UNAM
Casa abierta al tiempo

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

INVERSIONES

No	CONCEPTO		AREA REDACCION		
1	I. EQUIPO.MOBILIARIO.LIBROS y REVISTAS				
2	Adquisición de Libros		13[illegible]000		
3	Adquisición de Revistas		2[illegible]000		
4	Películas,Mat.Audiovis. y de Fotogr.		3[illegible]000		
5	Equipo de Transporte				
6	Muebles,Enseres y Equipo Oficina		9[illegible]000		
7	S U B T O T A L		28[illegible]000		
8					
9	II. CONSERVACION Y ADAPTACIONES				
10	Adaptación de Inmuebles				
11	S U B T O T A L				
12					
13	III. INVERSION DIR. en Construc. y Equipo				
14	Nuevos Cubículos				
15	Teléfonos				
16	Terminal Computadora				
17	Paquet. Comput.				
18	S U B T O T A L				
19					
20	T O T A L D E I N V E R S I O N E S		285	000	
21					
22					
23					
24					
25					

TITULAR DEL ORGANO

1591

Casa abierta al tiempo

GO-A GASTOS DE OPERACION

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

No	CONCEPTO	A	AREA REDACCION	
1	I. REMUNERACIONES			
2	1.1 ACADEMICO			
3	111 Sueldos		5'249,988	
4	112 Compensaciones		154,027	
5	113 Comp. por Carga Académica		18,000	
6	114 Comp. por Antiguedad		114,510	
7	115*Previsión para Promoción			
8	116*Prev. para Subsit.Período Sabático			
9	*Prev. para Substit.Organos UNIP.			
10	S U B T O T A L		5'536,525	
11	1.2 ADMINISTRATIVO			
12	121 Sueldos		673,792	
13	122 Compensaciones			
14	123 Compensación por Antiguedad		7,343	
15	124*Tiempo Extra			
16	S U B T O T A L		681,135	
17	1.3 HONORARIOS			
18	131 A Conferencistas		15,000	
19	132 A Profesores Visitantes		20,000	
20	134 Por Asesoría Académica		20,000	
21	138 Por Otros Servicios Profesionales		10,000	
22	S U B T O T A L		65,000	
23				
24				
25	T O T A L R E M U N E R A C I O N E S		6'282,660	

TITULAR DEL ORGANO

NOMBRE Y FIRMA

1592

Casa abierta al tiempo

GO-A GASTOS DE OPERACION

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

No	CONCEPTO		AREA REDACCION		
1	2. PRESTACIONES				
2	2 1 ACADEMICOS				
3	211 Cuotas FOVISSSTE				
4	212 Cuotas ISSSTE				
5	213 Cuotas Seguro de Vida				
6	214 Gratificación Fin de Año				
7	215 Prima de Vacaciones				
8	S U B T O T A L				
9	2.2 ADMINSITRATIVO				
10	221 Cuotas FOVISSSTE				
11	222 Cuotas ISSSTE				
12	223 Cuotas Seguro de Vida				
13	224 Gratificación de Fin de Año				
14	225 Prima de Vacaciones				
15	S U B T O T A L				
16	2.3 ADICIONALES				
17	231 Guarderías				
18	232 Lentes,Aparatos Auditivos y Ortop.				
19	234 Cuotas e Inscripciones y Servicios				
20	S U B T O T A L				
21					
22					
23					
24					
25	T O T A L P R E S T A C I O N E S		2'051.827		

TITULAR DEL ORGANO

NOMBRE Y FIRMA

UAM
Casa abierta al tiempo

GU-A GASTOS DE OPERACION

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

No	CONCEPTO		AREA REDACCION		
1	3 PROGRAMA FORMACION DE PROFESORES				
2	3.1 BECAS				
3	311 Becas p/ Estancia en el País				
4	312 Becas p/ Estancia en el Extranjer				
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25	TOTAL PROGRAMA				

TITULAR DEL ORGANO

NOMBRE Y FIRMA

1594

Casa abierta al tiempo

GO-A GASTOS DE OPERACION

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

No	CONCEPTO	AREA REDACCION	
1	4. GASTOS EN SERVICIOS		
2	4.1. DE VIAJE		
3	411 De Personal Académico	30	000
4	412 En Prácticas Escolares		
5	413 De Personal Administrativo		
6	S U B T O T A L	30	000
7	4.2 VIATICOS		
8	421 Viáticos de Personal Académico	25	000
9	422 Viáticos p/Pers.Acad.en Pract.Escol.		
10	423 Viáticos Pers. Administrativo		
11	S U B T O T A L	25	000
12	4.3 DE PROMOCION Y SUBSIDIO		
13	431 Gastos de Recep. y Atenc. a Visit.		
14	432 Gastos de Promoción	20	000
15	433 Cuotas a Organismos	10	000
16	434 Colaboración P/ Eventos.	10	000
17	S U B T O T A L	40	000
18	4.4 DE DIFUSION E IMPRESION		
19	442 Difusión por Radio y T.V.		
20	443 Encuadernación		
21	445 Publicaciones Periódicas		
22	447 Reportes de Investigación		
23	450 Trabajos de Impresión		
24	S U B T O T A L		
25			

1. JEFE DEL ORGANO

SECRETARIA

1595

Casa de la Cultura del Obrero

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

GO-A GASTOS DE OPERACION

No	CONCEPTO	AREA REDACCION		
1	4.6 OTROS SERVICIOS			
2	461 Arrendamiento de Bienes Inmuebles			
3	463 Correos y Telegrafos			
4	467 Prima de Seguro de Vehículos			
5	468 Prima de Seguro de Daños			
6	471 Servicio Telefónico			
7	473 Otros Servicios			
8	S U B T O T A L			
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25	T O T A L G A S T O S S E R V I C I O S	95	000	

TITULAR DEL ORGANO

NOMBRE Y FIRMA

1596

Casa abierta al tiempo

GO-A GASTOS DE OPERACION

AÑO	UNIDAD	DIVISION	INTEGRACION
1981	AZCAPOTZALCO	C.S.H.	DIVISIONAL

No	CONCEPTO		AREA REDACCION		
1	5. ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO				
2	5.1 ACADEMICOS				
3	511 Para Lab. y Talleres Docencia		7	000	
4	515 De Fotogr.,Cine-Mat. y Grab.Acad.				
5	S U B T O T A L		7	000	
6	5.2 ADMINISTRATIVO				
7	522 Papelería en Gral. y Arts. Oficir				
8	523 Periódicos y Revistas				
9	524 Gastos Menores				
10	S U B T O T A L				
11	5.3 GENERAL				
12	536 Combustibles y Lubricantes				
13	538 Otros Arts. y Mat. de Consumo		5	000	
14	S U B T O T A L		5	000	
15					
16	T O T A L ARTS. y MAT. CONSUMO		12	000	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25	TOTAL DE GASTOS DE OPERACION		8'441	187	

TITULAR DEL ORGANO

NOMBRE Y FIRMA

1597

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

-DCSH/AZT.0347.81

U. A. M.
13 MAR. 1981
AZCAPOTZALCO
RECTORIA
17:50

12 de Marzo de 1981.

ING. JORGE HANEL DEL VALLE
Presidente del Consejo Académico
UAM- Azcapotzalco
P r e s e n t e .

En relación al escrito (No. DCSH/AZT.0314.81) que dirigí a Usted el 2 de Marzo de 1981, relativo a dos modificaciones en los requisitos de seriación de dos U.E.A. del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades formuló y aprobó promover ante el Consejo Académico de la Unidad, anexo envío a Usted una copia aprobada y firmada del acta de la Sesión del Consejo Divisional en la que se discutieron las citadas modificaciones.

A t e n t a m e n t e ,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Francisco J. Paoli B.
Director

c.c.p. Lic. Jorge Ruíz Dueñas.- Secretario del Consejo Académico
c.c.p. Mtro. Luis Gerardo Ize M .- Secretario del Consejo Divisional de C.S.H.
c.c.p. Expediente.

Docnmento 9

ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA (39) SESION DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CELEBRADA A LAS 12 HORAS DEL DIA MARTES 10 DE FEBRERO DE 1981, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD.

Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes 10 de los 13 miembros que integran el Consejo. Dos consejeros ausentes se incorporaron a la Sesión pocos momentos después de haber sido formalmente instalada por el Mtro. Francisco Paoli, Presidente de este órgano colegiado.

A continuación éste último puso el órden del día a consideración de los Consejeros.

El Sr. Fernando Gaona, Consejero alumno de Economía, solicitó que se incorporara al Orden del Día la lectura de una carta firmada por diversos profesores y alumnos de la División, relativa al reciente asesinato del estudiante de Derecho Misael Núñez Acosta. Asímismo el Sr. Gaona pidió que este órgano colegiado tomara algunos acuerdos en relación a la citada carta.

El Consejero alumno de Economía propuso que se incorporara dicha lectura como 4o. punto del órden del día en virtud de la presencia en la sesión del Consejo de varios alumnos y a fin de que éstos no tengan que esperar el desahogo de diversos puntos.

Al no haber observaciones al respecto el Consejo acordó por consenso incorporar como 4o. punto del Orden del Día la lectura del escrito presentado por el Sr. Gaona, recorriéndose los demás.

Posteriormente el Presidente del Consejo puso a consideración el Acta y los Acuerdos de la Sesión No. 38 del Consejo Divisional.

Volvió a pedir la palabra el Sr. Fernando Gaona, para señalar que en la página 10 del Acta, en la intervención que realizó en la pasada sesión, pidió que se agregara el que había hablado en nombre del Consejo de estudiantes de Economía.

El Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, respondió que como representante de los alumnos habla en nombre de todos aquellos estudiantes de Economía y que este órgano colegiado no podía reconocer organizaciones específicas ya que, dijo, éstas son independientes de los órganos colegiados según el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Al no haber otros comentarios el Consejo aprobó por unanimidad el Acta correspondiente a la Sesión No. 38 de este órgano colegiado, así como los respectivos acuerdos tomados.

Para iniciar el desahogo de los asuntos programados el Presidente del Consejo pidió al Sr. Gaona que diera lectura a la carta relativa al asesinato del estudiante Misael Núñez Acosta.

Después de realizar lo anterior, el consejero alumno de Economía manifestó su deseo de precisar algunos puntos. Indicó que en el escrito se estaba solicitando al Consejo Divisional la publicación de un desplegado a nivel público con objeto de que este órgano colegiado se pronuncie por el esclarecimiento del mencionado asesinato, así como afirme su solidaridad con el movimiento magisterial independiente. A continuación el Sr. Gaona indicó que el viernes 13 de febrero se llevaría a cabo en la plaza principal de esta Unidad un acto homenaje al compañero Misael Núñez Acosta y por lo tanto se solicitaba que el Consejo Divisional designe a un orador, así como el que se acuerde un paro simbólico simultáneo al acto. Finalmente el Sr. Gaona señaló que, aunque no estaba precisado en forma clara en el escrito, los firmantes deseaban que surgiera del Consejo Divisional una Comisión para que apoye en forma permanente la lucha magisterial recabando fondos y víveres.

El Mtro. Francisco Paoli, Presidente del Consejo, intervino para señalar primero que la acción del Consejo Divisional tiene sus límites en el trabajo académico. Dijo sin embargo que era importante la preocupación de los alumnos y la solidaridad demostrada en relación con su compañero que fué reprimido. Sin embargo, afirmó el Presidente del Consejo, no podemos confundir este órgano colegiado con cualquier organización de alumnos, de profesores ó de tipo político. La función del Consejo Divisional, reiteró el Mtro. Francisco Paoli, es la de conducir la política académica en general, aunque en la División no ha habido una falta de sensibilidad en relación con el asesinato del estudiante Misael Núñez Acosta. En efecto indicó el Presidente del Consejo que él mismo había solicitado al Rector de la Unidad el que publicara un desplegado a nombre de ésta reprobando el hecho. En lo personal, indicó el Presidente del Consejo, como individuo junto con otros compañeros de la División se publicó otro desplegado en los términos que correspondieron al caso. De esta manera insistió el Mtro. Francisco Paoli en que no había habido insensibilidad en relación a la muerte de Misael Núñez Acosta y que en alguna forma se podía avanzar más al respecto, publicando un desplegado en el que se repudie la violencia cometida en la persona del citado compañero y se reclame la aplicación inmediata de la justicia. A continuación el Mtro. Francisco Paoli pidió que cualquier otro acto quede a libertad de los diferentes cuerpos de la División, ya que no está en el ámbito de decisiones del Consejo Divisional el apoyar movimientos democráticos. En efecto, dijo, no se puede escindir la personalidad de las gentes, pero cada uno de nosotros en la Universidad tenemos diversas opciones donde podemos desarrollar las actividades que nos interesan. El confundir los campos, indicó el Mtro. Francisco Paoli, nos llevaría a no realizar lo académico que tenemos encomendado. Lo anterior, dijo, de ninguna manera refleja una oposición en el sentido de que los alumnos se solidaricen con las luchas democráticas.

Por lo tanto el Presidente del Consejo propuso que se acordara la publicación de un desplegado, pero no la constitución de una comisión permanente para recabar fondos con objeto de ayudar al movimiento magisterial.

Pidió la palabra la Mtra. Sylvia Ortega, Jefe del Depto. de Sociología, y coincidió con lo planteado por el Presidente del Consejo Divisional. Opinó que los estudiantes pueden organizarse como lo deseen y, además del desplegado, consideró que era conveniente apoyar el acto del viernes através de una circular a fin de que, de ser posible, vengan algunos otros profesores y alumnos de las otras dos unidades, como una forma de expresión de la comunidad universitaria en contra de la represión que sufrió el alumno Misael Núñez Acosta.

Al no haber otros comentarios sobre el punto, el Consejo Divisional por unanimidad tomó el doble acuerdo de publicar un desplegado, firmado por el pleno del mismo, en el que se repudie el acto de violencia cometido en contra del alumno Misael Núñez Acosta, se exiga el esclarecimiento del asesinato y, por otra parte, se divulgue una circular invitando a la comunidad universitaria a asistir al acto que se llevará a cabo el viernes 13 de febrero en la plaza central de la Unidad.

El Sr. Fernando Gaona, consejero alumno de Economía, comentó que a dicho acto se pensaba invitar a maestros del Valle de México, así como a miembros de la Coordinadora del Magisterio.

Pasando al siguiente punto del órden del día, concretamente en relación con el segundo dictamen rendido por la Comisión integrada en la cuarta sesión convocada en forma Urgente, encargada de analizar y recomendar criterios de contabilización de tiempos laborados por los profesores para el otorgamiento de sabáticos, el Presidente del Consejo puso las recomendaciones de la Comisión a consideración de los miembros del Consejo.

Pidió la palabra el Mtro. Carlos Cuevas para aclarar que este segundo dictamen retoma en parte lo aprobado en la pasada sesión del Consejo, y que en esta segunda propuesta la Comisión ya no había visto la necesidad de dividir entre semestre y período sabático.

Al no haber otras observaciones en relación al citado dictamen, el Consejo aprobó por unanimidad los siguientes criterios de contabilización de tiempos laborados para el otorgamiento de sabáticos:

a) Las solicitudes de período sabático iran acompañadas de:

- El plan de Actividades académicas.
- Un escrito del Jefe de Departamento en el que señale si hay ó no inconveniente en iniciar el sabático en la fecha solicitada por el interesado.

- Un dictamen de su área de adscripción sobre el valor del plan de actividades académicas en función de los planes y programas de la misma.

b) Cuando el profesor sea requerido por el Departamento ó que su programa de trabajo por realizar durante el sabático sea considerado valioso por el Consejo Divisional, tomando en cuenta el dictamen que rinda el área a la que esté adscrito el interesado, los tiempos mayores a un mes y menores a un año, contados en meses, serán computados exclusivamente para efectos del siguiente período sabático.

c) En los casos en que el escrito del Jefe del Departamento y/o el Dictamen del área a la que esté adscrito el solicitante le sean negados ó adversos, éste podrá presentar directamente su caso ante el Consejo Divisional.

El Mtro. Francisco Paoli, Presidente del Consejo, señaló que la Presidencia y la Secretaría del Consejo integrarían en una circular los diversos acuerdos aprobados por este órgano colegiado en relación con los sabáticos, de tal manera que los profesores de tiempo completo puedan conocer con claridad tanto las formas para la presentación de los informes ante el Consejo, como los criterios relacionados con la contabilización de los tiempos que han laborado.

De esta manera, insistió el Mtro. Francisco Paoli, todos los profesores podrán tener en forma integrada los acuerdos tomados por el Consejo Divisional sobre sabáticos.

Para continuar con los puntos del órden del día el Consejo inició el análisis de las solicitudes presentadas por diversos profesores para el disfrute de un período ó de un año sabático.

En relación con la petición de la Mtra. Leticia Rodríguez, el Presidente del Consejo hizo notar que la documentación correspondiente había sido distribuida en la sesión anterior y pidió al Secretario del Consejo que recordara el caso.

El Mtro. Luis Gerardo Ize, Secretario del Consejo, indicó que en la pasada sesión de este órgano colegiado, después de discutir sobre la solicitud de la Mtra. Rodríguez, el Consejo decidió en primer término el que no era posible aprobar su petición a partir del mes de Enero, ya que la citada maestra estaba considerando su primer semestre sabático como tiempo laborado. Por otra parte el Secretario del Consejo recordó que este órgano colegiado había acordado que la Comisión que se encontraba trabajando sobre sabáticos revisara el caso, con objeto de ver si procedía el contabilizar a la citada maestra, para este su segundo semestre sabático, el año y un mes que laboró de más antes de gozar del primero. De esta manera, terminó diciendo

el Mtro. Luis Gerardo Ize, la Comisión recomienda, al final de su segundo dictamen, el que se apruebe a la Profra. Rodríguez su segundo semestre sabático a partir del primero de Septiembre de 1981 a fin de no perjudicar la programación docente del Depto. de Sociología para el trimestre 81-P. En efecto, observó el secretario del Consejo, al contabilizarle el año y el mes, la Lic. Rodríguez podría tomar su segundo semestre a partir del 16 de junio de 1981, es decir exactamente a la mitad del trimestre 81-P.

Al no haber otros comentarios al respecto, el Consejo aprobó por unanimidad la solicitud de sabático de la Profra. Leticia Rodríguez del Departamento de Sociología, de 6 meses a partir del 1ero. de Septiembre de 1981.

En seguida se presentó la solicitud del Prof. Raúl Brañes del Departamento de Derecho y el Consejo la aprobó por unanimidad, de 10 meses a partir del 15 de febrero de 1981.

El Lic. Pablo Monroy, Jefe del Depto. de Derecho, aclaró que independientemente del período sabático del que disfrute el Prof. Brañes, éste continuará impartiendo el programa de formación de profesores que ha venido dando en el citado departamento.

Posteriormente el Consejo aprobó por unanimidad la solicitud de sabático del Prof. Eduardo Larrañaga, de 10 meses a partir del 1ero. de Mayo de 1981.

Por lo que se refiere a la petición del Mtro. Ricardo Pascoe, el Presidente del Consejo señaló que el citado profesor acababa de ser adscrito al Depto. de Sociología de esta División, ya que hasta esta fecha reciente el Mtro. Pascoe había laborado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Xochimilco. El Presidente del Consejo indicó que para los cambios de adscripción se requiere de una serie de trámites administrativos, entre los cuáles se solicitan las firmas de distintas autoridades de la Universidad, y que sólo hasta mediados de diciembre dichos trámites se habían terminado. En cuanto a la petición del Mtro. Pascoe, el Presidente del Consejo indicó que al estar adscrito al Depto. de Sociología de esta División corresponde a este órgano colegiado el aprobar la solicitud de sabático, aunque presupuestalmente dicha solicitud sería cargada a la Unidad Xochimilco.

Por unanimidad el Consejo Divisional aprobó la solicitud de año sabático del Prof. Ricardo Pascoe Pierce, a partir del 15 de febrero de 1981.

Continuando con los puntos del órden del día, específicamente la preparación de las elecciones de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el período 1981-1982, el Presidente del Consejo propuso que se fueran tomando acuerdos

siguiendo el desglose presentado en la convocatoria a esta sesión del Consejo.

Por lo que se refiere al acuerdo de elección directa ó por electores el Sr. Juan M. Romero pidió que se le aclarara ese punto.

El Presidente del Consejo señaló que una elección directa es cuando cada quien, individualmente, puede depositar su voto, a distinción de cuando es por electores en donde cada grupo por ejemplo puede nombrar un elector quien es quien deposita el voto del grupo.

El Consejo aprobó por unanimidad el que la elección sea directa.

Por lo que se refiere al Comité Electoral el Secretario del Consejo, Mtro. Luis Gerardo Ize, recordó que ha sido costumbre el que éste se integre con los cuatro representantes de los profesores y los cuatro representantes de los alumnos.

Al no haber observaciones al respecto el Consejo aprobó por unanimidad el que quede integrado el Comité Electoral de dicha manera, es decir con los siguientes consejeros:

Departamento	Profesores	Alumnos
Administración	Carlos A. Cuevas	Carlos Garnett R.
Derecho	Ismael González M.	Rafael Avanzi L.
Economía	Jonathan Molinet M.	Fernando G. Gaona M.
Sociología	Arturo Sánchez G.	Juan M. Romero G.

En cuanto al lugar en que quedará constituido para los efectos que correspondan el Comité Electoral, el Mtro. Francisco Paoli ofreció la Sala de Juntas de la División, por lo menos para que se realice la primera reunión del mismo y éste pueda decidir en qué lugar quedará constituido posteriormente.

En cuanto al lugar de las elecciones, el Consejo decidió que éstas se realicen en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, ubicada en el 2o. piso del Edif. "R", ó, en caso de que ésta no este disponible, en la sala del Consejo de la Unidad.

Por lo que se refiere a la fecha de las elecciones el Consejo aprobó que éstas se realicen el lunes 23 de marzo de 1981.

En cuanto al horario el Secretario del Consejo indicó que tradicionalmente los comicios se habían realizado entre las 10 y las 18 horas.

El Mtro. Francisco Paoli indicó por su parte que en 1979 las elecciones se habían interrumpido en la hora de la comida, en cambio en 1980 el horario había sido continuo.

El Prof. Arturo Sánchez, representante de Sociología, propuso el que las elecciones se realicen entre las 8 y las 18 horas.

Por su parte el Sr. Juan M. Romero, representante alumno de Sociología, propuso el horario de las 10 a las 13 horas y de las 16 a las 19 horas.

Finalmente el Mtro. Carlos Cuevas consideró conveniente que los comicios se realicen de las 9 a las 19 horas.

El Prof. Arturo Sánchez retiró su propuesta y el Lic. Ismael González, representante profesor de Derecho, coincidió en que podría provocar algún perjuicio a la votación el dejar un espacio para ir a comer.

De esta manera el Consejo aprobó por unanimidad el que las elecciones se realicen entre las 9 y las 19 horas.

Pasando a los acuerdos relativos a la convocatoria, el Secretario del Consejo propuso que ésta sea publicada el lunes 16 de Febrero, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Por lo que se refiere al plazo y horario para registrar planillas el Mtro. Francisco Paoli observó que el hecho de alargar el tiempo de registro provoca el que los interesados lo hagan hasta el final.

El Sr. Juan M. Romero solicitó que la posibilidad de registro vaya hasta el último día hábil antes de las elecciones.

El Mtro. Francisco Paoli, Presidente del Consejo, respondió que lo anterior implicaba un problema ya que sólo se sabría hasta el último momento cuáles son todos los candidatos.

El Secretario del Corsejo propuso que las fechas para el registro de planillas sean entre el 16 y el 19 de marzo inclusive, lo cual fué aprobado por unanimidad.

En cuanto al horario para el registro de candidaturas el Secretario del Consejo indicó cual había sido éste el año anterior y el pleno del Consejo estuvo de acuerdo en que así se haga este año:

- De las 11 a las 13 horas y de las 16 a las 18.00 horas.

Siguiendo con lo relativo a la modalidad de la elección, el Prof. Carlos Cuevas propuso que las candidaturas del Personal Académico se hagan por planillas, lo cual fué aprobado por unanimidad. Asímismo, en el caso de los candidatos de los alumnos, el Consejo aprobó que también éstos se registren por planilla.

Finalmente el Consejo aprobó el que el escrutinio de los sufragios se realice el mismo día y en el mismo lugar de las elecciones a partir de las 19.30 horas.

En lo relativo a la determinación de la adscripción, para efectos de la votación, del personal académico del área de Redacción e Inv. Documental, el Presidente del Consejo le pidió a la Lic. Leticia Algaba, Jefe de la citada área, que expresara la opinión de los profesores de la misma.

La Lic. Algaba manifestó que éstos deseaban votar y que dejaban al Consejo decidir si podrían hacerlo en uno ó varios departamentos de la División. A continuación la Lic. Algaba indicó que la planta de personal académico del área era de 12 profesores.

El Prof. Carlos Cuevas intervino para comentar que en virtud de que la organización en los departamentos ha cambiado sustancialmente con la formación de los respectivos colegios, los cuales intervienen por ejemplo en la designación de los Jefes de Departamento ó de los candidatos a Consejeros ante los órganos colegiados, el Prof. Cuevas se preguntó qué repercusiones podría tener la intervención de maestros del área de Redacción en los distintos Departamentos. En seguida dijo que le gustaría que se encaminara otro tipo de lucha a fin de que éstos profesores del área de Redacción tuvieran un departamento propio y por lo tanto consejeros ante los órganos colegiados. Por el contrario opinó que si se dividen y votan en los distintos departamento , tendrían representantes que en realidad no lo son porque éstos no conocen los problemas del área.

Volvió a pedir la palabra la Lic. Algaba para señalar que sus compañeros habían tomado la decisión que manifestó con anterioridad, aunque veían el problema como lo señalaba el Prof. Cuevas. De hecho, dijo la Lic. Algaba, los profesores del área piensan desarrollar una iniciativa a fin de buscar un espacio en el Consejo Divisional através quizás de un representante suplente en algún departamento, mientras se aprueba la creación del de Humanidades.

El Mtro. Francisco Paoli, Presidente del Consejo, consideró que en efecto podría ser peligroso el imponer a un Colegio de Profesores el que acepte a un maestro del Area de Redacción aún como representante suplente ante el Consejo Divisional. Además, dijo el Mtro. Francisco Paoli, el dividir a los profesores para que voten en los distintos departamentos puede disminuir el espacio que desean los propios maestros del área de Redacción. De esta manera, opinó el Presidente del Consejo, puede ser conveniente que el Colegio de Profesores del área designe a uno de ellos y que éste asista al Consejo con derecho a voz el cual, cuando se apruebe la creación del Departamento de Humanidades, se incorporaría a este órgano colegiado.

El Sr. Juan M. Romero, representante alumno de Sociología, preguntó si esta profesor del Area de Redacción e Investigación Documental se incorporaría al Consejo Divisional con derecho a voz y a voto.

El Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, alcaró que primero se incorporaría con derecho a voz antes de la creación del Departamento y después con voto, cuando éste sea aprobado. De esta manera, terminó comentando el Mtro. Francisco Paoli, como estamos en un momento de transición en relación a la creación del Departamento de Humanidades podríamos optar por este tipo de fórmula transitoria.

El Mtro. Carlos Cuevas, representante profesor de Administración, preguntó si hasta la fecha el Area de Redacción e Investigación Documental no tenía derecho a voz ante este órgano colegiado.

El Presidente del Consejo respondió que cualquier miembro de la Comunidad puede hablar en las sesiones del Consejo si éste así lo autoriza, pero que el aprobar la participación de un miembro del área de Redacción sería una decisión permanente de este órgano colegiado.

El Lic. Ismael González, representante profesor de Derecho, recordó que siendo él representante alumno ante el Consejo Divisional se había acordado en este órgano colegiado darles a los compeñeros profesores del área de Redacción e Investigación Documental el derecho permanente a voz, por lo tanto,dijo, ya existe un acuerdo al respecto.

Al no haber otros comentarios se aprobó por unanimidad el que los profesores del área de Redacción e Investigación Documental designen a un representante con derecho a voz ante este órgano colegiado mientras se aprueba la creación del Depto. de Humanidades.

Pasando al octavo punto del órden del día, el Consejo aprobó por unanimidad las siguientes equivalencias correspondientes a las solicitudes presentad-s por los alumnos:

+ Sr. José de la Cruz Moreno Ramírez (matrícula No. 79210954) -- quien pidió su cambio de la Carrera de Economía a la de Administración en esta misma División:

- Todas las U.E.A. del Tronco General de Asignaturas.

- Tronco Básico Profesional:

ECONOMIA		ADMINISTRACION
Introducción a la Teoría Económica (clave 123001)	por	Introducción a la Teoría Económica (clave 123001)
Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía (clave 123052)	por	Métodos Cuantitativos Aplicados a la Administración I (clave 121002)
Microeconomía I (clave 123005)	por	Microeconomía I (clave 123012)
Macroeconomía I (clave 123004)	por	Macroeconomía (clave 123011)

Sr. Armando Alfonso Escamilla Gallardo (matrícula No. 75105745), quien ha concluido el plan de estudios de la Licenciatura en Sociología y desea inscribirse como alumno de Economía para cursar una segunda carrera en esta División:

- Todas las U.E.A. del Tronco General de Asignaturas.
- Tronco Básico Profesional:

SOCIOLOGIA		ECONOMIA
Economía Política I, II y III (claves 120012, 120014 y 124019)	por	Economía Política I, II y III (claves 123053, 120014 y 123002)
Economía y Estado (clave 124021)	por	Economía Política IV (Clave 123007)
Metodología de la Investigación Social (clave 124005)	por	Metodología de las Ciencias Sociales (clave 123014)
Desarrollo Sociopolítico de México II (clave 124009)	por	Estructura Económica de México (clave 123027)

Para continuar con los asuntos programados en esta sesión, por lo que se refiere al número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera de la División para el período 81-"P", el Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, recordó que las cifras que apruebe el Consejo Divisional no pueden ser totalmente respetadas en la sesión de "Corte de Admisión" que se realiza después del exámen de admisión correspondiente. Por ejemplo, observó el Mtro. Francisco Paoli, debido a que se debe aceptar a todos los que lleguen a un determinado puntaje, los datos aprobados por este órgano colegiado pueden variar un poco.

A continuación el Presidente del Consejo indicó que la propuesta de la Secretaría Académica tomaba en cuenta la planeación de la División así como la demanda de los períodos anteriores, lo cual fué analizado con los departamentos, para llegar a las cifras presentadas en un documento distribuido para esta sesión. Asímismo comentó el Presidente del Consejo que no era posible tomar decisiones voluntaristas en relación a la inscripción de alumnos de primer ingreso. Por ejemplo, dijo, sabemos que la demanda para Sociología es siempre inferior a la de las demás carreras y por lo tanto podríamos inflar las cifras correspondientes a Sociología pero éstas no serían reales. En términos generales, terminó diciendo el Presidente del Consejo, se ha venido protegiendo el nivel académico en la División y al respecto observó que de las tres carreras que se repiten en las 3 Unidades la mayor demanda es para Azcapotzalco.

El Lic. Ismael González, representante profesor de Derecho, manifestó

que el 40% propuesto de aceptados por carrera es el porcentaje que se ha venido sosteniendo desde hace varios períodos para la Licenciatura en Derecho. Indicó que los profesores del citado departamento han notado que existe una fuerte necesidad de maestros en Derecho en virtud del aumento en el número de alumnos que ingresan a esa carrera. De esta manera, dijo, se han presentado graves problemas para cubrir los cursos que se programan en cada trimestre, como en el caso del área laboral ó de las U.E.A. de Amparo. Por lo tanto el profesor González consideró que, en lugar de las cifras propuestas por la Secretaría Académica, quedaran 160 alumnos de tiempo completo y 40 de medio tiempo para un total de 200 en la mencionada Licenciatura.

Intervino el Sr. Carlos Garnett, consejero alumno de Administración, y observó que el problema de los alumnos de primer ingreso no es tan grande a nivel del Tronco General de Asignaturas (T.G.A.) ya que existen maestros que impartan las correspondientes asignaturas, sino que las dificultades se presentan a partir del Tronco Básico Profesional. Por lo tanto opinó que lo anterior le permite a los departamentos el preparar durante por lo menos dos trimestres a las distintas generaciones que ingresan.

Volvió a intervenir el Prof. Ismael González para señalar que ha habido un incremento de los apoyos que cada departamento brinda al T.G.A. y que de esta manera se han tenido que generar plazas definitivas para que puedan concursar profesores que impartan U.E.A. en dicho tronco.

Pidió la palabra el Secretario del Consejo, Mtro. Luis Gerardo Ize, para observar que la Licenciatura en Derecho, como la de Administración, tienen una demanda muy fuerte y que ésto dificultaba en cierta forma las negociaciones que se realizan en la sesión de "Corte de Admisión".

El Mtro. Francisco Paoli indicó, en relación con lo anterior, que ha habido cierta presión institucional hacia las divisiones por lo que se refiere a la aceptación de alumnos de primer ingreso, la cual ahora esta muy ligada a la aprobación del presupuesto para el año correspondiente.

El Lic. Pablo Monroy, Jefe del Depto. de Derecho, consideró que se podría aprobar la propuesta del Lic. Ismael González para que de alguna manera quede constancia que no sólo hay que tomar la docencia como base para la aceptación ó no de alumnos de primer ingreso.

Al respecto volvió a intervenir el Lic. Ismael González para indicar que también era necesario tomar en cuenta las disposiciones internas al departamento de Derecho, en el cual por ejemplo se considera que un profesor con categoría de asistente no debe atender más de un grupo porque se encuentra en una etapa de preparación y de esta manera, una carga docente excesiva sería contraproducente para un profesor nuevo, como es el caso de la mayoría de los asistentes.

El Mtro. Francisco Paoli, Presidente del Consejo, observó por su parte que en el departamento de Derecho el porcentaje de profesores de tiempo completo es menor que en los demás departamentos. De esta menera, dijo el Pre-

sidente del Consejo, el peso docente en Derecho es proporcionalmente mayor que en otras carreras.

El Sr. Juan M. Romero intervino para señalar que el cuadro presentado ante los consejeros no deja posibilidades reales a éstos de opinar en relación con los alumnos de primer ingreso que se iban a aceptar en 81-Primavera. En efecto, comento el Sr. Romero, los consejeros no pueden saber cuantos rechazados hay en los distintos exámenes de admisión y de ésta manera no pueden saber si los 20 alumnos que propuso como reducción para la carrera de Derecho el Lic. González es una cantidad importante ó no. En conclusión el Sr. Romero pidió que se le aclarara un poco más el cuadro presentado como base para determinar los números máximos de alumnos que se aceptarían en 81-Primavera.

Dando respuesta a la anterior intervención, el Mtro. Francisco Paoli señaló que las cifras propuestas se elaboraron en relación con las posibilidades de atención que tienen cada uno de los departamentos. A continuación el Presidente del Consejo recordó que con los resultados del exámen de admisión se tiene que trazar una raya a un determinado puntaje y que de las carreras que se imparten en la División los más altos puntajes son los correspondientes a las de Administración y Derecho. Por lo que se refiere a los rechazados, el Presidente del Consejo manifestó que había que proteger el nivel académico de la División y que al respecto han venido destacando los aspirantes a las carreras de Administración y Economía.

Al no haber otros comentarios el Consejo aprobó por unanimidad los siguientes números máximos de alumnos que podrán ser inscritos en la División para el Período 81-P:

Carrera	% por carrera	TC	MT	Total
Administración	24.6 %	110	20	130
Derecho	37.8 %	160	40	200
Economía	22.6 %	90	30	120
Sociología	15 %	60	20	80
T o t a l e s	100 %	420	110	530

	TC	MT	Total
Turno Matutino (A. D. S.)	330	80	410
Turno Vespertino (Economía)	90	30	120
	420	110	530

Con objeto de presentar al Consejo las propuestas de modificaciones [illegible] requisitos de seriación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, el Mtro. Francisco Paoli, Presidente del Consejo, le pidió al Lic. Pablo Monroy que explicara los motivos de estas propuestas.

El Jefe del Depto. de Derecho indicó que en el plan de estudios actual, aprobado por el Colegio Académico, la U.E.A. Filosofía del Derecho. del décimo trimestre, tiene como prerrequisito la U.E.A. Introducción al Derecho que se encuentra ubicada en el tercer trimestre de dicho plan.

El Lic. Monroy señaló que se ha detectado, sobre todo en los dos últimos trimestres, el hecho de que un buen número de alumnos irregulares dan un enorme salto en el plan de estudios y se inscriben en la U.E.A. Filosofía del Derecho, cuando ésta requiere de muchos conocimientos que se imparten en las U.E.A. relativas a los Regímenes de la Economía y a los Regímenes de las Relaciones de Producción. De esta manera, terminó diciendo el Lic. Monroy, la propuesta es que la U.E.A. Filosofía del Derecho quede seriada con la de Régimen de la Economía IV y la de Régimen de las Relaciones de Producción II, aunque lo ideal sería también que quedara seriada con la U.E.A. Régimen de la Propiedad III.

Intervino el Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, para observar que los índices de reprobación en la U.E.A. Filosofía del Derecho se situaban alrededor del 30%, lo que era un índice alto ya que lo normal a estos niveles del plan de estudios es de un 20%.

Pidió la palabra el consejero alumno de Derecho, Sr. Rafael Avanzi, para indicar que, como representante de los estudiantes de esa carrera, no le parecía adecuada la propuesta del Departamento de Derecho. En efecto, dijo, si bien todas las ramas del Derecho estan entrelazadas, son en realidad los conocimientos que se obtienen en teoría general del Derecho III los que estan más ligados con la U.E.A. Filosofía del Derecho y no los de Régimen de la Economía IV y Régimen de las Relaciones de Producción II.

En respuesta a lo anterior el Lic. Pablo Monroy indicó que el objetivo del programa de la U.E.A. Filosofía del Derecho era el de hacer la crítica de la Ciencia Jurídica, en el sentido de evaluar el papel de la ciencia jurídica en la formación social. Por lo tanto, dijo, los elementos para hacer esta crítica se encuentran en los distintos regímenes que estudian los alumnos y de esta manera sería insuficiente el que como prerrequisito de Filosofía del Derecho quedara la U.E.A.: Teoría General del Derecho III.

Volvió a hacer uso de la palabra el Sr. Rafael Avanzi para reiterar que se debía de tomar en cuenta los conocimientos que se aprenden en toda la carrera y que no era el seriar una materia con otra que iba a garantizar que el alumno haya captado los conceptos que se le imparten a lo largo de todo el plan de estudios.

El Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, indicó que sentía que

la modificación propuesta por el Departamento de Derecho tenía que ver con la concepción misma del plan de estudios correspondiente. En efecto, dijo el Mtro. Francisco Paoli, según el consejero alumno la U.E.A. Teoría General del Derecho III se encuentra más directamente ligada a la de Filosofía del Derecho, sin embargo esto sería una relación teórica lineal e ideal. La intención del Plan de Estudios de Derecho, continuó señalando el Presidente del Consejo, es explicar el fenómeno jurídico en relación a la formación social y es cuando el alumno tiene conocimiento de la problemática económica, política y social que puede entonces entender y discutir la U.E.A. Filosofía del Derecho. Por lo tanto, terminó diciendo el Presidente del Consejo, la argumentación para que exista una seriación entre Filosofía del Derecho y Teoría General del Derecho III aparece ya sea como un regateo para estudiar más rápidamente la U.E.A. Filosofía del Derecho, ya sea como una concepción de una línea idealista en el aprendizaje y la enseñanza del Derecho.

Pidió la palabra el Lic. Ismael González, representante profesor de Derecho, con objeto de produndizar en relación a lo expuesto por el Presidente del Consejo. El Lic. González señaló que la Licenciatura en Derecho en esta Unidad fué estructurada en forma distinta a los planes de estudio de otras Universidades. Lo distinto, dijo, no es nada más los nombres diferentes de las asignaturas sino la concepción de la estructura de la carrera. En efecto manifestó que en esta Unidad se pretende estudiar el fenómeno jurídico esencialmente en la forma en como incide ó actua en la realidad social, la realidad de las Relaciones de Producción y la realidad de la Economía. La concepción tradicional, explicó el Lic. González, sería la de pasar precisamente de Teoría General del Derecho III a Filosofía del Derecho, pero lo que se desea con este Plan de Estudios es que precisamente para entender las diferentes concepciones que son planteadas en la Filosofía del Derecho es necesario haber cursado los distintos Regímenes.

Volvió a hacer uso de la palabra el Sr. Rafael Avanzi y dijo que estaba de acuerdo que en la U.E.A. Filosofía del Derecho se trataba de hacer una crítica de la Ciencia Jurídica, pero que entonces no había que seriarla únicamente con Régimen de la Economía sino también con otras asignaturas.

Hizo uso de la palabra el Mtro. Lucino Gutiérrez, Jefe del Depto. de Economía, para indicar que coincidía con lo último que había indicado el representante alumno de Derecho. Señaló que la U.E.A. Filosofía del Derecho presupone conocimientos anteriores de diversa índole. Indicó que, en base a las intervenciones anteriores, él entendía que la seriación para vincular Teoría General del Derecho III con Filosofía del Derecho sería un tipo de seriación tradicional, la cual no iría con la concepción misma del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de esta Unidad. Si queremos que el estudiante tenga una concepción precisa del sistema social, dijo el Mtro. Lucino Gutiérrez, la seriación propuesta por el Lic. Monroy sería la deseable.

El Lic. Pablo Monroy reiteró que la crítica a la Ciencia Jurídica debe hacerse en todas las Unidades de Enseñanza Aprendizaje del Plan de Estudios, sin embargo, dijo, la seriación actual permite a los alumnos dar un enorme salto en el plan de estudios, cuando Filosofía del Derecho viene a ser en realidad una síntesis de conocimientos.

El Sr. Rafael Avanzi manifestó que estaba en parte de acuerdo con el Lic. Pablo Monroy en el sentido de que para tomar esta U.E.A. Filosofía del Derecho, era necesario haber cursado otras asignaturas. Sin embargo reiteró que, en la realidad, en la U.E.A. Filosofía del Derecho lo que se cuestiona son ciertos conceptos adquiridos en el 6o. trimestre en Teoría General del Derecho III, y que, por lo tanto, seguía sin entender las relaciones directas que Filosofía del Derecho podía tener con otras U.E.A. como son los Regímenes.

El Lic. Pablo Monroy, en respuesta a lo anterior, indicó que quizás el problema expuesto por el Sr. Avanzi tenía otro carácter en el sentido de si el profesor que imparte la asignatura está cumpliendo ó no con el programa de Filosofía del Derecho.

El Lic. Ismael González insistió en que precisamente se deseaba en esta Unidad que el Plan de Estudios de Derecho no siguiera siendo de tipo tradicional. La idea, dijo, es que el alumno habiendo cursado los distintos Regímenes pueda hacer una crítica de la Ciencia Jurídica. En efecto señaló que si bien no hay autores de Derecho que se hayan basado en la teoría Marxista, los alumnos deben aprovechar los conocimientos que obtienen en los Regímenes para criticar a los autores tradicionales.

Dando respuesta a lo anterior el Sr. Rafael Avanzi indicó que es a lo largo de toda la carrera que los alumnos van obteniendo conocimientos, pero que no forzosamente van a obtener una conciencia crítica.

El Mtro. Lucino Gutiérrez volvió a intervenir y dijo que cualquier plan de estudios no garantiza que el alumno obtenga una conciencia crítica, pero que la idea es propiciar el que los estudiantes la puedan obtener, através de las U.E.A. que se imparten en el momento adecuado dentro de la estructura de cada plan.

El Presidente del Consejo preguntó a los miembros del mismo si consideraban suficientemente discutido el punto.

Pidió la palabra el Sr. Carlos Garnett para preguntar en relación con el índice de reprobación del 30%, si éste se había calculado en relación a aquellos alumnos que estaban en 3er. trimestre y que se inscriben en Filosofía del Derecho ó en relación a aquellos que cursan dicha asignatura en forma regular.

El Lic. Pablo Monroy contestó que gran parte de los que no acreditan la U.E.A. Filosofía del Derecho son aquellos que no tienen los elementos necesarios para cursarla y que, además, existe una gran deserción porque los estudiantes se dan cuenta que aún no han obtenido los suficientes conoci-

mientos como para seguir adecuadamente las clases.

A continuación por unanimidad el Consejo consideró suficientemente discutido el punto.

El Presidente del Consejo aclaró que existían dos propuestas, la del Departamento y la del consejero alumno Rafael Avanzi, en el sentido de que Filosofía del Derecho quedara seriada con Teoría General del Derecho III.

Por 10 votos a favor, 1 en contra y una abstención el Consejo aprobó proponer ante el Consejo Académico de la Unidad el que la U.E.A. Filosofía del Derecho quedara seriada con Régimen de la Economía IV y Régimen de las Relaciones de Producción II.

Pasando a la siguiente modificación propuesta por el Departamento de Derecho, el Lic. Pablo Monroy explicó que la U.E.A. Conflictos de Leyes se imparte en el 10o. trimestre. En este caso, dijo, también al elaborarse el Plan de Estudios se ubicó esta U.E.A. en su seriación natural, pensando que los estudiantes la cursarían en el momento oportuno. En un principio, indicó el Lic. Monroy, se había propuesto que el prerrequisito de Conflictos de Leyes sea Régimen de las Relaciones Internacionales II, pero ésta U.E.A. se encuentra en el mismo trimestre que la primera, de esta manera el Departamento propone que cuando menos Conflictos de Leyes quede seriada con Régimen de las Relaciones Internacionales I. En efecto, explicó el Lic. Monroy, en el programa de Conflictos de Leyes se estudian problemas que se derivan de la Legislación de diversos países y se necesita por lo menos haber cursado Régimen de las Relaciones Internacionales I.

El Lic. Carlos Cuevas, representante de los Profesores de Administración, preguntó si verdaderamente se resolvería el problema al seriar Conflictos de Leyes con Régimen de las Relaciones Internacionales I y no con Régimen de las Relaciones Internacionales II.

El Lic. Ismael González contestó que sí se resolvería el problema ya que la materia Conflictos de Leyes es eminentemente técnica y exige nociones de Derecho Civil, Penal y Procesal.

El Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, preguntó cual era el contenido de las U.E.A. Régimen de las Relaciones Internacionales I y II.

El Lic. Ismael González respondió que en la U.E.A. Régimen de las Relaciones Internacionales I se estudia los ámbitos de competencia del Derecho Nacional e Internacional, así como algunos problemas de Derecho Internacional. Por otra parte explicó que en la U.E.A. Régimen de las Relaciones Internacionales II se estudian los organismos internacionales y en general los sujetos del Derecho Internacional.

El Lic. Carlos Cuevas consideró natural que para llegar a estas materias de trimestres avanzados el estudiante debía de tener cierta madurez y que, por lo tanto, era difícil para ellos cursarlas cuando apenas se en-

contraban en los primeros trimestres. Comentó sin embargo que quizás sea bueno cursar Conflictos de Leyes en otro nivel del Plan de Estudios para que los alumnos puedan cursar antes tanto régimen de las Relaciones Internacionales I como Régimen de las Relaciones Internacionales II.

El Lic. Pablo Monroy indicó que la propuesta iba en el sentido de que la materia Conflictos de Leyes quedara lo más adecuadamente seriada y por lo tanto, en un principio, se había pensado que el prerrequisito debía ser Régimen de las Relaciones Internacionales II. Sin embargo explicó que si se pasaba a otro trimestre Conflictos de Leyes, se rompería el Plan de Estudios en buena medida por lo que se refiere a los trimestres 11 y 12. En síntesis, terminó diciendo el Lic. Monroy, donde está colocada la U.E.A. Conflictos de Leyes es el nivel correcto y únicamente bastaría con seriarla con Régimen de las Relaciones Internacionales I.

El Lic. Ismael González, representante Profesor de Derecho, indicó que había hablado con los profesores de la U.E.A. Conflictos de Leyes y éstos le habían informado que el nivel de reprobación y deserción también eran altos.

El Presidente del Consejo Mtro. Francisco Paoli indicó que en el caso de la materia Filosofía del Derecho se trataba de un problema de orientación del Plan de Estudios y que en éste, relativo a Conflictos de Leyes, era más bien un problema de acumulación de conocimientos, en relación al cual lo óptimo sería seriarla con Régimen de las Relaciones Internacionales II.pero ésto se podría hacer si no se provocara otras considerables modificaciones en el Plan de Estudios.

De esta manera por unanimidad el Consejo aprobó seriar la U.E.A. Conflictos de Leyes con la de Régimen de las Relaciones Internacionales I.

Pasando al último punto del órden del día el Presidente del Consejo presentó el proyecto de servicio social sobre "Reestructuración Administrativa del Instituto Nacional de la Nutrición".

El Mtro. Carlos Cuevas, representante de Administración, dijo que le parecía interesante para el Departamento este proyecto, ya que se veía particularmente vinculado al área de métodos cuantitativos. Comentó además que los objetivos eran adecuados y que se iban a utilizar diversas técnicas para mejorar el funcionamiento de un Hospital.

El Lic. Héctor Núñez, Jefe del Departamento de Administración, dijo que había hablado con la persona que presentó el proyecto y le indicó que sería conveniente especificar los objetivos del mismo y concretar un poco más el programa de trabajo. Asímismo el Lic. Núñez comentó que le había pedido que se ampliara dicho proyecto a estudiantes de otros trimestres de la Licenciatura en Administración, así como de otros departamentos.

El Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, señaló que le habían surgido diversas dudas al leer el proyecto. En efecto dijo que lo veía exe-

sivamente ambicioso, coincidiendo de esta manera con lo señalado por el Lic. Héctor Núñez, y le gustaría que el interesado precisara qué va a hacer y cómo lo va a hacer. En efecto, observó el Mtro. Francisco Paoli, sería necesario explicar mejor los objetivos para que éstos no queden únicamente en buenas intenciones, ya que los que presenta el alumno en su proyecto exigen una enorme cantidad de análisis, una gran capacidad técnica y amplios recursos, lo cual parece desproporcionado. En seguida el Presidente del Consejo hizo notar que el alumno señala en su proyecto que existe en la Institución personal experto en análisis de sistemas métodos y procedimientos. Finalmente el Mtro. Paoli reiteró que sería conveniente el que se hiciera un trabajo más modesto pero más eficáz.

El Lic. Ismael González, representante profesor de Derecho, coincidió con lo indicado por el Mtro. Paoli y solicitó que se precisaran más los objetivos del Proyecto. Además dijo en relación con éstos últimos que podía haber alguna incidencia sobre la fuerza de trabajo y, por lo tanto, podían intervenir algunos otros intereses que originen conflictos. El Lic. González pidió que se presente el proyecto en una próxima sesión con una explicación más amplia de sus objetivos.

El Presidente del Consejo, Mtro. Francisco Paoli, señaló que habría una sesión del Consejo Divisional aproximadamente en el término de un mes y que pensaba que no sería mucho pedir al estudiante que precise alguno de estos objetivos e instrumentos, se asesore del Departamento y amplie el proyecto a fin de que pueda haber otros alumnos que se inscriban a él.

Después de que el Consejo le permitió hacer uso de la palabra, intervino el Coordinador del Servicio Social de la División, Lic. Joaquín González, para señalar que cuando el estudiante le presentó el proyecto le pidió que precisara los objetivos y que estudiara la posibilidad de ampliarlo a la participación de alumnos de otros departamentos. Sin embargo, dijo, el estudiante le entregó el proyecto sin haber hecho estas modificaciones que le había sugerido y él se limitó a tramitarlo para que fuera analizado en este órgano colegiado.

Por unanimidad el Consejo aprobó solicitar al Sr. Jorge Fernández Quezada, alumno de la Licenciatura en Administración, quien presentó el proyecto:

- que precise los objetivos del mismo así como los instrumentos que piensa utilizar en su realización.
- que se amplie a fin de que puedan participar en el proyecto otros alumnos de la Licenciatura en Administración como de otras.

Al no haber otros asuntos que tratar el Presidente del Consejo dió por terminada la Sesión a las 15.35 horas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
EN SU SESION DEL Consejo dió 10-III-81

El Secretario del Consejo

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

-DCSH/AZT.0314.81

U. A. M.
05 MAR. 1981
AZCAPOTZALCO
RECTORIA
11:00

2 de Marzo de 1981.

ING. JORGE HANEL DEL VALLE
Presidente del Consejo Académico
UAM-Azcapotzalco
P r e s e n t e .

Me permito informar a Usted que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su Sesión No. 39, celebrada el Martes 10 de Febrero de 1981, formuló y aprobó promover ante el Consejo Académico de la Unidad, conforme a los artículos 29 fracción 1a.) y 23 fracción 1a.) de la Ley orgánica, las siguientes modificaciones en los requisitos de seriación de dos U.E.A. del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho:

1. Modificación en el requisito de seriación de la U.E.A. Filosofía del Derecho.

			Seriación		
Clave	Nombre U.E.A.	Trim.	Clave	U.E.A.	Trim.
122067	Filosofía del Derecho	X	122026	Introducción al Derecho.	III

Nuevo Requisito de Seriación Propuesto

			Seriación		
Clave	Nombre U.E.A.	Trim.	Clave	U.E.A.	Trim.
122067	Filosofía del Derecho	X	122037	Régimen de la Economía IV	IX
			y		
			122066	Régimen de las Relaciones de Producción II.	IX

2. Modificación en el requisito de seriación de la U.E.A.: Conflictos de Leyes

Clave	Nombre U.E.A.	Trim.	Seriación Clave	Nombre U.E.A.	Trim.
122036	Conflictos de Leyes	X		NINGUNA	

Nuevo Requisito de Seriación Propuesto

Clave	Nombre U.E.A.	Trim.	Seriación Clave	Nombre U.E.A.	Trim.
122036	Conflictos de Leyes	X	122015	Régimen de las Relaciones Internacionales I.	IX

Anexo envío a Usted:

- Copias de los escritos que el Jefe del Departamento interesado presentó ante el Consejo Divisional para fundamentar estas propuestas de modificaciones.

- Copia del diagrama de seriación del plan de estudios de Derecho.

- Copia del acta[1] de la Sesión del Consejo Divisional en la que se discutieron estas modificaciones.

De antemano agradezco a Usted la inclusión de estas dos propuestas de Cambios en el orden del día de una próxima sesión del Consejo Académico.

A t e n t a m e n t e ,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Francisco Paoli B.
Presidente del Consejo Divisional
de Ciencias Sociales y Humanidades.

c.c.p. Lic. Jorge Ruíz Dueñas - Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco
c.c.p. Mtro. Luis Gerardo Ize M.- Srio. del Consejo Divisional C.S.y H.

1/ Una vez que sea aprobada por el Consejo Divisional haré llegar a Usted otra copia debidamente firmada.

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Enero 28 de 1981.

Mtro. Francisco J. Paoli B.
Presidente del Consejo Divisional de
la División de Ciencias Sociales y Humanidades
P r e s e n t e .

La materia Filosofía del Derecho figura actualmente en el décimo trimestre de la carrera de Derecho. Se encuentra correlacionada, como única materia previa, con Introducción al Derecho, la cual es de las primeras U.E.A. del núcleo básico profesional y se imparte en el 3er. trimestre del plan de estudios.

Ello ha provocado que un grupo numeroso de alumnos, apenas egresados del Tronco Común, se han inscrito en una materia que, obviamente, por sus contenidos y objetivos, requiere, no sólo haber desarrollado las teorías generales del Derecho, sino haber aprobado parte importante de las materias sustantivas. Y ello tanto más cuanto Filosofía del Derecho contiene elementos de Filosofía de la Ciencia y, en especial, epistemología y crítica de la ciencia jurídica, con lo cual los alumnos del tronco general no han tomado contacto. La inscripción masiva en Filosofía del Derecho de alumnos no suficientemente preparados de Introducción al Derecho, pone obstáculos a la inscripción normal de los alumnos que están ya avanzados en la carrera.

Por este motivo, se propone modificar, a partir de la inscripción para el trimestre 81-"P", la seriación de la materia Filosofía del Derecho, colocándola como consecuente del Régimen de la Economía IV (y con ello de los regímenes de la Propiedad III, Relaciones de Producción II, asignaturas íntimamente ligadas al régimen económico y situadas en el mismo 9o. trimestre), para con esto ligar el fin principal del programa de Filosofía: hacer una crítica de la ciencia jurídica que permita evaluar el papel desempeñado por ésta en las formaciones sociales.

A t e n t a m e n t e ,
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Lic. Pablo Monroy Gómez
Jefe
Departamento de Derecho.

Av. Sn Pablo, Azcapotzalco, México 16, D. F. Tel. 382-50-00

1619

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

México, D.F., a 28 de Enero de 1981.

MTRO. FRANCISCO PAOLI B.
Presidente del Consejo Divisional
de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades,
P r e s e n t e .

La U.E.A. Conflictos de Leyes figura actualmente en el 10o. trimestre de la carrera de Derecho, sin tener prerrequisito alguno. Ello ha provocado que los alumnos se inscriban en dicha materia sin contar con los conocimientos necesarios, en detrimento de su formación. Por lo anterior, se propone modificar, a partir de la inscripción para el trimestre 81-"P", esta situación, estableciendo la U.E.A. Régimen de las Relaciones Internacionales I como prerrequisito de Conflictos de Leyes, con lo que se daría una secuencia correcta entre dichas unidades de enseñanza.

A t e n t a m e n t e ,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

LIC. PABLO V. MONROY GOMEZ
Jefe
Departamento de Derecho.

Mtra Ma. Dulce de Mattos Alvarez
Emerson 142-502
México, 5 D.F.,

Ing. Jorge Hanel del Valle
Presidente del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
P r e s e n t e .

Por este medio me permito elevar a su consideración la solicitud para poder disfrutar del año sabático al que tengo derecho de acuerdo con el numeral 152 de las condiciones generales de trabajo. Manifiesto a usted a este respecto que he laborado ininterrumpidamente en esta institución desde el día 19 de noviembre de - - 1974, y que es de mi interés iniciar el período sabático a partir del próximo 20 de abril del año en curso.

Dedicaré este período a tomar algunos cursos de actualización en el área de la Educación, ya que mi labor principal en esta Unidad ha sido en la Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico. En -- concreto pretendo tomar cursos en el Centro de Investigación de - Servicios Educativos de la Universidad Nacional Autónoma de México, asi como en la Universidad de São Paolo Brasil.

Mucho agradecería a usted su consideración favorable y su presentación al Consejo Académico que usted dignamente preside, a fin de obtener la aprobación requerida en los términos reglamentarios.

ATENTAMENTE,
México, D.F., 20 de marzo de 1981

DMAlvarez

Mtra. María Dulce de Mattos Alvarez

c.c.p. Mtro. Jesús Berruezo Castillo
Director de la Comisión de Apoyo
y Desarrollo Académico
UAM. Unidad Azcapotzalco

Recib. 30/III/81

1621

Documento 10

ANEXO INFORMACION SOBRE PLAN DE ESTUDIOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO DE BRASIL.

CISE-UNAM

PROGRAMA: Especialización para la Docencia.

Consta de las siguientes Unidades:

1a. Parte

- Introducción a la Docencia
- Aspectos Psicopedagógicos de la Docencia
- Aspectos Sociales de la Docencia
- Elaboración y Ordenamiento de Programas de Estudio
- Laboratorio de Docencia

2a. Parte

- Seminario de Metodología de la Investigación Educativa
- Laboratorio de Dinámica de Grupos
- Seminario de Implicaciones Sociales de la Docencia
- Diseño de Planes de Estudio
- Seminario de Teoría y Práctica de la Docencia

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO, BRASIL

Pienso conocer los diferentes programas relacionados con la Educación que desarrolla dicha Universidad, con el objeto de enriquecer mi experiencia profesional en este campo.

U.A.M. AZCAPOTZALCO
Casa abierta al tiempo
ABR. 6 1981
HORA 4:40
RECIBIDO
SECRETARIA DE LA RECTORIA
1622

El programa tentativo a ser desarrollado sería:

a) Universidad de San Pablo. Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz": Análisis de los planes y programas de estudio de las carreras, así como de las actividades de campo que estén ligadas a prácticas educativas; visitas de observación a los grupos rurales y semiurbanos, en donde se desarrollan proyectos referentes a educación básica, educación familiar, desarrollo de comunidad, etc.

b) Universidad de San Pablo. Conocer y analizar los planes y programas de estudio, así como los proyectos que está desarrollando la Facultad de Pedagogía y específicamente conocer las experiencias relacionadas con la Sociología de la Educación.

María Dulce de Mattos Alvarez

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

U. A. M.
06 ABR. 1981
AZCAPOTZALCO
RECTORIA

a 2 de abril de 1981

ING. JORGE HANEL DEL VALLE
RECTOR
UNIDAD AZCAPOTZALCO
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Habiendo tenido conocimiento de la solicitud de año sabático, a partir del día 20 de abril de 1981, presentada por la Maestra María Dulce de Mattos Alvarez, adscrita a esta Comisión a mi cargo, le comunico estar de acuerdo ya que la Maestra ha trabajado desde 1974 al servicio de la Universidad Autónoma Metropolitana y creo es conveniente para su propio desarrollo profesional el poder disfrutar del año sabático, lo cual redundará seguramente en beneficio de nuestra propia Institución.

A t e n t a m e n t e
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

MTRO. JESUS BERRUEZO C.
DIRECTOR
COMISION DE APOYO Y DESARROLLO ACADEMICO

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA–AZCAPOTZALCO

ABRIL 8, 1981

SPUA-0912/81 CSA

A: LIC. RAFAEL AYALA LOPEZ

DE: SR. HIRAM ROQUE RUBALCAVA

En atención a las pláticas sostenidas telefonicamente, por este conducto nos permitimos informarle que la Profa. MA. DULCE DE MATTOS ROMERO, ha prestado sus servicios ininterrumpidamente desde el día 26 de agosto de 1974 a la fecha, encontrándose en posibilidades de ser aceptado el disfrute de su período sabático.

A T E N T A M E N T E
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Vo.Bo.
C.P.Jorge Vallejo Núñez
Coordinador de Servicios Administrativos.

c.c.p. Expediente
Minutario

enm'